



Abregu, Paula

Derecho a la vivienda e inclusión social : la vulneración del derecho a la vivienda y su implicancia en la inclusión social y en las ocupaciones de las mujeres con niñxs en el barrio de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2017 ...



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Abregu, P. (2020). *Derecho a la vivienda e inclusión social: la vulneración del derecho a la vivienda y su implicancia en la inclusión social y en las ocupaciones de las mujeres con niñxs en el barrio de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2017. (Trabajo final integrador). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2037>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Derecho a la vivienda e inclusión social. La vulneración del derecho a la vivienda y su implicancia en la inclusión social y en las ocupaciones de las mujeres con niñxs en el barrio de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2017

Trabajo final integrador

Paula Abregu

pauliabregu@hotmail.com

Resumen

La presente investigación aborda la temática de la vulneración del derecho a la vivienda y su impacto en la inclusión y en las ocupaciones de las mujeres madres con hijxs pequeños derivadas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCBA al CeSAC N° 10, en el barrio de Constitución, dependiente del Área Programática del Hospital General de Agudos José. A. Penna. El área de Servicio Social del Centro de Salud se ocupa de confeccionar el Informe Social, uno de los requerimientos para gestionar el subsidio habitacional “Programa Atención a Familias en Situación de Calle ex Programa 690” perteneciente al GCBA, para personas en emergencia habitacional.

Este estudio parte del supuesto que la falta de acceso al derecho a la vivienda es consecuencia de la injusticia ocupacional que genera exclusión social, pudiendo perpetuarse ésta a través de las políticas públicas habitacionales.

El objetivo de la investigación es explorar y describir la vulneración del derecho a la vivienda, y el impacto que esto ocasiona en la inclusión social y en las ocupaciones desde la perspectiva de las mujeres involucradas.

Del análisis de los datos recolectados se destacan algunas temáticas significativas que surgieron en el entendimiento de la complejidad de la problemática, como son, la influencia de un espacio adecuado y estable en el desarrollo de los niñxs y en la cotidianeidad familiar; las estrategias colectivas construidas; el análisis y las propuestas de solución de las propias entrevistadas; las opiniones de las docentes sobre dicha problemática y sus protagonistas y finalmente las políticas públicas en su visión tubular y reduccionista al planificar una solución

habitacional reflejada en un subsidio cuyo valor en pesos no llega a ser significativo como facilitador para la obtención de una vivienda digna. Ejes que no limitan, sino que abren un espacio para la discusión.

Palabras claves: Derecho a la Vivienda, Inclusión social, Ocupaciones



ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL COMUNITARIA

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

INFORME DE TRABAJO DE CAMPO

Lic. ABREGU, PAULA M.

- Directora: Terapista Ocupacional Cella, Adriana
- Co-Directora Metodológica: Lic. Vega Barrios, Ada Luz.

Agosto 2019

ÍNDICE

Siglas - Abreviaturas	5
Agradecimientos	6
Introducción	7
Problematización	9
Estado del Arte y Justificación	12
Objetivos	16
Marco conceptual	17
Aspecto Metodológico	27
Cronograma	29
Análisis de las entrevistas	29
Conclusiones	79
Bibliografía	86
Anexos	89

SIGLAS – ABREVIATURAS

CeSAC: Centro de Salud y Acción Comunitaria.

GCBA: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

IVC: Instituto de Vivienda de la Ciudad

BAP: Buenos Aires Presente

ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social

CIBA: Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires

CPI: Centros de Primera Infancia

AUH: Asignación Universal por Hijo

CEPACI: Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia

AGRADECIMIENTOS

Realizar este trabajo fue enriquecedor, un desafío que me permitió conocer historias de mujeres en primera persona.

Mi agradecimiento a todas ellas y a sus hijxs que brindaron su tiempo valioso mientras transitaban situaciones de injusticia, de urgencia y angustia.

A las docentes, quienes con sus aportes basados en el contacto cotidiano con niñxs y sus familias con problemática habitacional, brindaron una mirada desde la importancia del espacio en la construcción de la autonomía y de la vida cotidiana, además del rol de la escuela como facilitador de un lugar saludable. Una mirada no estigmatizante sino promotora de salud.

Finalmente, al Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 10 y al Programa “Hábitat y Salud” a cargo de Servicio Social, que permitieron realizar las entrevistas y facilitaron la resolución de todas las necesidades planteadas, entre ellas, brindar datos estadísticos y colaborar con las autorizaciones pertinentes.

Gracias a todxs por su participación, sus conocimientos fueron ampliando y construyendo esta producción, haciéndola posible. El intercambio de experiencias, saberes y recursos fue mutuo... así fuimos armando redes.

Una copia de este trabajo quedará en el Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 10 en el marco del Programa Hábitat y Salud a disposición de aquellas mujeres que participaron de las entrevistas y lo hicieron posible; para todxs aquellos interesados y como herramienta para el Programa, con el objetivo de que generen otras perspectivas de análisis desde la Terapia Ocupacional Comunitaria sobre la complejidad de la problemática del derecho a la vivienda.

“(...) Sí, pero por otro lado ante la sociedad que te margina...porque ayer estuve en una reunión del gobierno y parte de la seguridad del gobierno, a donde había una vecina..., que ella reclamaba al Ministro de Seguridad, le decía que por qué la policía o el gobierno no actúa cuando ellos llaman y denuncian que... “afuera en la vereda de mi casa hay una familia en situación de calle o hay dos o tres personas en situación de calle, quiero que se vayan” ...y es lamentable escuchar de un vecino.... pero decir o tener más derechos que uno y decir que desocupen mi vereda, gente que está en la calle y no tenga a dónde vivir y diga... “yo quiero que se vayan” o “por qué la ley no le obliga a que se vayan de la vereda”...y es doloroso escucharla porque comentaba ella que lo hizo en una situación cuando un bebé de ocho meses con la mamá estuvo en esa vereda en situación de calle, vino el BAP, dice que tomó los datos y le dijo... “bueno el lunes andá a Pavón, hacé los trámites para el subsidio...”....y la mamá y el bebé de ochos meses se quedaron en la calle y del otro lado los vecinos que querían que se vaya....entonces es feo y doloroso porque no le están dando solución, ni los chicos están siendo sostenidos a través de su derechos, siendo niños están siendo totalmente violados sus derechos como niños y es feo porque decís, te corren de todos lados, te corre aquel que tiene dos pesos más que uno y el gobierno propio que te da la espalda y no reconoce tu derecho, que es una ley, un derecho a la vivienda, es lamentable y doloroso pero no queda otra” (Ne).

INTRODUCCIÓN

Este trabajo surge por el interés en conocer la complejidad de la problemática habitacional específicamente en mujeres solas con hijxs con el objetivo de analizar posibles intervenciones de Terapia Ocupacional en el campo comunitario.

La Terapia Ocupacional Social como modalidad de intervención se presenta como un desafío. Implica participar y visibilizar espacios ya existentes con un gran recorrido en la lucha y defensa del derecho a la vivienda. Es necesario conocer las prácticas territoriales para luego realizar aportes al camino iniciado. Por ello, en este trabajo se aborda la temática de la vulneración del derecho a la vivienda y cómo ésta incide en la inclusión y en las ocupaciones de las mujeres madres con hijxs pequeños.

Se parte del supuesto de que la falta de acceso al derecho a la vivienda genera injusticia ocupacional y consecuentemente exclusión social, pudiendo perpetuarse ésta a través de las políticas públicas habitacionales actuales.

El objetivo de esta investigación es explorar y describir la vulneración del derecho a la vivienda, y el impacto que esto ocasiona en la inclusión social y en las ocupaciones desde la perspectiva de las mujeres involucradas.

La población estudiada es a través de mujeres que fueron derivadas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCBA, al CeSAC N° 10, en el barrio de Constitución, dependiente del Área Programática del Hospital General de Agudos José. A. Penna. El área de Servicio Social del Centro de Salud se ocupa de confeccionar el Informe Social, uno de los requerimientos para gestionar el subsidio habitacional "Programa Atención a Familias en situación de calle, ex Programa 690" perteneciente al GCBA, para personas en emergencia habitacional.

Para realizar la tarea de campo se determinó una muestra de 15 mujeres solas con hijxs. Se realizaron nueve entrevistas etnográficas individuales y una grupal, compuesta por 6 integrantes, que cuentan con un gran recorrido en la lucha y defensa del derecho a la vivienda lo que aportó otra perspectiva al trabajo, desde diciembre del año 2017 hasta abril del año 2018. Finalmente, con el fin de triangular datos, se sumó la mirada de docentes de pre escolar y primaria que trabajan en conjunto con el Centro de Salud.

Del encuentro con el grupo de mujeres surgió la necesidad del contacto con medios de comunicación para continuar con la visibilización de sus conocimientos y lucha. Fue así que se gestionó el contacto con una radio local ubicada en Puerto Madero donde dos de las mujeres del grupo fueron entrevistadas y con un programa de TV para que continúen ellas la gestión.

El presente informe nos introduce en la problemática de las personas para acceder a una vivienda digna. Para lo cual se hace un recorrido del estado del arte sobre el mismo, relevamiento de información actualizada y búsqueda de acciones estatales para justificar la relevancia de la temática en el campo disciplinar. Por lo mismo se planteará el marco conceptual desde donde se abordará este trabajo.

Seguido, el planteo metodológico y el respectivo cronograma de actividades propuestas para el relevamiento de datos. Luego, el análisis desde ejes centrales emergentes de la lectura analítica de las entrevistas. Finalmente, con los datos relevados y el marco conceptual se desarrolla una teorización del fenómeno que permitirá un acercamiento a la comprensión del tema planteado.

Posterior al cierre del presente trabajo, surgieron nuevos datos acerca de la temática abordada, a través del Segundo Censo Popular de Personas en Situación de Calle en la Ciudad de Buenos Aires realizando en el mes de Abril del año 2019 por diferentes organizaciones sociales y la Defensoría del Pueblo. El mismo reveló que habitan 7251 personas en la calle, un 23% más que en el año 2018 cuando se llevó a cabo el Primer Censo. Para la mitad de esas personas, es la primera vez que se encuentran en esta situación.

Estos datos contrastan por los oficiales del GCBA donde el incremento registrado entre ambos censos es sólo del 5%, es decir que hay 1141 personas a la intemperie. Existiendo entonces una diferencia entre ambos registros de 4271 personas.

PROBLEMATIZACIÓN

En la escucha atenta de las narrativas de las historias de las mujeres que concurren al Programa “Hábitat y Salud” en el CeSAC N° 10 del barrio de Constitución, dependiente del Área Programática del Hospital General de Agudos José. A. Penna, a realizar su Informe Social con el fin de cumplimentar uno de los requerimientos para la gestión del subsidio habitacional “Programa Atención a Familias en Situación de calle, ex Programa 690” perteneciente al GCBA, surgieron situaciones que evidencian formas propias de pensamiento en la complejidad de la problemática habitacional.

El Programa “Hábitat y Salud” tiene como objetivo abordar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad habitacional e informar sobre recursos comunitarios como movimientos, organizaciones sociales y redes existentes donde asesorarse, incluirse

y participar. Por ejemplo, temáticas sobre los derechos ante un desalojo y los pasos legales del mismo.

El diagnóstico situacional inicial autodefinido por estas mujeres es de personas que se encuentran en emergencia habitacional, lo que plantea un sin número de dificultades en clave intersectorial, a saber, la desarticulación y consecuente falta de planificación de las políticas y entes estatales dirigidas a esta población, como por ejemplo la falta de vacantes de doble escolaridad, dificultades en la búsqueda de trabajo e instancias de acceso a la vivienda acordes a las posibilidades de esta población, entre otras.

Desde el ámbito educativo, las docentes que tienen entre sus alumnxs, niñxs que viven en un contexto social de vulnerabilidad habitacional, señalan que la falta de vivienda estable y en condiciones dignas influye en la organización de una rutina diaria que no promueve la autonomía como tampoco la articulación con los logros adquiridos en la escuela. El cuerpo docente reflexiona sobre la necesidad de informarse de los recursos habitacionales existentes para brindárselos a las madres y sobre el limitado abordaje del área en la diversidad de problemáticas de lxs niñxs por la falta de equipos interdisciplinarios que logren cubrir la demanda actual.

A partir de la diversidad de voces se desarrollará la construcción de los derechos humanos en el actual contexto socio cultural. Surgen las siguientes preguntas reflexivas: ¿de qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos? Y ¿quiénes son las personas que tienen derecho a esos derechos? Por otro lado, emerge la necesidad de la visibilización de la información a la que, a su vez, es de fácil acceso. Entonces surgen nuevas preguntas, por un lado, como sociedad, qué tipo de sociedad nos interesa y por el otro, cómo visibilizar la información y bibliografía existente sobre esta problemática donde se analiza al Estado como productor y reproductor de la propia vulneración.

Se plantean entonces cuestionamientos sobre la inclusión de estas personas. ¿Cómo es esa inclusión? ¿De qué tipo? ¿Están incluidas? ¿Requieren apoyos específicos?

¿Cuáles? Son algunas preguntas que van tomando relieve ante la realidad socio-económica-cultural de esta población en situación de vulnerabilidad.

Desde la búsqueda de información en los movimientos y organizaciones sociales en la red para la defensa del derecho a la vivienda, se evidencian datos denunciadores de cómo el Estado utiliza a la vivienda como negocio inmobiliario y cómo se convierte en productor directo de dicha vulnerabilidad obstaculizando el acceso de la población y perpetuando a su vez el sostenimiento del aparato del negocio inmobiliario del cual participan varios actores.

Desde un abordaje de la Terapia Ocupacional Social se busca participar en territorio, y a la vez, visibilizar espacios existentes con recorrido en la lucha y defensa del derecho a la vivienda.

El derecho a la vivienda está íntimamente relacionado a otros derechos que también están siendo vulnerados en esta población. Es necesario conocer las voces de estas mujeres y su propia perspectiva para deconstruir algunos mitos existentes de tipo estigmatizantes, discriminatorios y reconstruir otras ideas que den cuenta de la complejidad de la problemática habitacional. Motivo por el cual, se vuelve necesario explorar las implicancias de la problemática habitacional también en las ocupaciones de estas mujeres, madres con hijxs pequeños.

En el proceso de dar respuesta a la problemática de las dificultades para la accesibilidad a viviendas dignas se presenta como indispensable preguntarnos sobre cuáles son las características en la que se expresa la vulneración del derecho a la vivienda y cómo ésta incide en la inclusión social de las personas. Cómo las ocupaciones reflejan el impacto de la vulneración de derechos y la inclusión social.

La estabilidad habitacional habilita un plan de vida y la toma de decisiones sobre diferentes proyectos ocupacionales, lo que impacta directamente en la participación comunitaria e inclusión social. Cuando el acceso a una seguridad habitacional se encuentra obstaculizada, qué sucede entonces con el cumplimiento de este derecho, con las ocupaciones e inclusión social?

ESTADO DEL ARTE Y JUSTIFICACIÓN

Las estadísticas dan cuenta de que existen más propiedades deshabitadas que personas con necesidad de una vivienda, según el Censo del año 2010, el 20,02 % de la Ciudad de Buenos Aires, eran viviendas vacías (Moldavsky, Galia; 2015)¹. Es decir, de 1.425.840 viviendas censadas, 340.975 están vacías. Los hogares que presentan condiciones deficitarias son aproximadamente 132.570, es decir, necesitan una solución habitacional, como refaccionar, ampliar o directamente cambiar de vivienda (11,6% del total de hogares que hay en la CABA). Por lo tanto, las propiedades desocupadas en la CABA superan dos veces y medio el déficit. Esta situación da cuenta de la especulación inmobiliaria, no cumpliendo el Estado con su función de regulación y control sobre el mercado inmobiliario. Un reclamo que realizan las organizaciones por la cantidad de viviendas ociosas existentes en la Ciudad.

Hubo proyectos dirigidos a la inclusión de la función social de la propiedad en el Nuevo Código Civil pero no se logró. La propiedad es un derecho y la propia Constitución de la CABA garantiza su inviolabilidad pero al estar concebido en forma absoluta, naturaliza que un propietario –en el pleno ejercicio de la propiedad– pueda decidir no usar la vivienda. La función social de la propiedad reconoce la existencia de un límite en el derecho de propiedad cuando su ejercicio perjudica a terceros, al colectivo. Implica una “retención especulativa” que vulnera derechos de otros habitantes (de localización, de costos de habitar, de relación con la economía urbana).

Por otra parte, se presentaron diferentes proyectos de Ley para la incorporación de las viviendas ociosas al mercado de venta o alquiler que tuvo por objetivo aumentar la oferta de las propiedades disponibles para alquilar y de esta forma la disminución de los costos. La crisis habitacional afecta a 500.000 personas según cifras oficiales.

¹ Moldavsky, G. (25 de Junio de 2015). La vivienda en Ciudad de Buenos Aires: ¿negocio o derechos?. *Política argentina*. Recuperado de: <http://www.politicargentina.com/notas/201506/6343-la-vivienda-en-ciudad-de-buenos-aires-negocio-o-derecho.html>

En Argentina predomina el paradigma de política pública que ante un “déficit”, el Estado construye más viviendas sin ejercer regulación sobre el mercado inmobiliario. Entonces el problema siempre se reduce a cuestiones de financiamiento y/o de ejecución de programas de construcción, por lo tanto frente a la manifiesta desigualdad socioespacial se plantea como solución agregar más viviendas a un parque que mantiene la cuarta parte ocioso.

Para la especulación inmobiliaria la intervención del Estado en el mercado inmobiliario no sirve, no conviene vender en pesos. De esta forma las inversiones en construcción no están destinadas a resolver la problemática habitacional sino a la reserva de valor, es decir, inversionistas que buscan ganancias sin encontrar la intervención por parte del Estado. En la complejidad de la problemática se suman las condiciones impuestas por las inmobiliarias para el acceso a un alquiler. Surge de esta forma el hábitat informal.

El volumen de viviendas vacías hace necesario tener en cuenta el artículo 27 de la Constitución que establece el desarrollo en forma indelegable de una política de planeamiento y gestión del ambiente urbano integrada a las políticas de desarrollo económico, social y cultural; y específicamente el artículo 31 que auspicia la incorporación de inmuebles ociosos. El gobierno porteño carece de un plan integral para atender el problema habitacional

El problema de la vivienda en la Ciudad también se refleja en la toma de casas, las dificultades para acceder a la primera vivienda, a los créditos o bien para alquilar.

En la Ciudad existen recursos con soporte habitacional dependientes del Estado y del Tercer Sector para mujeres en situación de calle. En el primer caso, el Parador Azucena Villaflor, para mujeres solas y con hijxs menores de edad dependiente del CGBA. En el segundo caso el “Centro de Integración Frida” a cargo de la Organización No Gubernamental Proyecto 7, que tiene como fin la defensa de los derechos vulnerados de las mujeres con o sin hijxs en situación de calle.

En la página web del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCBA, área de Atención Inmediata, sector Hogares y Paradores, se puede encontrar la siguiente información:

Los hogares de tránsito, paradores nocturnos y hogares para personas con necesidades especiales tienen como objetivo brindar a las personas en situación de calle un ámbito de contención y atención institucional para promover la reinserción social de ciudadanos en situación de vulnerabilidad socioeconómica. De esta manera, ofrecen albergue, comida, atención, elementos de aseo y tratamiento profesional. Además, las personas cuentan con lockers con candado y un espacio para almacenar pertenencias voluminosas de forma segura².

Cabe aclarar que el funcionamiento de estos dispositivos es de 18 a 08 hs. Las personas deben retirarse al día siguiente que ingresaron, es decir, la asistencia es sólo por una noche. Si desean retornar deben presentarse nuevamente corriendo el riesgo de que se cubra el cupo antes de acceder. Las familias son separadas por sexo en este tipo de dispositivos, padres e hijos por un lado, madres e hijas por el otro, motivo por el cual algunas familias eligen quedarse en la calle pero juntos.

El Centro de Integración Frida está destinado a mujeres cis y trans³, travestis y lesbianas en situación de calle con o sin hijxs a cargo hasta los sesenta y cinco años, con o sin problemática de consumo y padecimiento mental. Aceptan derivaciones de la Red de Salud Mental pero cuentan con lista de espera. El funcionamiento es durante las veinticuatro horas y brinda alojamiento, talleres abiertos a la comunidad y un abordaje individualizado relacionado a necesidades sociales. No obstante, aquellas mujeres que no pertenecen a la institución, pueden concurrir al Centro a comer, bañarse y guardar sus pertenencias.

² Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2019) Atención Inmediata. Hogares y refugios. Recuperado de: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/atencioninmediata/hogares>

³La palabra “transgénero” resulta de la mezcla de la partícula latina “trans” que significa “del otro lado de” y la palabra “género”. El género se refiere a las expectativas sociales, históricas, raciales y culturales que determinan el papel que los cuerpos tienen en una sociedad determinada en un contexto histórico específico. Es decir, es un complejo sistema de jerarquías sociales constituido por las características que le otorgan a los cuerpos una vez éste han sido clasificado como “femenino” o “masculino”.

El prefijo “cis” también proveniente del latín, significa “del lado de”. Cuando una persona cuya identidad de género está alineada con el sexo que le asignaron al nacer, es una persona “cisgénero”. El término tiene la ventaja de despatologizar la diferencia.

Fuente: Martínez, Juliana (2014). En Sentiidos. ¿Cis qué?. Recuperado de <https://sentiido.com/cis-que/>

El funcionamiento del Centro es de puertas abiertas y no hay un tiempo de permanencia estipulado, varía de acuerdo a las necesidades de las compañeras.

Es evidente la diferencia entre ambos recursos a partir de las acciones que realizan en el abordaje de la problemática habitacional lo que define un posicionamiento ideológico. “Los variados incumplimientos de las leyes que pretenden expresar las políticas públicas ocasionan que otras entidades como organizaciones no gubernamentales diseñen estrategias para cubrir las necesidades de la población excluida a las que el Estado no logra resolver” (Vega Barrios y Abregu; 2016)⁴.

En la búsqueda bibliográfica sobre el tema no se han relevado otros estudios sobre la temática de la vulneración del derecho a la vivienda y su impacto en las ocupaciones. Esto es uno de los motivos que generó el interés en la realización del trabajo ya que es una temática para el abordaje de Terapia Ocupacional Comunitaria donde la salud se encuentra afectada por la vulneración de derechos. Si bien se desarrollará el derecho a la vivienda, su problematización implica un constructo de otros derechos entrelazados también vulnerados.

Un campo de intervención para la Terapia Ocupacional Comunitaria ya que se indagará sobre la forma de acceso a la vivienda y su implicancia en las ocupaciones de mujeres solas con hijxs en el barrio de Constitución, CABA. La ocupación como estrategia de defensa de derechos que determina la participación e inclusión social.

Los resultados de este trabajo servirán a su vez como material para el Programa “Hábitat y Salud” con el objetivo de realizar aportes de Terapia Ocupacional Comunitaria y Crítica, a la complejidad de la problemática habitacional.

⁴ Vega Barrios, A.L. y Abregu, P. (2016). Centro de Integración Frida. (Trabajo Final del Curso Externación asistida e interdisciplinaria. Servicio 59). Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETIVOS

General:

1. Explorar las implicancias de la problemática habitacional en las ocupaciones de las mujeres madres con hijxs pequeñxs que asisten al CeSAC N° 10, desde el mes de Diciembre del año 2017 hasta el mes de Abril del año 2018.

Específicos:

1.1 Identificar la persistencia en la vulneración del derecho a la vivienda y la falta de oportunidades en el acceso a ocupaciones inclusivas de las mujeres madres con hijxs pequeñxs que asisten al CeSAC N° 10.

1.2 Explorar las posibilidades y limitaciones en la rutina diaria relacionadas a la falta de vivienda estable de acuerdo a la perspectiva de las madres con hijxs pequeñxs entrevistadas que asisten al CeSAC N° 10, desde el mes de Diciembre del año 2017 hasta el mes de Abril del año 2018.

MARCO CONCEPTUAL

La presente investigación se encuadra dentro de la perspectiva de la Terapia Ocupacional Crítica, la Justicia Ocupacional y las Epistemologías del Sur. A su vez se utilizarán para complementar el análisis, los conceptos de poder de Michel Foucault y del frente colonial / estatal-empresarial-mediático-cristiano de Segato Rita Laura.

Desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional Crítica, el abordaje comunitario es un desafío donde el hacer ocupacional se encuentra focalizado en el armado de redes sociales de contención, en la identificación de los derechos humanos vulnerados y en su lucha para el empoderamiento de los mismos, en la búsqueda de resoluciones colectivas, en visibilizar problemáticas sociales a favor de la inclusión y en contra de la desigualdad, opresión, explotación. Facilitar la accesibilidad, la construcción de la subjetividad, de la ciudadanía, la emancipación, la redistribución del poder y recursos. Alentar la conciencia de la gente considerando su papel como actores sociales. Es decir, efectos e implicancias que se reflejan en el espacio social.

Galheigo, S. (2006), define a la ocupación, la actividad, la acción humana, como conceptos que hacen referencia a la capacidad humana de dejar una huella en la vida social, haciendo uso de la intencionalidad y la planificación para transformar el mundo. No obstante, aclara que son conceptos que adquieren una definición particular de acuerdo a cada cultura, por lo cual se construye de múltiples relaciones que tienen lugar en un tiempo y contexto cultural específicos. En ella convergen el sujeto (singularidad) y el colectivo (prácticas sociales y valores culturales determinados).

La posibilidad de que una sociedad cualquiera atienda las necesidades básicas de sus miembros se traduce hoy en día, y de acuerdo a nuestra Constitución Nacional, en que tenga acceso efectivo a los derechos. Se intenta reivindicar al sujeto como ciudadano en todo momento. Incluir a un sujeto en su sociedad es siempre – en última instancia- operar en una restitución de ciudadanía. Es reconocerlo como un sujeto de derecho y

garantizarle el acceso a él, mediante intervenciones concretas psicosociojurídicas (Di Nella, 2012, pp. 81 - 82)⁵.

Lo socio-jurídico es fundamental entonces porque tiene que ver con la restitución de derechos para su pleno ejercicio en la vida comunitaria. La inclusión social se caracteriza por requerir el recurso de lo jurídico, muchas veces, por la necesidad de exigirle al Estado la cobertura de necesidades psicosociales básicas mediante el reclamo jurídico directo, toda vez que la persona no accede a los beneficios sociales que les corresponde, a la vivienda, al trabajo, a la adecuada atención sanitaria en el primer nivel por ejemplo. (Di Nella, 2012, p. 83)⁶.

En la práctica cotidiana, el abordaje intersectorial es fundamental en la salud pública, dada la necesidad del acceso a los derechos de la población como modos de garantizar la salud para todos. Ejemplo de ello, es la promoción de herramientas o recursos jurídicos para la defensa de los mismos y el empoderamiento, lo cual da cuenta de la restitución de ciudadanía, de conceptualizar al otro como sujeto de derecho, y así, recuperar dicho posicionamiento. Esto promueve el sostenimiento de la lucha y defensa de los derechos que se replicará entre pares, lo que genera la red de contención, el sistema de apoyos y la ayuda mutua.

En el marco de este trabajo, se consideran relevantes estos conceptos desarrollados por Di Nella, como herramientas a utilizar para la promoción de la inclusión, lucha y empoderamiento.

Las ocupaciones pueden generar alienación como consecuencia por ejemplo, de cambios impuestos por modelos socioeconómicos que modifican el sentido que le otorgaba una cultura particular. Además dichos cambios generan que una parte de la población se encuentre excluida del acceso a los derechos sociales básicos y de la participación en la vida social y política. “La realidad social es el resultado de una interacción entre la estructura y las prácticas sociales” (Kronenberg, Simó Algado y Pollard, 2006, p. 86).

Es decir que los problemas sociales no deben reducirse a simples asuntos psicológicos limitados al comportamiento individual, sino que deben ser contextualizados en una estructura política para poder explicar el inicio de ciertas condiciones sociales y de esta forma comprender las causas que ocasionan dichas problemáticas y que repercuten en la inclusión. Discutir la vida social y política del país brinda la oportunidad de que las

⁵Di Nella, Y. (2012). *Inclusión mental: políticas públicas con enfoques de derechos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Koyatún Editorial

⁶*Ídem*, p. 83

personas puedan reconocerse a sí mismas como actores sociales con derechos humanos (Kronenberg et al., 2006, p. 91)⁷

La identificación, el posicionamiento y su defensa, tanto individual y colectiva, como sujetos de derechos con capacidad jurídica, el derecho a tener derecho y ejercer decisiones libremente, determina la ciudadanía. Puede ser un punto de partida para un abordaje crítico y comunitario. “El empoderamiento y la reapropiación pretenden ser procesos a través de los cuales las personas pueden tomar decisiones y contemplar nuevos cursos de acción por medio de los cuales formularán nuevas reivindicaciones y percibirán nuevas oportunidades en su vida” (Kronenberg et al., 2006, p. 93)⁸.

Un enfoque crítico comienza con una comprensión de la macroestructura que define las fronteras éticas, sociales, culturales, económicas y políticas, los determinantes sociales y económicos de la ocupación, factores y formas de la misma, lo que da cuenta del proceso de construcción de la vida cotidiana, conceptualizaciones sociales y valores. Aquellos hechos que promoverán u obstaculizarán los cambios sociales.

Esto contribuye al desarrollo de una comprensión de la realidad experimentada por las personas involucradas, por la historia y el contexto de las vidas de las personas como procesos socialmente contruidos. Una perspectiva crítica contribuye a una mejor comprensión de los límites ideológicos que la vida social impone sobre la transformación de la realidad social y la emancipación de las personas (Kronenberg et al, 2006)⁹.

Paralelamente, es importante comprender la realidad social desde el punto de vista de quienes están involucrados. Esto convoca a Terapia Ocupacional como disciplina, a realizar un movimiento que va desde la consideración de aspectos del individuo, es decir, desde una perspectiva reduccionista, hacia otra mirada, a la complejidad. Este fenómeno impulsa el giro e incorporación del sujeto y su contexto. Dicho giro epistémico responde a demandas actuales, interpela la práctica e invita a una revisión de su teorización. Las personas como sujetos de derechos enmarcados en el neoliberalismo, tienen sus derechos vulnerados excluidos, estigmatizados y explotados. La vulneración de derechos como

⁷Kronenberg, F.; Simó Algado, S. y Pollard N. (2006). *Terapia Ocupacional sin fronteras. Aprendiendo del espíritu de supervivientes* [traducido al <español> de <Occupational therapy without borders>]. Buenos Aires; Madrid: Editorial Médica Panamericana.

⁸*Ídem*, p 91

⁹*Íbidem*, p 93

consecuencia de procesos sociales implicados. Situación que convoca de manera indispensable, a la articulación de saberes.

En el marco de este trabajo, se toman los conceptos de Kronenberg Frank, para analizar la complejidad de la problemática habitacional y la vulneración del derecho a la vivienda. Como también conocer desde la experiencia cotidiana, los saberes, reflexiones y análisis de aquellas mujeres con sus hijxs que vivencian esta problemática y el impacto en las ocupaciones. La reivindicación de ciudadanos críticos que participan y analizan un sistema generador de vulneración y violencia. Críticas a la asistencia que brinda el Estado puede no ser promotora de inclusión sino todo lo contrario, el mantenimiento del statu quo. El valor está en mantener esa mirada crítica para no caer en la aceptación de que las problemáticas presentes son consecuencias de acciones individuales al igual que las soluciones a las mismas.

El derecho a la vivienda implica distintas modalidades de tenencia: la propiedad a título de dominio, el alquiler, público y privado, la vivienda en cooperativa, el arriendo, la ocupación por el propietario, la vivienda de emergencia y los asentamientos informales, incluida la ocupación de tierra o propiedad. Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de un grado razonable de seguridad en la posesión que les garantice una protección legal contra la expulsión, el hostigamiento y otras amenazas. Esto está íntimamente ligado a la autonomía para elegir un plan de vida, en la medida en que la estabilidad de la vivienda facilita que se puedan tomar de forma estable y libre decisiones laborales, académicas, culturales y de vida en comunidad (Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales, 2015. P. 61)¹⁰.

Toda vivienda debe contar con los servicios necesarios para garantizar la salud, la seguridad y la comodidad. Se debe tener acceso a recursos naturales, agua potable, energía para la cocina, calefacción, alumbrado, instalaciones sanitarias, la posibilidad de almacenamiento de alimentos, eliminación de desechos, drenaje y servicios de emergencia (Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales, 2015, p. 63)¹¹.

La misma asociación civil, CELS, refiere que “una ubicación adecuada implica la inserción geográfica en una zona que permita el acceso a opciones de empleo, atención de la salud, centros educativos y otros servicios sociales”¹² (Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales, 2015, p. 66)

Los estándares por la normativa sobre vivienda, indican que para garantizar este derecho es necesario que el pago de su costo no ponga en riesgo la solvencia económica con las que se cubren las demás necesidades básicas. Es por esto que los Estados deben crear

¹⁰ Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales (2015). *Cruzar el muro: desafíos y propuestas para la externalización del manicomio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales CELS

¹¹Ídem, p. 63

¹²*Ibidem*, p. 66

diferentes subsidios que garanticen la satisfacción de este derecho: transferencia directa de recursos, facilidades crediticias, exenciones impositivas, acceso a programas de vivienda social entre otros (Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales, 2015. P. 64)¹³.

El derecho a una vivienda adecuada no sólo implica el acceso prioritario a soluciones habitacionales, tanto transitorias como permanentes, sino también a las facilidades para conseguir una vivienda definitiva mediante asignación de planes para viviendas sociales, cooperativas, proyectos de autoconstrucción, entre otras opciones (Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales, 2015, p. 65)¹⁴.

La Justicia Ocupacional está vinculada al análisis y prácticas basadas en la diversidad y especificidad de las necesidades ocupacionales de aquellas minorías que tienen restringido el acceso a los recursos económicos, sociales, políticos, comunitarios, es decir a los derechos. Analiza los factores, estructura socio-económica, políticas, cultura, leyes y formas ocupacionales referidas a cómo se materializan ocupacionalmente dichos factores que determinan las injusticias ocupacionales y la exclusión social. Aquellos que influyen negativamente en la salud y se materializan en las ocupaciones, que luego se naturalizan y no se cuestionan

Analiza la relación entre las ocupaciones y la salud, ya que la realización de ocupaciones promueve la inclusión, la ciudadanía, el empoderamiento.

La injusticia ocupacional está basada en la privación y alineación ocupacional. La primera, caracterizada por aquellos factores que limitan el acceso a las ocupaciones y los derechos, debido a políticas institucionales, avances tecnológicos, modelos económicos y sistemas políticos, creencias sociales. La segunda, entendida también por aquellos factores que imponen determinadas ocupaciones, no siendo elegidas de forma voluntaria ni tienen un sentido para la población.

Este marco conceptual da cuenta de la necesidad de problematizar para comprender la complejidad que atraviesa al campo social y específicamente al derecho a la vivienda y su vulneración. La base de la problemática habitacional es la violación a múltiples derechos humanos, expresión de su interdependencia, ya que no sólo está vinculado el derecho a la

¹³*Ibidem*, p. 64

¹⁴*Ibidem*, p. 65

vivienda sino que primeramente existe el derecho a la vida, a la libertad y seguridad de la persona que darán lugar al derecho a la vivienda lo que conllevará consecuentemente, por ejemplo, a la libertad de asociación, expresión y reunión; a la salud; a la alimentación y seguridad social; a la educación, a la igual protección ante la ley; a participar en la vida cultural, entre otros.

A su vez, son necesarias políticas urbanas que tengan en cuenta el desarrollo económico y social de toda la población en su conjunto en condiciones dignas de habitabilidad, acceso al transporte y a los diferentes recursos de la comunidad.

Terapia Ocupacional debe visibilizar la complejidad de estas necesidades sociales y colectivas de poblaciones vulneradas e involucrarse en la construcción de soluciones alternativas. Es en la comunidad donde existen objetivos en común, utilizando la ocupación como facilitadora y promotora en la concientización de los derechos y de la necesidad de su defensa de forma colectiva, generando redes y saberes que impulsan el empoderamiento.

La Comuna 1, que está conformada por los barrios Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Constitución y Monserrat, se caracteriza por su contradicción. El barrio de Constitución está determinado por factores de vulnerabilidad en relación a la tipología del hábitat (villa, asentamiento, hoteles-pensión, inquilinatos, casas tomadas), y en cuanto a la tenencia irregular de las viviendas. Situación dada por el bajo ingreso per cápita, necesidades básicas insatisfechas, hacinamiento y cohabitación. A su vez cuenta con madres jefas de hogar que tienen hasta ocho personas a su cargo. En contraposición a este cuadro situacional, se encuentra el barrio de Puerto Madero, caracterizado por su excentricidad y exclusividad.

El Censo del año 2010 arrojó un aumento del porcentaje de personas que alquilan y un incremento de los asentamientos y villas, las villas 31 y 31 bis y el asentamiento Rodrigo Bueno, motivado por el alto costo del valor del metro cuadrado en relación al ingreso económico; paradójicamente, aumentaron las construcciones y viviendas ociosas con un sentido especulativo. Hecho que resulta como consecuencia de políticas de base

mercantilistas y neoliberales, las que han segregado en determinadas zonas a aquella parte de la población excluida del mercado de alquiler formal por las altas exigencias.

“...tiene una particular el barrio...es un barrio de casas tomadas, es un barrio de hoteles...” (MO, docente)

Por otro lado el primer Censo Popular para Personas en Situación de Calle que se realizó en el año 2018, estableció que existen 25.872 personas sin vivienda, de los cuales, 5.872 son personas en situación de calle y unas 20.000 personas en riesgo de estarlo.

Raquel Almodóvar Anaya refiere que Boaventura de Sousa Santos define el contenido y la forma de las Epistemologías del Sur como

la búsqueda de conocimientos y de criterios de validez del conocimiento que otorguen visibilidad y credibilidad a las prácticas cognitivas de las clases, de los pueblos y de los grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados y oprimidos, por el colonialismo y el capitalismo globales (Almodóvar Anaya, 2015)¹⁵.

La misma autora señala que tanto para De Sousa Santos como para Meneses, Epistemologías lo entienden como el conocimiento válido que surge en las distintas relaciones sociales, por lo que existe una diversidad de epistemologías, tantas como relaciones sociales. Todo conocimiento válido será siempre contextual (...) tanto en términos de diferencia cultural como de diferencia política. La experiencia social se considera que está formada por una multiplicidad de conocimientos (entre los que pueden existir diferencias culturales y políticas -entendida esta última como distribución desigual del poder-),... (Almodóvar Anaya, 2014)¹⁶.

Las Epistemología del Sur son una estrategia de análisis contextual que a su vez permiten evidenciar y hacer emerger aquellos conocimientos populares considerados no científicos, pero sí un saber. Todas aquellas voces destinadas arbitrariamente por el pensamiento abismal al “otro lado de la línea” donde fueron ubicadas por no cumplir con el modelo del pensamiento occidental de la modernidad, es decir el pensamiento positivista. Situación indispensable para mantener la naturalización de un modelo hegemónico.

El pensamiento abismal fue construido en base a dos ejes, el conocimiento y el derecho. Los valores del conocimiento también fueron construidos acallando las voces disidentes, consideradas no civilizadas, estigmatizadas, las voces que fueron colonizadas,

¹⁵Almodóvar Anaya, R. (2015). Santos, Boaventura S. y Meneses, María Paula (eds.) (2014). Epistemologías del Sur (perspectivas). Madrid: Editorial AKAL, 543 pp. *Revista andaluza de antropología, volumen (10)*, ISSN 2174-6796 [pp. 235 –243].

¹⁶*Idem*

violentadas por el patriarcado, reprimidas por el capitalismo y sostenidas en su alienación por el liberalismo. Existen tantos saberes como vínculos sociales, es decir diversos y múltiples, en el marco de una cultura y contexto político específicos. “Juntas estas formas de negación radical resultan en una ausencia radical, la ausencia de humanidad, la subhumanidad moderna, la exclusión es así radical y no existente, como subhumanos no son candidatos concesibles para la inclusión social (De Sousa Santos; 2014)¹⁷.

Siguiendo las ideas de De Sousa Santos acerca de las líneas abismales como elementos constitutivos en las interacciones entre lo político y los aspectos culturales, en el marco de la modernidad, el pensamiento abismal, conformó dos modelos de sociedad, metropolitana y colonial, ubicadas una de cada lado y con una conformación social preestablecida que las caracteriza, regulación/emancipación y apropiación /violencia respectivamente. De esta última no sólo había que protegerse por su peligrosidad sino también ejercer su control, disciplinamiento, educación y civilización.

Pero las líneas están en movimiento, generando cambios tanto en el espacio predeterminado de uno y otro lado como en su funcionamiento. Están en constante cambio, uno se expande y el otro se reduce, es decir, la lógica de la apropiación/violencia ha ido ganando fuerza en detrimento de la lógica de regulación/emancipación. Actualmente, los dos modelos empiezan a acercarse, y uno se apropia del otro, modos de vivir que se reproducen y hasta se fusionan. De esta forma según Boaventura De Sousa Santos (2014)¹⁸, conviven así los modelos sociales democráticos y fascistas. Es así como encontramos bajo el marco del capitalismo derechos humanos presentes en el discurso, pero obsoletos en la práctica, en el ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo, utilizar el suelo como negocio inmobiliario bajo un discurso de inclusión social y defensa del derecho a la vivienda mediante un subsidio habitacional.

¹⁷ Sousa Santos, B. (2014). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes, in Santos, Boaventura de Sousa e Meneses, M.P. (org.), *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Madrid: AKAL, 21-66.

¹⁸ *Ibidem*

Continuando con esta contradicción y utilización distorsionada de conceptos e ideologías, ejerciendo una manipulación discursiva en beneficio propio por parte del poder, en este caso del gobierno de turno, se restringen derechos democráticos bajo la premisa de salvaguardarlos o incluso expandirlos (Sousa Santos; 2014).

Más en general, parece que la modernidad occidental sólo puede expandirse globalmente en la medida en que viola todos los principios sobre los cuales históricamente se ha fundamentado la legitimidad del paradigma regulación/emancipación a este lado de la línea. Los derechos humanos son así violados con objeto de ser defendidos, la democracia es destruida para salvaguardar la democracia, la vida es eliminada para preservar la vida. Líneas abismales están siendo trazadas en un sentido literal y metafórico (De Sousa Santos; 2014, p. 44)¹⁹.

Esto se observa, por ejemplo, cuando por motivo de la defensa de los derechos de los nativos argentinos, se modifican las leyes para las personas inmigrantes, restringiendo su ingreso o promoviendo su expulsión en el marco de toda una serie de medidas discriminatorias, sobre todo cuando dichas personas provienen de países latinoamericanos. Al igual que la negación de que esta parte de la población reciba atención en el sistema público de salud o educación.

También la violencia ejercida ante la protesta social en nombre, entre otros motivos, al derecho a la libre circulación.

La otra rama del movimiento principal actual es el retorno del colonizador. Esto implica resucitar formas de ordenamiento colonial tanto en las sociedades metropolitanas, esta vez gobernando la vida de los ciudadanos comunes, como en las sociedades en un tiempo sometidas al colonialismo europeo. Es el caso más notable de lo que denomino el nuevo gobierno indirecto. Está emergiendo como el estado que se retira de la regulación social y cuyos servicios públicos son privatizados (De Sousa Santos; 2014)²⁰.

El mismo sociólogo considera que se inició un período en el cual las sociedades son políticamente democráticas y socialmente fascistas. Esto se evidencia cuando el gobierno de turno utiliza al Estado como productor y reproductor de violencia e injusticia social en nombre de la defensa de los derechos humanos y a favor del Mercado. En este trabajo se realizará un análisis crítico sobre el subsidio habitacional y la generación de desalojos en espacios públicos por parte del Estado, mediante una política pública que fue sufriendo

¹⁹*Ibidem.* p 44

²⁰*Ibidem.*

modificaciones a su espíritu original, para hacer usufructo a nivel privado. “(...) el pensamiento abismal moderno está llamado a suprimir el conflicto social y a ratificar el estado sin ley a este lado de la línea, como siempre había sucedido al otro lado de la línea (De Sousa Santos; 2014, p. 48)²¹.

La injusticia social global está, por lo tanto, íntimamente unida a la injusticia cognitiva global. La batalla por la justicia social global debe, por lo tanto, ser también una batalla por la justicia cognitiva global. Para alcanzar el éxito, esta batalla requiere un nuevo tipo de pensamiento, un pensamiento postabismal (De Sousa Santos; 2014, p. 40)²².

Este trabajo promueve la visibilización de mujeres con historia de vida diferentes, pero todas, con el derecho a la vivienda vulnerado. Se intenta rescatar sus vivencias tanto en la lucha como en el padecer cotidiano, tolerando un sistema que las expulsa, maltrata y que en algunos casos aceptan al no existir otra alternativa. El Dr. Boaventura propone entonces la necesidad de un pensamiento contrahegemónico, es decir, postabismal.

La división social y la violencia ponen en cuestionamiento los derechos de un grupo versus los derechos del otro. De esta manera los derechos humanos son manipulados, reconceptualizados a favor de un grupo y en detrimento del otro que no merece tener derechos ya que la construcción como enemigo que se fue realizando hace que se justifique y se avale la violencia, la represión ejercida por el Estado en defensa del otro grupo. La sociedad fragmentada es construida y promovida por el poder de los empresarios en alianza con el gobierno de turno. Así, se responde a las injusticias sociales que son avaladas por una parte de la sociedad.

Esto se complementa con el concepto propuesto por Rita Laura Segato sobre el Frente estatal/empresarial-mediático en donde el Estado negocia con los empresarios y los derechos humanos son reconvertidos bajo la lógica y discurso del desarrollo económico, crecimiento, inversiones, entre otros. Entonces, las instituciones estatales continúan visiblemente manteniendo la estructura, su carcasa, pero por dentro se han modificado. Los derechos humanos son utilizados de forma asistencialista por parte del Estado, para

²¹*Ibidem.* p 48

²² *Ibidem.* p 40

contrarrestar las acciones colonialistas realizadas por los empresarios, donde parecería que logran revertir la situación, pero forman parte, es decir, tienen un correlato. Por ejemplo, en la implementación de políticas superficiales y vacías de contenido para la defensa, en este caso, del derecho a la vivienda. El subsidio habitacional es una “ayuda” transitoria y reduccionista, que no aborda de forma integral la complejidad de la problemática, evidenciable en los relatos de las mujeres entrevistadas que solicitan una intervención estatal que cubra las necesidades específicas como colectivo. Describen la interdependencia entre las áreas de trabajo, educación (vacantes de doble turno en las escuelas) y judicial (para intervenir ante situaciones de violencia de género). Además, recursos para mujeres con hijos sin red social, subsidios acordes a los valores del mercado y regulación estatal en los hoteles, entre otras cosas.

El filósofo Michel Foucault (2010)²³ aborda la temática del poder desde varias aristas. Así lo presenta como represivo y dominante; vinculado al saber y la verdad, es decir como productor de empoderamiento, de capacidad y construcción colectiva, como herramienta de lucha, para la gestión de recursos y armado de redes. También relacionado a la legalidad / ilegalidad, las normas, la construcción de sujetos y la influencia sobre el cuerpo, aquello que se acepta sin cuestionar. Por lo tanto, existen variadas formas de ejercerlo.

Entre las mujeres entrevistadas se observa la diferencia entre aquellas que se encuentran en red, ya que realizan un análisis crítico sobre el subsidio habitacional y aquellas que no cuentan con ningún tipo de red en donde el subsidio les resulta de gran ayuda ante el riesgo de estar en la calle.

ASPECTO METODOLÓGICO

- Tipo de investigación: Exploratorio, descriptivo, cualitativo, etnográfico.

²³ Díaz, E. (2010). *La filosofía de Michel Foucault*. 4ta ed. Buenos Aires: Editorial Biblos.

- Población: Mujeres madres solas con hijxs pequeños hasta 18 años que asisten al CeSAC N° 10; con escasa red social; desocupadas o con actividad laboral precaria; que perciban beneficio social o se encuentren por debajo de la canasta mínima; de nacionalidad argentina o extranjera.

- Muestra: 15 Mujeres.

- Tipo de muestra: no probabilístico, por conveniencia, por disponibilidad.

- Variables: Derecho a la vivienda, inclusión social, ocupaciones.

- Fuente: Primaria.

- Instrumento de recolección de datos: Entrevista etnográfica.

- Aspectos éticos: Consentimiento informado donde consta que la persona acepta participar de la entrevista sin que la misma afecte la gestión del subsidio habitacional; entendiendo el objetivo y retirándose cuando lo desee sin responder si así lo considera.

El presente trabajo es de tipo exploratorio, descriptivo y cualitativo, cuya intención es indagar sobre una temática en la que existe escasa información en Terapia Ocupacional Comunitaria. Se analiza cada variable para especificar sus propiedades, integrarlas y describir cómo se manifiesta el fenómeno que se investiga (Hernández Sampieri, 1994)²⁴. De tipo cualitativo ya que en el campo social se requiere de un pensamiento complejo para conocer no sólo las vivencias de las personas involucradas y sus perspectivas, es decir sus marcos de referencia, sino también las variables involucradas en la problemática de la vulneración del derecho a la vivienda (Botinelli, M.M. 2003, p. 82)²⁵. De esta forma, se conceptualiza al actor social en su contexto, con su experiencia y su historia. Se busca la

²⁴ Hernández Sampieri y otros (1994). Definición del tipo de investigación a realizar: básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. En Hernández Sampieri y otros. Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.

²⁵ Bottinelli, M.M. (2003). Metodología de Investigación. Herramientas para un pensamiento científico complejo. Buenos Aires: Grafika Hels.

diversidad, la diferencia. Por lo que el diseño es flexible y se modifica permanentemente (Botinelli, M.M. 2003, p.88)²⁶.

La entrevista etnográfica es una situación cara-a-cara donde se encuentran distintas reflexividades y también se produce una nueva reflexividad. Entonces la entrevista, es una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación. (Guber, 2011)²⁷.

Finalmente, la importancia de la entrevista etnográfica radica en conocer y entender la perceptiva construida por las propias personas que a su vez está en constante retroalimentación por la participación del investigador. Se realizan preguntas de tipo abiertas donde el entrevistado a su vez puede agregar todo lo que considere relevante. Es un proceso en continua construcción y modificación. (Guber, 2011)²⁸.

Para el desarrollo de este trabajo, se realizaron nueve entrevistas etnográficas individuales y una grupal, compuesta por 6 integrantes, a mujeres solas con hijxs y a docentes de nivel inicial y primaria, desde Diciembre del año 2017 hasta Abril del año 2018. La participación de todas las mujeres fue voluntaria firmando un Consentimiento Informado.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TIEMPO EN SEMESTRES					
	2016		2017		2018	
	1 C	2 C	1 C	2 C	1 C	2 C
Búsqueda bibliográfica	X		X			
Diseño de protocolo	X	X				
Elaboración borrador del protocolo			X			
Presentación protocolo definitivo			X			
Recolección de datos				X		
Análisis de datos					X	
Informe Preliminar						X
Informe Final						X

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

²⁶Ídem, pp 88

²⁷Guber, R. (2011). La entrevista etnográfica o el arte de la directividad. En Guber R. La etnografía: Método, campo y reflexividad. (p.69-88), Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

²⁸Ídem

En este apartado se presenta el análisis de las entrevistas realizadas a las mujeres con problemática habitacional, tanto de forma individual como grupal, y a docentes de nivel inicial y primario de instituciones educativas que articulan con el CeSAC 10, durante el período diciembre 2017 y abril 2018. Se obtuvo la siguiente información que se desarrollará habilitando el análisis y permitiendo el surgimiento de interrogantes.

El Programa Hábitat y Salud, marco en el cual se convoca a las mujeres a ser entrevistadas, propone un espacio de encuentro y de escucha donde circula la palabra, se intercambia información entre pares, con los profesionales que coordinan y se les brinda un folleto informativo con recursos jurídicos de asistencia ante desalojos. Tiene por objetivo promover el acceso a los derechos. Los interesados pueden continuar concurriendo a las reuniones más allá de que se haya resuelto su situación particular. Inicialmente concurren para solicitar el Informe Social como requisito para la gestión del subsidio habitacional, pero el abordaje es integral, la problemática social no se limita sólo a la situación habitacional y el equipo interviene también ante otras necesidades aunque ya no en el marco del Programa.

Un espacio creado por parte del equipo de Trabajo Social del CeSAC N° 10 para resignificar su trabajo y no realizar sólo Informes sociales destinados al subsidio habitacional. Des-empoderándolos de esa forma tanto a los trabajadores como a los futuros beneficiarios.

Si bien las situaciones sociales descriptas por las entrevistadas son similares, cada una de ellas aportó una vivencia y opinión particular sobre la complejidad de la problemática habitacional y cómo la vulneración al derecho a la vivienda influye en la organización de la vida cotidiana.

Situaciones similares arrojan diversas formas de pensar y la búsqueda de estrategias ante la vulneración al derecho a la vivienda. Como el propio análisis de las causas y propuestas de soluciones. Experiencias individuales como colectivas que se diferencian en la organización de la lucha de acuerdo a las prioridades. Unas en base al día

a día y las otras, sostenidas en el encuentro con otras mujeres lo que les permite la organización con lxs hijxs, asumiendo además el compromiso de brindar apoyo y experiencia a nuevas mujeres que inician el camino de la defensa colectiva del derecho a la vivienda, evidenciado solidaridad, ayuda mutua y el valor de la unidad como estrategia de lucha. A su vez, participan de forma comunitaria ya que comienzan a transitar por una diversidad de espacios que las va empoderando, destacan el Encuentro Nacional de Mujeres como un lugar de crecimiento colectivo.

Algunas mujeres agradecen el dinero otorgado por el Estado a través del subsidio, otras, denuncian la desarticulación de las políticas y entes estatales dirigidos a este sector de la población, sintiéndose afectadas por la falta de planificación.

Estas frases son representativas de la falta de oportunidades de acceso al derecho a la vivienda, la falta o respuestas ineficaces, los obstáculos del sistema y la lucha colectiva. Ejes organizadores que atravesarán el análisis.

“No, no...yo creo que venimos de mal en peor, no?...hoy en día, incluso, hoy venía por la calle Cochabamba y Entre Ríos, donde ahí muy pocas veces se vio gente en la calle...y hoy veo familias, personas grandes en la calle, no se trata de esos que delinquen o aquellos que les gusta vivir en la calle, no, veo gente nueva y bueno que hoy en día afecta un montón el tema habitacional porque no hay oportunidades, no hay oportunidades de acceder, no sé si al crédito pero a un convenio para poder comprar o tener tu casa, no hay nada que sea fácil de acceder y poder decir bueno, esto lo logré con esfuerzo no?...pero me lo dieron, tuve un plan de vivienda, me costó, qué sé yo sacrificio, todo es sacrificio, pero bueno, no lo hay, no hay nadie... el gobierno no te garantiza, no garantiza ni créditos, ni nada para aquellas personas que son de bajos recursos, hoy en día todos somos....la mayoría que quedó desempleado, no tienen una posición económica estable, somos de bajos recursos...no tenemos derecho, ni podemos accederlo. Te ponen trabas en los requisitos, que tenes que tener sueldo, que si no tenes un sueldo una entrada de tanto monto...eh...muchos requisitos que... El IVC es un fantasma...es un fantasma que está de pantalla y nada más... no hay otra manera, cómo vos vas a llegar a comprar a futuro una casa, un terreno, menos acá en Capital, imaginate lo que es provincia, acá en Capital, imposible, entonces es lamentable” (Ne).

“...si me daba la oportunidad de alquilarme o vender el terreno... formemos una cooperativa y que el IVC se haga cargo y nos compre este terreno a nosotros y que nos dé tiempo...” (Ro).

“...qué sé yo, que no estoy sola en esta lucha porque yo sé lo que es cuando te sacan las cosas a la calle, yo sé cuándo se te vence el plazo del alquiler y no te quieren renovar y tenes que irte a la fuerza, yo sé que cuando tenes que golpear un lugar para

alquilar no te lo quieren dar porque tenes hijos, no llegué a la calle de milagro pero estuve a punto, estuve con un pie cerca y no quiero irme a la calle otra vez o llegar a la calle con mis hijos...” (Ne).

“...pero en la lucha...en el camino quedó “Ro” conmigo yendo a todos los lugares a colaborar, ir a las marchas, aprender a apoyar otros desalojos y quedamos las dos como más referentes a la casa...” (Ne).

“Estuve en una situación en el dos mil siete...dos mil seis si mal no recuerdo o antes quizás, donde yo llamé al BAP, el BAP me hace un informe todo bien y me dice... “mirá tenes dos opciones, te vas a un refugio de mamás solteras con hijos o te mandamos si estas en pareja y tu pareja...al parador de hombres....”...a mí me lo dijeron y me dieron la dirección de los refugios, me dieron la dirección de los paradores y me dijeron... “si tenes cosas, bueno, te llevan tus cosas a un depósito habilitado por el Gobierno de la Ciudad, donde ahí estarán tus cosas hasta que vos encuentres a dónde vivir”...y digo yo, si estaba en pareja separarme de mi marido, separar a mis hijos del papá o que mis hijos por ser varones tienen que irse con el papá, por qué no me permitían varones conmigo eh?...y llevarme a mis nenas al refugio de mujeres en la otra punta de la Ciudad...no digo yo....y si tenía que trabajar?...del refugio hasta el trabajo...me desorganiza una vida que yo llevaba fija diariamente y que....al margen, me separan ya mi familia...horrible, lo peor que te pueden decir... “te vamos a tener que separar, vos allá, tu hijo allá”, bueno...y el sostén de la familia, digo, a dónde está?...la base que es la familia, a dónde queda?...No, si vos me ofreces eso, dejame acá en la calle, yo me quedo acá...pero separarme no, ya pasas un sufrimiento porque estás en la calle en el abismo de la nada...” (Ne).

Los márgenes del Estado, entendidos acá como ámbitos de precariedad habitacional, se sostienen, por un lado, a través de las prácticas cotidianas desplegadas por personas y grupos sociales que aspiran a permanecer en la Ciudad (y no pueden acceder a ella desde la órbita del mercado). Por el otro, por la misma política habitacional cuya norma los desconoce como demandantes de un derecho vulnerado y los asiste, no solo precariamente, sino que de forma arbitraria y desde un estereotipo que desconoce su propio malestar (Verón, 2010)²⁹.

El derecho a la vivienda no debe sólo resolver la situación inmediata a la emergencia, sino garantizar la tenencia permanente mediante opciones como asignación de planes para viviendas sociales, cooperativas, proyectos de autoconstrucción, transferencia directa de recursos, facilidades crediticias, exenciones impositivas, acceso a programas de vivienda social entre otros. Y un costo que no interfiera en el desarrollo de las demás necesidades básicas (CELS, 2015)³⁰.

Desde una Terapia Ocupacional con perspectiva Crítica que historiza procesos y analiza contextos, surge la pregunta sobre qué lugar ocupa el Estado mediante sus políticas públicas, en este caso vinculadas al derecho a la vivienda. La no intervención y regulación del Estado promueve la división social valorizando la defensa de los derechos de un sector

²⁹ Verón, N. (2011). Políticas asistenciales y desalojos en la Ciudad de Buenos Aires: la producción estatal de la Emergencia habitacional. Publicar - Año IX N° X - junio de 2011 - ISSN 2250-7671. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/viewFile/1199/1055>

³⁰ Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales (2015). *Cruzar el muro: desafíos y propuestas para la externación del manicomio*. Ciudad Autónoma de Buenos aires: Centro de Estudios Legales y Sociales CELS

sobre el otro. Es decir, se genera un enfrentamiento entre propietarios y las personas con problemática habitacional, una situación que se define priorizando el derecho de una parte, aquella que cuenta con mayores recursos. También la naturalización de población viviendo en la calle como una problemática individual.

Analizar el contexto es necesario no sólo para tener conocimiento de la diversidad de causas que ocasionan una problemática sino también de lo ya construido por la comunidad. Conocer las experiencias y vivencias en el transcurrir diario de esta problemática sin estigmatizar ni prejuizar. El trabajo intenta visibilizar las voces de estas mujeres y su saber en primera persona.

Este colectivo se caracteriza por la relación de tres categorías que define su vulnerabilidad y la opresión: ser mujeres, pobres, madres.

Una de las mujeres entrevistadas con gran recorrido en la lucha de este derecho vulnerado, se preguntaba por qué el derecho a la vivienda es conceptualizado desde la perspectiva de la emergencia. Esta pregunta fue disparadora para comenzar a realizar el trabajo de análisis

“Siendo ciudadana mucho no supe, no?...no sé si se puede hacer pero yo creo que con la lucha, con la lucha, los reclamos, juntándonos entre otras personas con la misma situación, planteándoles ante el Gobierno, ante el IVC o a quien le corresponda, la necesidad de lo que es una vivienda hoy en día que ya pasa más allá de ser emergencia, yo creo que no sé, tendría que ser algo, un nombre más que motive porque ya pasó más de ser emergencia....es necesariamente obligatoria...sí, a veces a mí se me surge porque la misma situación me lleva a pensar por qué no hacer o generar o proponerlo pero al ver que a veces la voz de uno es poca y es baja, cuesta llegar a que te escuchen pero nada es imposible, no?...y tratamos bueno de seguir en esto en pie acompañando a organizaciones a compañeros para que seguramente en algún momento se tiene que dar y plantearlo de esa manera a que ya la emergencia ya está, ahora es hora de trabajar y hacer las cosas, que este gobierno no las está haciendo digamos pero bueno.... porque yo no tendría por qué pasar esa situación cuando ya es un derecho, está expuesto, no llegues al límite de que la familia y tus hijos estén en la calle...es doloroso y lamentable para la gente que lo padece...y es feo porque decís, te corren de todos lados, te corren aquel que tiene dos pesos más que uno y el gobierno propio que te da la espalda y no reconoce tu derecho que es una ley, un derecho a la vivienda, es lamentable y doloroso...” (Ne).

La Ley de Emergencia habitacional N° 1408 sancionada en el año 2004, preveía la suspensión de los desalojos de edificios públicos, inmuebles pertenecientes al GCBA; la

creación de un fondo económico y precisaba el perfil de la población en situación de emergencia habitacional.

Pero el Estado a través de decretos fue modificándola. No sólo no cumplió lo ante dicho, sino que redireccionó el presupuesto desde el IVC hacia el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, ente que otorga el subsidio habitacional, provocando su desfinanciamiento.

Las nuevas disposiciones entre otras cosas, consisten en que, para gestionar el subsidio, la persona debe estar efectivamente en situación de calle y no en riesgo.

Los cambios al Programa Atención a Familias en Situación de Calle, subsidio habitacional, como también las modificaciones sufridas a la Ley de Emergencia Habitacional por medio de decretos dictaminados desde el poder ejecutivo que alteraron su espíritu a favor de la vivienda como un negocio inmobiliario, son ejemplos del accionar estatal y su lógica.

Los beneficiarios del programa no son asistidos como parte de un colectivo que encuentra su derecho vulnerado, sino que los individualiza y los interpela como personas, familias que atraviesan situaciones críticas y urgentes. Las excepciones al decreto dependen de la relación que cada solicitante mantenga con el entrevistador del Programa.

El Programa asiste la emergencia de forma individualizada, evaluando caso por caso y haciendo excepciones al decreto cuando las circunstancias lo ameritan. No se asiste a un derecho vulnerado, un derecho universal, sino a una situación de emergencia, excepcional, imposible de evaluar desde un único criterio (Verón, 2010)³¹.

El Estado produce la emergencia generando los desalojos que la Ley prohibía, adoptándose un discurso en nombre del desarrollo inmobiliario y las inversiones, avalando el «progreso» y ocupando un lugar donde remedia, asistiendo mediante el otorgamiento de un subsidio habitacional que no cubre los valores actuales de un alquiler.

³¹ Verón, N. (2011). Políticas asistenciales y desalojos en la Ciudad de Buenos Aires: la producción estatal de la Emergencia habitacional. Publicar - Año IX N° X - junio de 2011 - ISSN 2250-7671. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/viewFile/1199/1055>

En este contexto el propio Estado se convirtió en productor y reproductor de la inaccesibilidad y vulneración del derecho a la vivienda a través de la generación de acciones de urgencia, de tipo asistencialista, individuales y homogeneizantes de la situación de riesgo a estar en la calle, pasando a tener los desalojos un rol central en la dinámica y sostenimiento de este contexto.

La asistencia continúa reproduciéndose y recrudeciéndose bajo la precariedad del monto asignado y la arbitrariedad en el otorgamiento del subsidio, por lo tanto, en el sostenimiento de la vulneración de los derechos.

“Yo estoy tramitando el subsidio habitacional por el hecho que no puedo pagarlo porque hago changas, no tengo un trabajo fijo y no me alcanza, por eso pedí el habitacional, porque si no tuviera eso no tendría para pagar el techo, o sea aunque me den tres mil... me sirve...cuatro mil seiscientos y a mí me dan tres mil y trato de juntar esos mil seiscientos para poder pagar la pieza y bueno, sino, si no tuviera eso, sería muy difícil viste?, para poder pelear, quizás hasta estaría en la calle porque no tendría para sobrevivir” (Pa).

Las modificaciones a la Ley de Emergencia Habitacional, generaron un aumento de los desalojos. Esta situación es producida en colaboración del Estado.

Para acceder al Programa Familias en Situación de Calle, la persona debe cumplir con cuatro requisitos, estar en situación de calle, no poseer vivienda habitable, tener como mínimo dos años de residencia en la ciudad y presentar la documentación solicitada: orden de desalojo o informe social certificando la situación de calle, presupuesto de un alquiler, documento nacional de identidad de los integrantes de la familia (o residencia precaria en caso de que fueran extranjeros), certificado de escolaridad y de vacunación de los menores del grupo familiar (Verón, 2010)³².

Las personas solicitantes del subsidio habitacional deben encontrarse en situación de calle efectiva y no en posibilidad de riesgo. La misma debe estar certificada por un Juez o a través de un Informe Social.

Hasta diciembre de 2016, el monto del subsidio habitacional otorgado tenía como tope máximo la suma de \$1800. Se conformaba de diez cuotas y una vez finalizada la última sin ser evaluada la situación de la persona o el grupo familiar, se daba de baja el subsidio automáticamente, retornando a la situación de calle si no se había resuelto otra alternativa

³² *Idem* 31

económica. No obstante, existía la posibilidad de iniciar amparos judiciales ante las Defensorías para solicitar la extensión del plazo.

La obtención del amparo permite cubrir la totalidad del monto de alquiler con el cobro del subsidio, ya que puede superar el monto establecido por el Decreto 690/06 que regula el beneficio. Los amparos gestionados bajo dicho decreto se sostienen en el tiempo a pesar de las modificaciones realizadas.

Se modificó entonces el Art. 5 del Decreto 690 a partir del 637/16, estableciéndose que el “el monto del subsidio a otorgar en una suma total de hasta pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), abonado en un máximo de doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de hasta pesos cuatro mil (\$ 4.000) cada una”. Además, faculta a la Autoridad de Aplicación para extender el presente subsidio por plazos de seis (6) meses, pagaderos en cuotas mensuales y consecutivas de hasta pesos cuatro mil (\$4.000) cada una, dependiendo de cada caso particular y si la situación de vulnerabilidad social del beneficiario así lo amerita” (El grito del Sur; 2018)³³.

De esta forma, la continuidad ilimitada del subsidio, no permite que las personas puedan iniciar los amparos judiciales, ya que desde las Defensorías de la Ciudad de Buenos Aires se solicitaba una certificación de la totalidad de cobro del subsidio habitacional que se otorgaba antes del Decreto 637/16, pero, a partir del mismo dejó de realizarse. Esta situación define la decisión política del fuero Contencioso Administrativo y Tributario (CAyT) de la Ciudad y la Defensa Pública de denegar la posibilidad de inicio de un amparo sin buscar estrategias para poder dar curso a estas causas.

Los valores son: el monto para una persona sola: \$2500.- Monto por cada integrante de grupo familiar \$500.- hasta un total de \$4000.- Es decir, que una pareja con dos o seis hijos, cobra como máximo \$4000.- Además hay una categoría que establece que aquellos “grupos familiares cuyo seno esté conformado por alguna persona con necesidades especiales, recibirán hasta \$4000.- ” (El grito del Sur; 2018)³⁴.

La perspectiva de derechos humanos que conceptualiza el Estado en relación al derecho a la vivienda se caracteriza por la desarticulación, desinformación, individualismo y a pensar sólo en la urgencia, sin consultar directamente a las personas.

³³El grito del Sur (28 de Marzo de 2018). Subsidio habitacional: si te he visto no me acuerdo. *El grito del Sur*. Recuperado de: <http://elgritodelsur.com.ar/2018/03/subsidio-habitacional-te-he-visto-no-me-acuerdo.html> .

³⁴ *Ídem*

En función de esto surge la pregunta sobre cuál es el rol que ocupan los derechos en la planificación de la política pública o tal vez si existe dicha planificación.

Esta burocracia no responde con rapidez a la resolución de situaciones de emergencia. Así y todo, las mujeres, persisten. Se les exige tiempo para la realización de todo tipo de trámites para gestionar un beneficio social mientras cuidan de sus hijos y en algunos casos trabajan de manera informal. Ellas no pretenden ni buscan ser “mantenidas” por el Estado, sino ser respaldadas, sostenidas y acompañadas por respuestas no asistencialistas sino acordes a sus necesidades y posibilidades de afrontamiento, es decir, repuestas estatales que les permita desarrollarse dignamente y empoderarse. La complejidad de la problemática requiere un abordaje intersectorial e interjurisdiccional en clave de perspectiva de género. La fortaleza las identifica.

Por un lado, cómo el poder, la lógica neoliberal, el suelo como negocio, los desalojos como eje estructurador del accionar estatal y la determinación del perfil de quiénes acceden, y por el otro, la estigmatización y el asistencialismo, dan cuenta del marco que definen el derecho a la vivienda, la democracia y la “ayuda social”.

El subsidio vulnera el derecho a la vivienda. Esto se observa en los espacios a los que logran acceder con el monto otorgado, son indignos. Dado que no cumplen con los requerimientos que conforman tal derecho.

Aquellos hoteles en donde el valor del alquiler se acerca al valor del subsidio, están ubicados en zonas inseguras, al igual que lo es el propio hotel, no cubren los servicios necesarios para garantizar la salud, la seguridad y la comodidad. Presentan una estructura edilicia deficitaria.

Las leyes son utilizadas a favor del poder dominante. Herramientas de control, disciplinamiento y represión. No obstante, la gente se sigue agrupando, armando redes de sostén y de ayuda mutua entre pares y otras instancias de agrupación, como medida de lucha y resistencia, contrarrestando a la lógica individualista que propone no sólo el marco del subsidio habitacional sino también el modelo económico.

Para Boaventura De Sousa Santos (2014), no hay justicia social sin justicia cognitiva global. La importancia que tienen entonces los movimientos sociales activos y denunciadores, poniendo en discusión, por ejemplo, el concepto de Derechos Humanos utilizado por el capitalismo. “Las organizaciones sociales e instituciones estatales en las que participan las personas son también instancias de producción de conocimiento sobre la necesidad de la persona asistida, son ámbitos legitimadores de una situación de carencia” (Verón, 2010)³⁵.

Tomando como eje la conceptualización del derecho a la vivienda y la diversidad que abarca, el subsidio habitacional reproduce su vulneración ya que su obtención no genera la posibilidad de un grado razonable de seguridad en la posesión que garantice una protección legal contra la expulsión, el hostigamiento y otras amenazas. No sólo el monto no es acorde a los valores de los alquileres, sino que no siempre los dueños de los hoteles aceptan el pago mediante esta modalidad por el retraso del gobierno en el depósito del mismo. Las personas deben continuar en la búsqueda de un hotel hasta encontrar uno donde el dueño acepte. Además, las personas beneficiadas por el subsidio son cautivas del mismo ya que no existe otra alternativa que les permita modificar la situación y acceder finalmente a una vivienda propia.

Se requieren acciones estatales efectivas que cumplan con el derecho a la vivienda en contraposición a las estrategias asistencialistas actualmente implementadas.

No obstante, para el gobierno, el subsidio habitacional es una medida que genera la inclusión tanto de esta población como de otras vulnerables a las que está destinado.

El derecho a la vivienda está íntimamente ligado a la autonomía para elegir un plan de vida, en la medida en que la estabilidad de la vivienda facilita que se puedan tomar de forma estable y libre decisiones laborales, académicas, culturales y de vida en comunidad (Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales, 2015)³⁶

³⁵ Verón, N. (2011). Políticas asistenciales y desalojos en la Ciudad de Buenos Aires: la producción estatal de la Emergencia habitacional. *Publicar* - Año IX N° X - junio de 2011 - ISSN 2250-7671. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/viewFile/1199/1055>

³⁶ Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales (2015). *Cruzar el muro: desafíos y propuestas para la externación del manicomio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales CELS

Como política pública, tampoco se promueven la estabilidad y seguridad para diseñar un proyecto ya que la urgencia es conseguir el dinero para pagar el alquiler y la comida como necesidades prioritarias.

“Sí dificulta porque estas todo el tiempo pensando cómo llegar a fin de mes, cómo pagar el alquiler...si por ahí tendrías una seguridad de tener algo estable ya, yo qué sé, pensarías en otros proyectos, en otras cosas, sería diferente...ahora en lo que tengo que pensar... es cómo llegar a fin de mes, cómo tener la plata para pagar el alquiler...no podés proyectarte ni pensar eh...un futuro...(Sa).

“Afecta más en lo económico, más cuando uno no tiene un trabajo estable, fijo, un sueldo donde uno diga... “bueno, todos los meses puedo pagar el techo fijo”....afecta cuando no lo tenes, ahí sí y si no hay entrada, no hay otro ingreso en tu casa que sea fijo, un sueldo fijo es imposible muchas veces llegar mes a mes, cumplir con ese pago, dificulta, dificulta mucho porque estas con la expectativa de que si hoy no pagas te hacen una demanda de desalojo, ya te inician un desalojo directo, entendes?...entonces dificulta mucho, tanto en la familia el día a día pensar que tenes que llegar al mes para poder pagar tu alquiler” (Ne).

El análisis de las entrevistas arroja los siguientes ejes vinculados a: 1) diversidad de opiniones sobre el subsidio habitacional y una mirada crítica; 2) malestar por la solicitud del subsidio; 3) discriminación y estigmatización; 4) estrategias de la comunidad ante la vulneración del derecho a la vivienda; 5) red social; 6) intersectorialidad; 7) vida cotidiana; 8) relación de las madres con la escuela; 9) la relación entre la problemática habitacional y la autonomía de los niñxs; 10) propuestas de solución.

Es importante aclarar que dichos ejes están articulados entre sí, lo que da cuenta de la complejidad de la problemática habitacional y la necesidad de diseñar respuestas intersectoriales. La presentación por separado facilita la lectura en el intento de discriminar dicha complejidad.

Para las mujeres entrevistadas, los motivos de la problemática habitacional son: inflación; desocupación; imposibilidad de trabajar muchas horas ya que deben cuidar a lxs hijxs y no hay vacantes en jardines y escuelas de doble jornada. También, condiciones laborales actuales como por ejemplo, ser joven, flaca y no tener hijxs, contar con disponibilidad horaria completa que se torna incompatible con el cuidado de lxs hijxs o a veces el tipo de actividad laboral no permite dicha tarea de forma conjunta; ajuste o aumento de tarifas; cambio de gobierno; falta de decisión gubernamental; cantidad de requisitos para

acceder al alquiler de un departamento; costo de los hoteles; falta de regulación estatal sobre el hábitat.

Además, la falta de intervención judicial en el control del cumplimiento de las responsabilidades que implica la paternidad y la presión y manipulación que sufre la mujer por parte de aquellos hombres que aseguran el sostenimiento económico mientras ellas continúan con la relación, situación que se modificará si éstas eligen separarse.

“...mientras yo vivía con el papá...no nos faltaba nada...y bueno como él veía la cosa sería, que yo no iba a volver más, me negó, no quiere darme más plata ni ayudar...”no, yo a vos no te voy dar más plata, si vos no volvés conmigo yo no te voy a dar más plata” ...y bueno ... “andá por la justicia...”, me dijo” (Ro).

1) Diversidad de opiniones sobre el subsidio habitacional y una mirada crítica.

La diversidad de opiniones sobre el subsidio habitacional se evidencia en aquellas mujeres que consideran positiva la estrategia del Subsidio Programa Atención a Familias en Situación de Calle como accionar estatal. Si bien manifiestan que el monto brindado es poco, no deja de ser una ayuda para ellas, que sin éste, se encontrarían viviendo en la calle con sus hijxs. Otras, consideran que la ayuda sirve, pero no deja de ser transitoria y generadora de dependencia, necesitándose más oportunidades de acceso tanto habitacional que permitan finalmente la obtención de una vivienda propia, como laboral. En relación a esto, una de ellas agrega que nunca modificará su situación y siempre dependerá del subsidio, lo que además implica no poder dejarle una vivienda estable a su hija. La defensa del derecho de lxs niñxs está presente y es el objetivo de la lucha de sus madres, una seguridad no para ellas sino para ellxs.

“...claro, o sea, por lo menos es una mano...decían que daban entre dos mil y cuatro mil pesos...es una mano, si a mí me dan cuatro mil pesos...yo pongo quinientos y ya...o sea ya puedo pagar el alquiler...es como tener asegurada esa plata, entendés? tener asegurado el pagar... el alquiler que es lo más importante...” (Va).

“Una que está bueno porque está ayudando y es una gran ayuda porque...a mí por ejemplo me va a ayudar mucho, porque ya no es lo mismo que antes por lo menos me las arreglaba y decía... “no, ¿para qué lo voy a...”?... pero ahora sí que realmente lo necesito” (Si).

"No...eh, primero está bueno, ayuda a un montón de gente...el día que lo saquen no sé qué va a pasar (se ríe) ...pero...no, está bueno, porque hay mucha gente que por ahí no tiene un lugar para estar con sus hijos y ayuda mucha gente..." (Es).

"Dos...voy para el tercero...entonces antes de que tenga más problemas bueno voy a ver si esto me lo pueden dar...aunque sea me dijo "O" (inicial del nombre de un Lic en Trabajo Social del CeSAC 10) "viste...no te van a dar el total" ...no, no importa si no me dan el total, lo que me den, aunque sea, no sé...él me dice cuatro mil...bueno bárbaro para mí me sirve un montón, parece que no, pero es un montón de plata..." (Di).

"... está bueno igual el Programa porque te ayuda" (Pa).

"Y está bueno, está bueno para que ayude a la gente...ponele que está en mi situación o.... hay gente que está en calle directamente...está bueno que los ayude...estaría bueno que saquen a la gente de la calle, yo salgo a la calle y veo...por ejemplo allá a la vuelta, por acá a la vuelta, hay gente durmiendo en los colchones con chicos...la verdad es feo ver a la gente así...pero está bueno, me parece bien y que haya más oportunidades, no solamente un subsidio...porque ponele, esto te puede ayudar unos meses, pero después estamos todos en la misma..." (Sa).

"Primero mal, porque obvio que uno quisiera tener algo suyo, ¿no? y después, ya lo dejé como...con que nunca voy a llegar a tener una vivienda porque como que estamos siempre dependiendo de ese habitacional para pagar y allá que pase no sé cuánto va a pasar...Y sí porque después no le va a quedar nada para mi hija el día de mañana...quién no quisiera dejarle algo a su hijo..." (Es).

Por otra parte, las mujeres que se encuentran agrupadas y organizadas, cuentan con mayor acceso y participación en espacios sociales y comunitarios de lucha. Se observa que tienen una mirada crítica, abarcando su complejidad, sobre el subsidio habitacional y el lugar del Estado ante la problemática habitacional. Denuncian a su vez, los obstáculos para el otorgamiento del subsidio y la homogeneización de las necesidades no respetando las particularidades o singularidades. Las personas deben adaptarse a las características del subsidio.

Destacan que deben encontrarse en situación de calle efectiva para solicitarlo, momento límite al que no expondrán a sus hijos, existiendo por el otro lado tiempo de espera para que se efectivice el subsidio. Por lo tanto la acción estatal no es rápida ante la exigencia de que las personas se encuentren en situación de desalojo para su solicitud. A su vez las personas extranjeras deben contar con dos años de residencia en la Ciudad para poder tener acceso a la solicitud del subsidio.

Además, las limitaciones que genera el subsidio para el pedido por ejemplo, de una línea crediticia en el IVC, por lo tanto, la falta de oportunidades promueve la dependencia al mismo.

Estas opiniones reflejan una mirada crítica sobre las contradicciones y desamparo que definen al subsidio habitacional para el empoderamiento, acceso y cumplimiento efectivo del derecho a la vivienda. El estado reproduce la exclusión.

“...ahora peor, ahora yo las estoy viendo a ellas que...lo están haciendo... y no lo están pudiendo hacer, te están pidiendo requisitos para un techo que no lo vale, no te lo pueden pedir, no te lo quieren dar, es una traba porque no te lo quieren dar, el Gobierno de la Ciudad, Desarrollo Social, el habitacional, ponen cuatro mil pesos, ¿vos conseguís un techo de cuatro mil pesos?” (Ro).

“...hasta que ellos no vean...en vez de dar el habitacional, ellos deberían dar una solución a la gente, pero no, ellos no dan soluciones, la empeoran y mandan a la gente a la calle por eso hay más desalojos, por eso hay más gente viviendo en la calle por el gobierno que tenemos” (Ro).

“Es medio complejo...no sé si es muy buena la ayuda porque la ayuda no te la dan ya, te hacen esperar, la solución no es rápida, sí o sí tenes que esperar, entonces muy buena no me parece, tendrían que tener algo más firme, más claro y más accesible a lo que al momento se esté presentando, no te pueden decir que para ayudarte tenes que esperar, no sé, te mandan a dormir en los paradores, te dividen la familia, tu mujer por allá, tus hijos por allá, tus cosas en un galpón, entonces para mí no es buena la ayuda, no, no, para mí necesitan cambiarla pero para el bien, el común de los que lo padecen, no?...del lugar de la persona que está afectada, más allá de que sos desalojado, estés o no estés en la calle, tendrían que reformar esa ayuda, si vamos por el lado económico también, lo que ellos te brindan no alcanza ni la habitación de un hotel porque hoy en día la habitación de un hotel está más de cinco mil pesos, si quieres un hotel más fino sale más y la ayuda de ellos es mínima, son subsidios mínimos que tenes que fijarte vos dónde o quién te acepta” (Ne).

“...ellos nos tienen que ayudar...antes de la situación de calle cuando estamos adentro del techo porque después se nos hace difícil, nos sacas un pie afuera y se nos hace difícil, somos tierra de nadie, el gobierno no se hace cargo de nosotros...” (Ro).

“Bueno yo ya había dicho que tenía que tener los dos años y vivir en la Argentina...en esta situación lo vi algo...supuestamente dijeron ayuda...no me dieron ese instante, era irme a la calle a dormir con mis hijos...en esa situación que lo necesitaba en ese momento, pero me cerraron la puerta directamente me dijeron no, no fue buena la experiencia” (Je).

“O también te piden la orden de desalojo para que te puedan ayudar, cuando tengas el papel de orden de desalojo cuando te vean al límite, te van a ayudar, sino no pueden darte nada, sigue viviendo allá hasta que te den la orden” (Es).

“...si es una persona que lo necesita sí está bien pero que haya más fuente de trabajo y que podamos ganar un poquito más como para poder cubrir todas esas necesidades como la casa, la comida, porque si vos cobras un plan social, no podes, no podes hacer otras cosas, a veces también te complica eso, o sea si ponele, a mí me dijeran si yo me anotaba en el plan IVC ese de la vivienda, era para que me dé un préstamo bancario

pero yo al cobrar el habitacional ya no me lo darían por el tema de que yo no tengo cómo pagarlo ahora en este momento...por el tema de que bueno si me voy a anotar, va a saltar de que yo cobro...porque todo ahora te salta, si trabajas si no trabajas, cuánto ganas, o sea en el ANSES todo está... si ahora lo tendría que hacer me saltaría que cobro el subsidio habitacional, que tengo la Asignación, que no trabajo...” (Pa).

“Sí, yo creo que, por un lado, como te dije antes, hay un montón de cuestiones por resolver y por el otro lado están estos Programas que tratan digamos de salvar si se quiere esos emergentes que son consecuencia de lo que se está haciendo mal digamos, pero en definitiva sirve para salvar esos pequeños emergentes que no son todos” (Ya, docente).

Para el Estado, se cumple con el acceso al derecho a la vivienda a través del subsidio, pero las voces de los movimientos sociales en su defensa y de las mujeres que participaron de las entrevistas, dan cuenta de otra realidad.

El padecimiento que afrontan ante la burocracia de la tramitación y los espacios de vivienda a los que acceden, influye en la construcción de su rutina diaria y la de sus familias. No se resuelve a largo plazo la problemática habitacional, sólo se asiste la emergencia. Ellas lo denuncian.

Por este motivo Boaventura de Sousa Santos (2014), propone un pensamiento contrahegemónico, abismal. No hay justicia sin justicia cognitiva global, que permita dar lugar a los saberes, conocimientos, experiencias de aquellas voces acalladas.

Un pensamiento postabismal y contrahegemónico de las bases, local, que invita a pensar otras causas de las problemáticas existentes, vinculadas a la imposibilidad del acceso y vulneración de los derechos. Pensamientos que articulan las consecuencias del neoliberalismo, colonialismo y patriarcado. Es decir, el suelo utilizado como negocio inmobiliario, un Estado que no regula, que allana el camino para el empresariado y que permite ser colonizados en nombre del desarrollo, porque en la búsqueda de las inversiones negocia dejar de ocuparse de la justicia social, cediendo esta función a los empresarios. Esto se evidencia en el tipo de intervenciones asistencialistas y de corto plazo ante la emergencia, avaladas por una parte de la sociedad. También en la renovación de subsidios, la disminución del presupuesto destinado al IVC, y la no continuidad en la gestión de los amparos. Permitiendo el libre accionar del negocio inmobiliario y remediando la vulneración al derecho a la vivienda con una política pública definida sólo por el otorgamiento de un

subsidio habitacional y los paradores, pero sin medidas que permitan el acceso a la vivienda y estrategias de financiamiento acorde a la diversidad de posibilidades de lxs ciudadanxs.

“Me dijeron...me parece que eran tres años, así que a mi creo que me quedará el último, pero como...ellos mismos me dijeron que... “a nosotros no nos sirve porque vos nos estás haciendo juicio a nosotros...”, esto me lo dijeron en Pavón y Entre Ríos... eso tarda un año y seis meses, y en un año y seis meses me quedo en la calle, porque a dónde voy a sacar yo para pagar” (Es).

Existe contada información sobre denuncias del accionar estatal utilizando el suelo como negocio inmobiliario donde además delega funciones. Es decir, el Estado abandona su función de control y regulación para que el empresariado se ocupe de la misma y sea quien tome las decisiones “en el cumplimiento de los derechos”. De esta forma asiste mediante el subsidio, habilitando al mismo tiempo el camino al empresariado para que decida dónde construir y genere su negocio privado.

El Censo realizado en el año 2010 reveló que, de las casas censadas, 1.425.840, sólo el 11% necesitaba una solución habitacional, es decir 132.570 viviendas, tanto para refacción y ampliación como directamente cambiar de vivienda. Además, que el 20,02% de ese total está vacío, es decir 340.975 viviendas. Por lo tanto, existen más casas vacías que personas con necesidades habitacionales.

Estos datos también dan cuenta de una decisión política.

“yo digo eso, habiendo tantos baldíos tiene que ir a mendigar, no, si nosotros también tenemos nuestros derechos, por eso pagamos los impuestos al Estado y el Estado tiene que dar la posibilidad para que uno tenga una vivienda, no para nosotros, para nuestros hijos...” (Ro).

2) Malestar por la solicitud del subsidio.

Las mujeres entrevistadas de forma individual, sienten impotencia, vergüenza y estigmatización. En algunos casos denuncian maltrato recibido por parte de empleadas públicas (Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y Trabajadora Social de una escuela) cuando solicitaron otro tipo de asistencia social como leche, pañales o jornada escolar completa. Esto generó que decidieran no regresar y buscar estos elementos, por ejemplo, a través de otros recursos como la iglesia. Situación que genera un Estado que expulsa.

“...maneje con Defensoría y con Asistente Social de los colegios...el distrito seis que corresponde al Bernasconi, la verdad que la chica que me atendió ahí...no si está acostumbrada a atender así, cuando yo fui a plantear mi caso me dijo... “claro, ahora todas se separan, todas son solas y quieren todas jornada completa” ... a mí me chocó que me diga así porque yo le fui con la verdad, no es que fui a...disfrazarle algo porque quiero jornada completa y yo me quiero quedar en mi casa a tomar mate, no, es porque realmente lo necesito pero me contestaban así...” (Sa).

“...entonces había un lugar en Pavón que daban leche y daban pañales y todas esas cosas para los chicos, viste que vos te anotabas y pedías, entonces tuve una mala experiencia ahí porque yo fui y me trataron re mal el primer día...cuando me dieron la fecha para ir a retirar pañales y leche, fui, la persona que me atendió, me atendió re mal...me dijo “pero...vas a retirar ahora?...pero ya te digo...para la siguiente dejen de estar pidiendo y ponete a trabajar”...entonces eso a mí me dolió, entonces yo agarré...le dije “mirá, te voy a decir una cosa, primero, si vos estas en este trabajo es porque toda la gente te lo paga...segundo, le digo...si vos buscas mi nombre en pantalla te va a saltar que yo nunca pedí ayuda de nada, es la primera vez que vengo, toda la vida trabajé, es la primera vez que estoy en esta situación...y me fui. Vos quedate con todo, que no quiero nada” y no volví...” (Yen).

“Sí, hacer estos trámites te agota, porque aparte hay lugares en donde te maltratan, un desastre...yo, así como vine hoy no puedo ir...porque la gente piensa que porque tenes esto o aquello...si supieran cuánto pago yo las cosas...porque yo me dedico a buscar buen precio y a vender a buen precio, por eso vendo gracias a Dios” (Di).

La gestión del subsidio implica diferentes instancias y sentimientos, como tener que “pedir” en contraposición al lugar como sujetos de derecho que exigen el cumplimiento del derecho a la vivienda al Estado. Esto genera vergüenza ya que no han necesitado anteriormente la asistencia estatal al contar con un trabajo estable como respaldo económico.

Algunas de las mujeres que necesitan gestionar el subsidio, tiempo atrás, calificaban a las personas que lo solicitaban como mentirosas, evaluando que no había necesidad real y que hacían uso de la asistencia estatal.

Otras mujeres entrevistadas que solicitaban el subsidio por primera vez planteaban que si lo pedían era porque realmente lo necesitaban. Esto genera malestar ya que se encuentran en una edad productiva para poder trabajar, pero no acceden a oportunidades. O bien, son precarias y alienantes.

“¿Si me da el cuerpo todavía para trabajar por qué tengo que pedir?” (Ne).

“...primera vez que voy a pedir, me da vergüenza... pero bueno...yo veo a las otras personas que no tienen vergüenza, van y cuentan su situación, pero yo tenía un poco de vergüenza...Y para mí es una ayuda, si vos por ejemplo no podes trabajar es una ayuda muy importante, para mí es muy importante eso...yo nunca lo recibí ...porque yo estaba trabajando y no me gusta ir y pedir, así pedir y nada más porque ir a pedir, no me gusta mentir y entonces para mí es importante...” (Do).

“...uno solo no puede, porque bueno a veces te da vergüenza, porque...si me da el cuerpo todavía para trabajar por qué tengo que pedir y le puedo dejar a otro...pero a veces no se puede, a veces no se puede...” (Na).

“Y no el habitacional...yo nunca...te digo la verdad yo nunca pedí nada, no es por orgullo ni nada, pero nunca...siempre trabajé y siempre me la rebusqué...” (Na).

3) Discriminación / estigmatización.

Las mujeres entrevistadas de forma individual plantearon las “facilidades que tienen los extranjeros” para adquirir los beneficios estatales cuando además en algunos casos no los necesitarían. Exigieron mayor control por parte del Estado para evaluar la situación social de cada solicitante. A su vez, en el grupo de mujeres entrevistadas algunas de ellas son extranjeras y planteaban las dificultades para acceder a los beneficios sociales y derechos de los no nativos, ya que deben contar con dos años de residencia en el país. Una de ellas se preguntaba sobre la condición de persona que nos iguala a todos.

Esta división también se observa entre aquellos que utilizan el subsidio y aquellos que lo están gestionando. En los primeros, por ejemplo, los encargados de los hoteles establecen diferencia entre los inquilinos que cobran subsidio y los que no y entre los extranjeros y nativos que hacen uso.

El subsidio promueve entonces la discriminación, estigma y culpabilización, reforzando categorías sociales con el derecho o no a acceder al mismo. La “diferencia” como peligrosa y responsable de la problemática. No son considerados como sujetos de derecho que se pueden sumar a la lucha.

“Bueno, yo sí, preguntando y escuchando, llegué a parar, antes que esta persona me saque de su casa, antes que mis hijos pasen lluvia, me fui a averiguar y me dijeron, bueno lo mismo, que tenía que tener más o menos dos años aquí...” En parte yo tenía que estar en una situación de calle, o sea me recogen a mis hijos y a mí en la calle durmiendo” (Je).

"La verdad que tuve que aprender con el día a día...porque si no aprendes a defender te pasan por encima sino haces valer los derechos del niño o haces valer que tienen derechos como un argentino. Yo soy peruana y me ha tocado esa clase de gente que "vienen de otro país a sacar a los argentinos o regresa a tu país", he tenido que esquivar toda esa clase de cosas sin importancia y era tratar de hacer que también soy como una de ellas también, no porque vengo de otro país dejo de ser una persona o alguien que necesita algo, creo que todos pasamos por esta misma pelea, como argentinos, como peruanos, todos estamos pidiendo una casa donde los chicos estén bien, porque mi lucha más es por los chicos, si yo estuviera sola yo alquilo o busco la forma de seguir adelante sin pelear, sin molestar a nadie pero en esta situación tengo dos chicos donde tengo que luchar sin importar los comentarios, las agresiones o de cómo me voy a defender por más de que vaya a un privado a dar un reclamo y no ser escuchada, esto también te afecta porque si no te defiende el Estado, sino te apoya el Estado quién te apoyaría, quieres hacer una denuncia por agresión o porque te quieren desalojar y los policías no te escuchan porque no es tu casa, estás viviendo gratis, para ellos es vivir gratis pero no saben si yo tendría que pagarlo lo pagaría, sino me dan esa opción esa opción a pagarlo tengo que usar este método más que todo por los chicos, siempre mi pelea es por los chicos porque no voy a permitir que ellos duerman en la calle o que ellos se queden sin escuela, sólo porque el gobierno dice que no alcanzan las escuelas, he tenido que pelear porque mis hijos estén jornada completa sino cómo trabajo cómo pertenecen a una comunidad, he tenido que pelear y he logrado molestando, estando todo el día parada ahí y dejando de trabajar pero ya está, ya están ahí en la escuela pero es porque he estado ahí constantemente molestándolos.... "ah, otra vez vos acá" ...lo necesito, sino lo necesitara estaría en mi casa patas para arriba y no me importaría" (Ye).

"Para mí es una ayuda buena pero se tendrían que fijar bien a quién se la dan también, no es por discriminar y nada pero uno ve y sabe también porque a veces, amigos y amigos de otros que....ganan mucho digamos...el privilegio acá en Argentina es ser extranjero, hablando mal y pronto...y a uno de acá capaz que te dan más vueltas que a uno que viene de afuera...y se tendrían que fijar mucho en la situación también...porque vos vas a hacer un trámite y vos ves que capaz que esa persona no necesita realmente y van y lo hacen igual, por qué, porque es plata de arriba del Gobierno, pero creo que se tendrían que fijar bien, digamos sean mujeres con hijos, o abuelos que a veces también por situaciones de hijos o algo, no se la dan, pero siempre acá es el privilegio..." (Na).

"...incluso en la iglesia cuando voy, hoy estaba lleno, cada vez más gente, más gente pidiendo mercadería, aunque sea una vez al mes pero van y lo piden porque necesitan...algunos por ahí lo piden porque prefieren...pero hay otros que por ahí se les complica o algunos que no necesitan pero van igual, lo mismo que con el habitacional, veo que...he estado ahí y ha habido ...algunos son extranjeros, como por ejemplo, gente que son de Perú y hablan y dicen que tienen locales y van y lo piden o la Ciudadanía Porteña, hay gente que por ahí no la necesita pero lo bueno que ahora están haciendo el control y te viene a visitar una Asistente Social para comprobar a ver cómo vos vivís" (Pa).

"...la verdad que...mucha gente que realmente lo necesita pero también pienso que debe haber mucho...indagar más sobre las familias o personas que lo están pidiendo porque a veces yo he escuchado casos...las veces que fui a Pavón por el tema esto que hacía la fila que comentaba mucha gente que no necesitaba porque decía "yo tengo esto, tengo el otro y estoy aprovechando y sacando", o sea, escuchaba como comentario, decía, no puede ser, hay gente que realmente lo quiere y no se lo dan...gente que no lo necesita y realmente se lo están dando y cómo dan una cosa y no otra. Como que tendrían que indagar más sobre las personas que no necesitan... Claro indagar más y ver realmente el trasfondo de todo eso, ¿no?... por qué lo piden, qué situaciones están viviendo en particular y si realmente lo necesitan, ¿no?" (Ye).

"... muchos extranjeros que le dan, yo veo travesti, peruano, boliviano, uruguayo, de todo ahí en Pavón y Entre Ríos no sabes la gente..." (Do).

“Nosotros tenemos un porcentaje, no tengo específico el porcentaje de familias que provienen de países limítrofes, o sea que a lo largo de estos últimos años vinieron a vivir a nuestro país a la Argentina como opción, porque es el país, o sea, les oferta cuestiones vinculadas a la educación, a la salud, digo que por ahí a pesar de las condiciones, digo son mejores por ahí de las que ellos tenían en sus propios países, si?, en función del relato que nos traen...la pérdida de trabajo también en muchas familias...de más changas o de más trabajo, si?, esto lo traen por ahí en el relato más que nada en la entrevista inicial cuando uno se encuentra con las familias...”(MO, docente).

No obstante, la discriminación no sólo surge entre personas de una misma clase sino entre clases ya que para una parte de la sociedad, estas mujeres deberían estar agradecidas por las acciones que adoptó el gobierno a través de los paradores y dicho subsidio. Si no lo aceptan es porque quieren vivir en la calle.

4) Estrategias y fortalezas de la comunidad.

Como propone Michel Foucault (2010), el poder tiene varias funciones, puede ser represivo, opresivo pero también productor. En el análisis de las entrevistas surgen ambas opciones entre los discursos de las mujeres entrevistadas y la construcción del subsidio habitacional. La importancia de visibilizar las voces, experiencias y recorridos en la lucha y defensa del mismo, un conocimiento construido desde la vulneración vivenciada en la cotidianeidad junto al lugar del Estado y el trasfondo político que mediante el subsidio no promueve el cumplimiento del derecho a la vivienda.

Una única forma de saber y la determinación de un tipo de verdad consecuente, establece categorías de subconocimiento, situación que estigmatiza generando constructos estereotipados para la dominación y control de las acciones de unos sobre otros. Es importante y necesario conocer la diversidad de voces, las vivencias en primera persona para deconstruir prejuicios propios, por ejemplo, las contradicciones que genera la ocupación de propiedades al igual que el desconocimiento de los desalojos clandestinos.

El análisis del contexto permite identificar los puntos de poder y las estrategias utilizadas por parte del Estado, pero también las fortalezas y herramientas por parte de la comunidad.

Las mujeres que participaron de la entrevista grupal, se encuentran en la propiedad ubicada en la Av. Entre Ríos, tienen un recorrido de lucha conjunta del derecho a la vivienda y están interesadas en acompañar a otras mujeres, no sólo apoyando y asesorándolas sino también poniendo su cuerpo, resistiendo los desalojos de otrxs compañerxs.

La casa que habitan está conformada por familias compuestas por mujeres con sus hijxs y un hombre que vive solo. Anteriormente alquilaban, pero el dueño decidió venderla sin previo aviso y exigió que se retiraran. El hostigamiento por parte de éste fue empleado de variadas formas. El proceso de lucha lleva veinte años y durante el mismo la articulación con movimientos sociales ayudó a la organización de las familias y al resultado final, donde la instancia de un juicio a favor de las mujeres dictaminó un acuerdo entre las partes.

Estas mujeres articularon con el movimiento social “Liga Argentina por los Derechos del Hombre”, conocida como “La Liga” en defensa al derecho a la vivienda, que brinda asistencia y asesoramiento jurídico. En el acuerdo con el dueño, ambas partes se comprometieron por un lado a, no continuar con los desalojos forzados y por el otro, a retomar el pago del alquiler.

“...ellas dos como usurpadoras con toda la gente que vive acá....la causa, la denuncia, está a nombre de ellas dos... “Ro” con la dirección de acá abajo y “Ne” con la de arriba, y bueno llegaron a un acuerdo con el dueño para una prueba de seis meses para llegar a un contrato de dos años...y nada recién estamos pagando el primer mes, todavía nos falta cinco que el dueño nos dio una prueba y nos alquiló estas dos casas por treinta mil pesos y acá nos dividimos entre todas las familias que viven acá” (Ju).

Los relatos seleccionados corresponden a la entrevista grupal y reflejan el espíritu de lucha y el valor de transmitir la experiencia de veinte años para acompañar y empoderar al grupo de mujeres invitadas que están en proceso de organizarse en la propiedad que ocupan.

Dan cuenta del aprendizaje adquirido en el marco de participar de una red en articulación con movimientos sociales, lo que les permitió conocer los derechos que las asisten y de esta forma dejar de ser “usurpadoras”, situación que tiene lugar ante la falta de oportunidades de acceso habitacional. Y cómo continúan en la militancia de acompañar en

la organización de vecinxs que ocupan una propiedad y se encuentran en amenaza de desalojo.

Destacan la importancia de estar todxs unidxs como estrategia de lucha ya que la desunión disminuye la fuerza.

“... No se fueron, ninguno se fue y porque hasta eso llegaron con el tema de averiguar qué tan cierto era que el tipo te pudiera decir que te vayas y que te tengas que ir...no, y cuando empezamos nosotras a trabajar acá, bueno, ahí fuimos conociendo, como inquilinos, como parte de un lugar, de un inmueble tomado...desde qué punto podemos...” (Ne).

“Cuando yo llegué del Chaco, yo siempre pedí una vivienda acá, no que me regalen, para pagar y el IVC siempre yo iba, presentaba cosas, presentaba papeles, iba a pedir...nunca nada...un techo...entonces yo entré acá, entre alquilando, a una persona que no era dueña...después vino otro chico más, también que era el dueño, no era el dueño, y así...acá sufrí yo mucha violencia porque supuestamente todos, el dueño y otras gentes más, me traían patotas para que me saquen de acá, me querían sacar, pero no legalmente, me querían sacar todo clandestino, como están acostumbrados a hacer la mayoría de los dueños, no van por la justicia los dueños...bueno, luché, luché acá...yo me quedé, era todo lucha, todo pelea, siempre me iba a la justicia, peleaba, me presentaba donde sea, siempre yo golpeaba las puertas para que me abran y así me aprendí a defender y al día de hoy, gracias a Dios en el dos mil dieciocho, el quince de febrero, me dejaron de decir que yo era una intrusa...a partir del quince de Febrero yo firmé un Convenio, yo presenté en todo el tiempo que yo estuve, yo presentaba cartas, pedía mis derechos...yo presentaba muchos derechos para mis hijos, yo no quería vivir gratis acá que yo quería que se haga cargo el Estado, que nos de la vivienda como corresponde a nosotros, no gratis, pagando...llegamos a un Convenio, el dueño accedió...entonces presenté todas esas cartas y la Jueza dijo “Sí”...entonces yo le presenté un monto al dueño, lo que quería pagar por toda la casa, no por persona...presenté un escrito que si el dueño me daba la oportunidad, yo no me quería ir de acá,... nos dijo el dueño que está decidido a vendernos el terreno y eso es un logro muchísimo de los veinte años ...”(Ro).

“Claro....sí, sí, incluso el primer mes nos costó, algunos no llegaban pero bueno hicieron lo posible...pero yo creo que como nosotros tratamos de organizarnos en la casa, tratar de que los gastos se cubran, lo ideal es siempre que se hable estos casos, si la vecina no pudo llegar qué se yo, ver si juntos juntamos, colaboramos, le prestamos...siempre se dijo en la casa la persona que no pueda pagar, no sé, hacemos algo recreativo, una venta de empanadas, un locro, cosas así para qué, para poder juntar plata y ayudarlos y seguir manteniendo el convenio que quedamos ...sí se habló igual eso de tratar de ayudarnos porque cuesta” (Ne).

También destacaron entre otras cosas, el cambio de posicionamiento ante el dueño y los vecinos donde a partir de la negociación judicial pasaron de ser “usurpadoras” a “inquilinas”, lo que les permitió no sólo ser miradas y valoradas como ciudadanas sino también la posibilidad de poder exigir más derechos ante el dueño, por ejemplo, reclamar sobre las irregularidades edilicias. Ellas denunciaron los desalojos clandestinos y violentos que sufrieron en reiteradas oportunidades por parte de éste luego de que sin previo aviso

decidiera no renovar el contrato de alquiler y exigiera el desalojo sin cumplir con los tiempos legales del mismo.

“Y acá el acuerdo que llegamos con el dueño que también haga arreglos en la casa, más en la parte de arriba que está como medio dañada y lo que tiene de bueno también que nosotros los que vivimos acá siempre pagamos la luz, nunca nos llegó un corte, nunca falta de medidor...y eso es algo que nos sale a favor...cuando nosotros vivíamos arriba, pagábamos gas también porque el gas cortaron...ahora el dueño nos dijo que tiempo al tiempo ahora nos va a hacer poner todo ...” (Ju).

“...una pérdida de agua o un cable, siempre salía de los bolsillos de nosotros, nunca del dueño...acá abajo tenemos agua caliente, los de arriba no tienen agua caliente, hace poco entraron un termotanque porque ya hace frío, hay muchos nenes, todos los nenes van al colegio a la mañana...es mucha la distancia hasta el baño, tenes que cambiarte en el baño para no enfermarte y bueno...ahora que empezamos a pagar, le vamos a decir para que nos ponga agua caliente a los de arriba más que nada...nos arregle la escalera...claro...más que nada el frente porque nos rompió todo y queda mal a la vista, el frente lo rompió él” (Ju).

“Ahora no podemos exigirle mucho al dueño porque estamos bajo Jueza y la Jueza nos dijo que tenemos que esperar seis meses, estamos a prueba de una Jueza nosotros ahora, el dueño no tiene nada que ver ahora ni el abogado por el momento... firmamos el papel y ahí le manda una carta al dueño para que nos haga un contrato y ahí nosotros con la Jueza vamos a pedir la mejoría de la casa, nosotros vamos a pagar el alquiler pero él se tiene que hacer cargo de la casa, ahora no podemos pedir nada, uno que no pague acá se va a la calle, pero no nos saca el dueño...”(Ro).

“...pero la lucha de no quedar en la calle y volver a recuperar al menos a través de un alquiler, el techo para los hijos...eh...actualmente volvimos a ser inquilinos como años atrás nos llamaban usurpadores...intrusos, tanto de vecinos de la cuadra como el propio dueño quien demandaba la propiedad. Bueno, yo creo que es grato saber hoy en día que seguimos por esta lucha y bueno se nos dio la oportunidad de seguir habitándola y conseguir el alquiler nuevamente”(Ne).

Para el día que se acordó la entrevista con las mujeres del grupo, habían propuesto invitar a otras mujeres de una casa cercana ubicada en la calle Solís. Éstas junto con otras habitantes están comenzando a organizarse y consultando al movimiento “La Liga”. Utilizaron entonces el espacio de la entrevista para escucharlas y transmitir su experiencia de veinte años. Destacaban que, aunque no todos los vecinos que componen la casa tengan la misma participación, los que sí deben seguir, y que el apoyo con otras es necesario porque permite el sostenimiento.

“Las invitamos a las vecinas porque creemos que es necesario que ellas aprendan, escuchen y...aprendan de la lucha ¿no?... y que no es solamente quedarse en su casa, que alguien venga le golpeé la puerta y diga.... “bueno, te solucionamos la vivienda”...no, no, no....cuesta, para que ellas mismas vean que todo lo que nosotros venimos haciendo en este tiempo, no es que alguien nos paga que alguien, qué se yo, nos da algo, no, lo hacemos porque creemos que es nuestra lucha con el fin de conseguir el día de mañana el techo para los chicos y que sí se puede, en conjunto se puede más...me sorprendió la

presencia porque tanto insistirles yo dije... "no vienen más"...llegaron y quería que cuenten su experiencia porque ellos siendo inquilinos, fueron estafados, dueños que no eran dueños, los estafaron bastante tiempo, agarraban...vos te atrasabas un día, al otro día tenías tus cosas en la calle...nadie les daba solución, nadie los escuchaba...ellos no sabían que existía un espacio de lucha, un espacio de que estamos por el mismo tema y entre todos te apoyamos...no sabían que había una Liga donde hay un abogado que te respalda tu situación de vivienda...entonces empezamos a invitarlas que ellas conozcan y también ellos luchan por su propia casa, no?... se pusieron las pilas, se pararon los conflictos y se trataron de unir entre ellos viendo que en cualquier momento quedaban en la calle... así que bueno, fue un gusto tenerlas y que hayan comentado su experiencia... (Ne).

"Agrego algo, en la casa de Solís hubo un tiempo donde supuestamente eran dueños unas personas extranjeras en la cual alquilaban el lugar pero como habitaciones para familias, clandestino, todo clandestino, al tiempo que llegamos nosotros en la casa de ellos porque querían cerrar, sacar a los vecinos a la calle sin un juicio, sin nada, averiguando que no eran dueños, llegamos al apoyo de la casa de Solís ...fue larga la lucha también con la casa de Solís, hubo denuncias...tuve violencia por parte del subcomisario en ese tiempo era la comisaría 28 en el cual un día por defender a una de ellas vecinas de la casa, tuve golpes y me llevaron presa por defender los derechos de la vivienda..." (Ne).

"En realidad son dos pisos acá en Solís, al principio estábamos un poco desorganizados con este tema, no pagábamos...incumplíamos con los pagos del abogado...pero abajo por ejemplo en el primer piso somos quince familias aproximadamente... y en el segundo, verdaderamente no sabemos cuántas familias son porque siempre hubo disputa con los del segundo piso, son gente que hace poco entraron a la fuerza y lamentablemente la gente que vive arriba fueron amedrentados, la verdad no sé cómo decirlo y no sabemos quiénes viven arriba, son una o dos personas que conozco que las veo pero después es gente nueva. Los que estamos en la primera planta, todos los vecinos nos conocemos todos, somos los que siempre estamos ahí, estamos luchando, ahora había muchas deudas, del gas, de la luz, por ejemplo no tenemos gas natural por ahora ni tampoco no tenemos....luz pero la deuda es muy grande que tenemos que pagar, tenemos agua que la deuda también la rebasamos muchos años que no se había pagado y pudimos organizarnos y pagar esa deuda del agua...vamos a tratar de organizarnos para pagar la luz...entonces pagamos el abogado de la gente de la Liga...la gente de abajo nos organizamos para pagar eso...ponernos al día con todas las deudas que tenemos porque sabemos que eso nos juega en contra, saber que no estamos pagando, ya el lugar no es nuestro y no pagar ya es abusar de lo que tenemos...la estamos dejando todo en manos de la Liga nosotros tuvimos que pagar con ir a las reuniones e informarnos cada mes las novedades que tienen para decirnos, sabemos que ya hay un dueño, apareció y hemos tenido que mandar una carta diciendo que hay niños que viven allí que no nos pueden desalojar y que lleguemos a un acuerdo de otra forma porque hay muchos chicos que viven, muchos niños y como está ahora actualmente la situación en el país..." (Yes).

"...también estuvo ella en la lucha, vamos a los desalojos, no solamente apoyamos esta casa, apoyamos todas las casas que tenemos, tenemos muchas casas...no es las dos, tres de la mañana, estamos a disposición de los compañeros nosotras, como "Ne", como el grupo acá....acá hay mamás que están solas, no pueden ir, porque son chicas muy jóvenes, recién están aprendiendo, no tienen la experiencia que estamos teniendo nosotras, aprendimos por la lucha, aprendimos por la casa, no es que nacimos sabiendo, aprendimos por la lucha y por la necesidad de que hay casa, que hay mucho desalojo acá, muchísima gente, mucha gente en la calle" (Ro).

"... no se queden por más que los vecinos no vayan, ustedes vayan a la Justicia, vean, pidan por la entrevista, vayan pidan a la organización...por más que un vecino no pueda, vayan a las marchas, no a todas, se turnan, y así van aprendiendo, yo aprendí en la calle, no aprendí en mi casa, aprendí con mis compañeros lo que era un desalojo, aprendió ella

también (señala a "Ne"), nos íbamos y nos quedábamos tres, cuatro días en las casas (se dirige a las mujeres invitadas), nos turnábamos, ella venía a cocinar para mis hijos (señala a "Ne"), yo iba, y así conseguimos esto, así conseguimos esta casa,...conseguimos por estar en la calle, no por estar acá en la casa. Yo les deseo lo mejor y que aprendan mis compañeras y bueno que luchen, los brazos no se bajan nunca, siempre para arriba..." (Ro).

"...cada problema que tenemos por lo menos yo me acerco a "Ro" a "Ne" también, siempre las llamo por teléfono para que me digan qué puedo hacer o si hay alguna amenaza como hace tiempo, hostigamientos que nos hacían, siempre fue ella nuestra compañera (señala a "Ro"), porque sé que ella sabe de esto, siempre me asesoro con ellas, son las que más sacan las caras por todas sin conocernos...sacan caras por nosotras, la verdad que para mí ellas sin duda han sido un apoyo importante...es como no tener nada y que ellas me defiendan como si fueran mis parientes para mí es como que...ha sido muy bueno conocerlas, muy reconfortante, estar al lado de ellas es muy reconfortante..." (Yes).

"Lo mismo que dijo....comparto lo que dijo ella la misma experiencia de unos años de la lucha, uno busca, somos unión nosotros acá, no somos "ella" o "yo" sola, no, una unión, un compañero...nosotros no podemos decir... "no, aquella de aquella casa no vamos a apoyarla"...no, tenemos que ir, aunque sea una de cada casa tenemos que ir a acompañarla...como somos pocos, ahí el gobierno, el Estado aprovecha ...estamos desunidos...si estamos unidos no nos vamos a la calle así, yo hasta ahora no me fui a la calle porque estamos unidas con ellas (señala a "Ne") peleando, peleando, peleando...con todas las organizaciones que tenemos...íbamos aprendiendo, íbamos al Encuentro de la Mujer...,yo la lucha la aprendí en el Encuentro de la Mujer... ahí sabes la realidad, todo lo que pasa en el país, la gente que está en la calle, y bueno con organizaciones y bueno con la fuerza de mis compañeros y las casas que vamos a apoyar, hay mucho desalojo, ahí nos hace más fuerza para seguir para adelante, ahí vos no bajas los brazos porque ahí ves vos, los mismos compañeros, más fuerza para ir a apoyar una casa con los mismos compañeros y así estamos vivos" (Ro).

"San José que ahora conocí una casa el viernes, conocí una casa nueva que se acercó a la agrupación del CIBA y bueno también está sufriendo esta la violencia supuestamente de los dueños que hacen desalojo individual para que la gente...cómo puedo decir la palabra...cómo se llama esto....justamente para que la gente no tenga más fuerza para la lucha...hay una señora que hace cuarenta años que vive ahí y nunca apareció un dueño y de repente que aparezca un dueño de una casa es como que da para pensar...y sufren mucha violencia, la mayoría son madres solteras, muchos chicos que van al colegio, me enteré el viernes de esta casa....y bueno ya armamos un grupo de WhatsApp para tener contactos, yo las invité acá también para que vengan a la casa, para que participen de Asambleas, con la Asamblea Popular, así que ahora ya están las compañeras con La Liga, con el abogado de Derechos Humanos de La Liga así que bueno ya están acompañadas" (Ro).

"...sí tenemos que juntar la plata para el alquiler y estamos preocupados por la plata y bueno y después vamos a las marchas y ahí tratamos de salir con la contención de la gente, de mis compañeros, de mis vecinos, de mi familia...y hablando seguimos otra vez adelante pero no bajamos los brazos eso es lo bueno..." (Ro).

"... el dueño nos pidió el desalojo hace como un año y bueno nos avisó con un mes de anterioridad y a nosotros nos pareció que no era razonable, siendo el caso de que por Ley está establecido que sean tres meses con anticipación y la mayoría tenemos chicos vistes... de pronto nos dijo...que teníamos que firmar el quince, entregar el dinero...porque la madre ya inició el juicio de desalojo que está en proceso, entonces todos enseguida llamamos al abogado y hablamos con él..." (Yen).

Unas conviven con un temor constante de que serán desalojadas, otras resisten los desalojos ilegales organizándose. Y participan de la misma porque saben que el próximo pueden ser ellas. Una estrategia colectiva pero también individual que involucra a la organización con los hijos y el rol de madre.

“...él traía gente y nos amenazaba, como acá somos todas mujeres, todas mujeres, tenemos un solo vecino hombre...y acá siempre la mayoría salían, uno va a la escuela, trabajan, llevan los nenes al colegio...teníamos que estar atentos porque el dueño venía, cuando pasaba traía gente y esa gente quería entrar a romper. Una vez trajo a un...albañil que venía supuestamente... a arreglar y levantó todo el piso de una parte a donde vive ella (señala a “Ne”), levantó todo el piso, para que se vaya ella..., acá no había nadie, habían salidos todos, cómo pasó, no sé. Bueno después al día siguiente vino el mismo señor y no lo dejamos entrar más” (Ju).

“Sí, eso es lo que nos costó a nosotros también, organizarnos, apoyar a los compañeros cierto horario a la mañana o al mediodía, dejar tu casa, tus hijos solos o dejarlos con un paquete de salchichas pero la fuerza es de estar con ellos también porque nos poníamos de su lado, en algún momento nos iba a tocar y yo creo que el compañero iba a ver ese, ese sacrificio que uno deja por poder llegar a un techo y muchas veces no es cuestión de dinero, es de mucha fuerza, peleas y acompañamiento más que nada” (Ne).

“Sí, sí....siempre, desde que llegamos a esta casa hace ya más de dos años, nosotros como inquilinos y parte de la vivienda, supieron que es una casa en desalojo, supieron que mamá tenía que acompañar, horas o días dejarlos solos y salir a acompañar a otras casas en un misma lucha por el mismo apoyo porque veíamos que a través de ese apoyo el día que a nosotros nos llegaban a desalojar de acá, los compañeros y vecinos iban a acercarse a colaborar con nosotros, a solidarizarse, a evitar que nos saquen a la fuerza a hacer valer nuestro derechos como ciudadanos por el derecho a la vivienda...pero sí, siempre supieron de la lucha, de que la casa está en desalojo, de tener que pensar... “mamá, el dueño nos va a sacar” y de que mañana vas a parar a la calle y no saber a dónde irte...siempre estuvieron ellos conscientes de eso, pero mientras tanto llevarlo de la mejor manera, ellos en casa apoyando de su lado, como chicos, como hijos y nada, haciendo el aguante....tuvimos acá dos intentos el año pasado de desalojo por medio de la guardia auxiliar del gobierno, el otro desalojo que fue a una de las familias de la planta baja...,donde ese día ningún chico salió de la casa, no mandamos a los chicos a la escuela, nos quedamos grandes y chicos acá, bajamos a apoyarlos...” (Ne).

“...así que yo quiero que mis compañeras...quiero que aprendan, que no bajen los brazos, como yo....soy una madre sola, no entré a los veinte años, no entré a los cuarenta años, era joven, yo entré joven acá, no sabía nada, venían y me patoteaban, me decían... “no, andate vos de la casa”...mis hijas eran chiquitas y ya empujaban la puerta para que no nos saquen a la calle, estábamos así (gesto sosteniendo la puerta para que no la tiren), como la cárcel, que no vengan más...era tierra de nadie esto, y la policía no hacía nada porque el dueño tiene mucho poder acá, tiene muchísimas casas...y venía y pagaba a la policía para que nosotros nos vayamos...como en todas las casas, no solamente acá, como todos los dueños así hacen...” (Ro).

5) Red social

Las mujeres entrevistadas de forma individual dan cuenta de que en general la misma es limitada, tanto de otras personas como de movimientos sociales donde poder informarse y asesorarse. Están dedicadas al cuidado de los hijxs.

Algunas de las mujeres entrevistadas de forma individual decidieron no asesorarse legalmente frente a sus problemáticas de tipo laboral y de violencia de género. En general no buscan el asesoramiento legal.

Una de las docentes entrevistadas reflexiona que en ocasiones el único actor que conforma esa red es el violento, motivo por el cual la mujer sostiene el vínculo por una necesidad de contención económica y habitacional para sus hijxs.

Para las mujeres de la entrevista grupal, el encuentro, apoyo, acompañamiento con otrxs es fundamental como estrategia de defensa y lucha.

“Ninguno...la verdad no conozco, no, no, no soy de meterme mucho en... me encierro...yo no veo salida y me encierro, pero bueno, ya la voy a encontrar”(Va).

“...yo ahora cuando entro digo.... “miren yo tengo cuatro hijos”...y yo comprendo, así como yo necesito el otro necesita de uno para que le limpie la casa y....no se puede enojar porque...o te echan o te dicen...“mirá después te voy a llamar” y por ahí no te llaman más pero....yo siempre digo, yo tengo mis hijos tengo que estar, soy la única, después no hay familia, no hay tío, no hay primo...“bueno me lo retiras y después me lo llevas”, no hay...yo con los dos más chiquitos ando mucho con el neurólogo...” (Na).

“No, tengo una sola amiga, hace ocho años que tengo esa amiga y después...mi círculo...eso es lo que me decía mi psicóloga, yo no salgo, no salgo...yo cuido a mis hijos, mi trabajo, el tratamiento de mis hijos y ahí termina, no soy de salir, no soy...por eso me cuesta también hablar mucho, yo me encierro mucho, no...mi círculo es eso, no, no...mi amiga voy de vez en cuando porque también tiene su familia, tiene su marido, sus hijos...”(Na).

“...primero lo que vendíamos era...bizcochuelos, empanadas y todas esas cosas en Punto Once..., como yo tenía la amiga “Dai” que también tiene su bebé que lo tiene dos meses más grande, y bueno, ella por ahí trabajaba tres...dos veces por semana y yo le cuidaba su nena y cuando yo salía ella me cuidaba a ellos...”(Si).

“Conocidos sí que ponele me pueden dar una mano...ponele acá los vecinos...la vecina de ahí le compró la mochilita cuando empezó el jardín, le regaló la lonchera toda esas cosas, le compran todos los meses la revista para que ella tenga las cosas o un vecino que le trajo los juguetes, en Parque Patricios le regalaron la bicicleta, todo eso viste...y bueno y....por ahí por parte de mi tía que por ahí me consigue la ropa y esas cosas” (Pa).

“...bueno sí, me hace bien salir y conectarme o hablar, informarme con la gente, eso me gusta o andar...lamentablemente ahora no me puedo movilizar, pero si me tuviese que movilizar como es la iglesia me dijeron... “quieres venir el lunes a la una y media a ayudar a bajar la mercadería?” ...pero yo no puedo porque no.... “y, pero la nena no va al

Jardín?” ... no, pasa que todavía no se adaptó entonces no tengo con quién dejarla, ese es el tema...sino sí, estaría encantada, hasta estaría ahí ayudándolos a bajar la mercadería, a juntar ropa y eso” (Pa).

“...se ve mucho a la salida, no a la entrada, pero sí a la salida cuando los vienen a buscar, que las mamás están trabajando o en alguna actividad, porque vienen los abuelos, los tíos, los primos más grandes, o sea hay como una red familiar...por eso digo son familias que viven en casas hacinados y son un montón...todos se ocupan un poco de estos chicos...” (Sil, docente).

“No, no, no. Es un gabinete que trabaja, creo que son, serán cinco, seis personas, que tienen que hacerse cargo de todo Capital, más o menos. Entonces esas personas, entonces nosotros hacemos derivaciones por ejemplo cuando vemos un chico con alguna complicación o de aprendizaje o de conducta, hacemos, o algunos de estos hogares que tienen estas problemáticas sociales o económicas, hacemos un Informe y derivamos a este Gabinete. Ellos se acercan, cuando pueden, lo leen y a veces activan, esto de citar a la familia o a la mamá, conversar y ver y sugerirle. Ellos hacen las redes, el tema es que son pocas personas y nosotros tampoco tenemos una información” (Si, docente).

“...Sí, son muchas las mamás que están solas con los chicos que obligatoriamente... están dependiendo de otro que a veces es violento, mi conclusión” (Si, docente).

“Sí...conocí acá cerca de casa, hay una organización que se junta los días lunes en la Iglesia Santa Elisa que se llama Proyecto Popular, llegué ahí también por el mismo tema habitacional...después de ahí relacionando gente, compañeros, llegamos a conocer lo que es el CIBA, otra organización también por el derecho a la vivienda, y bueno, en conjunto con ellos de ambos lados, siempre estuve acompañando, estuve apoyando, conociendo y aprendiendo como organización...donde llegan también problemática habitacional en otras casas, otros barrios y fui ahí y conociendo y aprendiendo también en lo social esta lucha...participando en reuniones, en casas ya con desalojos en la puerta donde apoyábamos a los vecinos que se iban directamente a la calle con un beneficio o no pero dejaban el lugar donde vivían por años, tuve varias experiencias, varias luchas tuve... todo intermedio de estas organizaciones” (Ne).

“...me apoyo más en la emoción de mis hijos y verlos crecer teniéndolos a mi lado unidos y hoy muchas veces se da, te separan de la familia, separan tu pareja, tus hijos, los mandan a un refugio, los mandan a...y no es la cuestión separar, yo creo que uno se sostiene en conjunto, no?...en el apoyo de los sentimientos, en el apoyo familiar más que nada...y te despejas buscando alternativas, saliendo...buscando oportunidades...los mismos conocidos vecinos te dicen... “che mira, anda a allá te van a dar una ayuda”...o... “anda a buscar allá que están dando mercadería”...o... “hay comedores donde puedes llevar a los chicos y les dan ciertas cosas” que a mis hijos hoy en día a ellos les ayuda eso, una vez a la semana se van a Compadre que es una Asociación, donde los viernes les dan galletitas, un poco de azúcar, leche y es una contención que sirve para la casa, no es mucha pero yo sé que para la merienda una galleta mis hijos tienen...cosa que muchas veces me cuesta ir a un súper y decir... “che, todas las semanas tienen galletas”...esa ayuda es buena, de alguna manera uno sale, una no se siente sola... en esta lucha no estás sola, te acompañas con otra gente que está en la misma situación y también tratar de buscar solución”(Ne).

Los recursos comunitarios conocidos o utilizados por las mujeres entrevistadas son:

Proyecto Popular; La Liga; Programa Progresar; Facebook de Inquilinos Agrupados; CeSAC

10 (asistencia, retiro de leche en polvo); retiro de bolsa de mercadería en la Villa 21; IVC;

recursos que brinda el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat como pañales y el subsidio

habitacional; seguro de desempleo; CPI; Defensorías; Comisión Nacional de Pensiones; Escuelas primarias y comedores; Jardines; Hospital Garrahan; Escuela especial; Juzgados de Ciudad y provincia que intervienen ante denuncias por violencia de género e indicación de medidas de protección; Iglesia donde retirar bolsa de mercadería, leche y en ocasiones pañales. Sólo una de las mujeres entrevistadas recibe ayuda de la ex pareja.

También movimiento CIBA, La Liga, Compadres. La mayoría de las mujeres entrevistadas, cuentan con el beneficio de la AUH.

“De ocho a cuatro de la tarde. A mí me ayudaron un montón a parte la contención que te dan...hubo un tiempo que ella no tenía ni zapatillas, el CPI le daba las zapatillas, yo qué sé, ahí desayunan, almuerzan, meriendan...sé que comen por lo menos y eso te facilita bastante...nada pero tendrían que hacer más CPI o jardincitos...es muy difícil entrar en el jardín...yo no sé si es igual ahora pero hay mucha demanda, hay muchos chicos...me dijo la de la escuela, la del Bernasconi que es muy difícil la sala de cuatro...” (Sa).

“... el CPI lo que sí me brindaba a mí, por ahí una vianda todos los viernes de mercadería, yo qué sé de leche, todas esas cosas, fue la única ayuda que siempre tuve por ahí... que ayuda bastante...bueno y después el subsidio habitacional porque se me juntó el tema alquiler” (Sa).

6) Intersectorialidad.

Analizan también que la problemática habitacional requiere de un abordaje intersectorial por la complejidad del contexto que la define y a su vez por las consecuencias que implica en la vida cotidiana. Complejidad que da cuenta de la construcción de un concepto de salud mental y salud vinculado a los derechos humanos y su vulneración. Por ejemplo, la coyuntura del trabajo y generación de vacantes de doble jornada en los jardines y escuelas, que permitiría a las madres contar con más tiempo disponible para poder trabajar y sostener los gastos, entre ellos el alquiler.

Se presenta la siguiente interconexión: mujeres jóvenes, con hijxs, con escasa red social, en algunos casos con trabajo informal que no pueden retomar luego de tener a sus hijxs ya que no tienen a dónde dejarlos o quién se los cuide; que han sufrido violencia de género o que sus ex parejas no cumplen las responsabilidades ante los hijxs; afectadas por políticas sociales ineficientes, laborales, educacionales y habitacionales. Es decir, cautivas

de un contexto que promueve injusticias y la inaccesibilidad. Violentadas y desamparadas a su vez por el poder judicial donde no se sienten contenidas.

Reclaman, por lo tanto, la articulación entre los diferentes recursos, sectores y políticas acordes a sus necesidades. Es decir, las políticas públicas. Este punto es clave al ser integrador e integral.

Por ejemplo, la compatibilidad de recursos sociales entre la jurisdicción nacional y CABA. También los requisitos económicos para el ingreso a un hotel, los propios de las inmobiliarias para alquilar como las posibilidades crediticias de los bancos y el IVC, son incompatibles con el monto de los sueldos que el mercado maneja.

Por el otro lado, las mujeres entrevistadas reflexionan que si logran abonar la cuota de un alquiler, entonces también podrían cubrir la cuota de un crédito. Sólo con decisión política y políticas de acceso a la vivienda acorde a sus posibilidades económicas, alcanzarán la vivienda propia.

En relación al tipo de actividad laboral que predomina en las mujeres entrevistadas, se caracteriza por tareas de limpieza. Una de ellas realiza esta actividad en el hotel en donde vive como forma de pago de una parte del total. Como así también la venta ambulante, por ejemplo ropa y comida casera.

“Sí y que aún, y que aún, trabajando un montón, de empleada doméstica, acá en este grado hay muchas empleadas domésticas, vendedoras ambulantes hay un montón...están todo el tiempo trabajando y aun así no pueden acceder a una vivienda mejor, tienen que seguir hacinados” (Sil, docente).

“Bueno, según mi opinión, muchas políticas que fueron dejando a un montón de gente de clases sociales más bajas con cada vez menos recursos. Más que nada políticas, situaciones de vulnerabilidad, situaciones de violencia...o sea miles de esas cosas que creo que bueno ahí falta de ocupación del Estado en un montón de aspectos” (Ya, docente).

“...andamos en la calle y vemos muchísimas casas, muchísimos terrenos que están solos...yo digo, por qué no nos dan una posibilidad a la gente que necesita un techo, no gratis, pero a pagar...esa cuota social que necesita la mayoría de las mamás...más las mamás que son madres solteras, no es cierto?...la mayoría de las madres son solteras porque sufren violencia de género, se tiene que ir a la calle porque el marido expropia la casa, ahí nomás tengo una compañera también se tiene que ir, el marido es dueño, se quiere ir también porque el marido le pega...fue a pedir, fue a pedir para que le paguen el alquiler y se lo niegan, el Estado no le quiere dar, el Ministerio de Desarrollo Social no

le quiere dar para pagar un techo...nosotras ya tenemos una vida, creo que bastante completa, pero quedan nuestro hijos, nosotras nos morimos y nuestros hijos van a quedar en la calle.... por qué no dan posibilidad de que la gente tenga una vivienda, tantas casas que hay....dale la posibilidad de una cuota que sea accesible para la gente que necesita porque no toda la gente gana fortunas, ganamos lo básico que se gana en un trabajo, no es cierto?...vos trabajas, trabajas, trabajas, te matas y no tenes tu vivienda, porque el estado no da posibilidad de continuar tu vivienda, no nos dan posibilidades...le parece vivir así gratis?...para vivir así peleando, no era vida, no es vida, ahora de que empecé a pagar el alquiler estoy tranquila, ahora estoy tranquila, porque yo antes que no teníamos todos los papeles de la casa, no teníamos...vivíamos...nos van a venir a sacar, qué hacemos....por qué tenemos que vivir con policía, por qué tenemos que andar así como gitanas, mudándose...pero no,....el gobierno te pone esta propuesta, vos tenes que ganar...no sé, tres sueldos...y de dónde sacas los tres sueldos para tener una vivienda, de dónde lo sacas...” (Ro).

“...bueno los hoteles fortunas como estuvieron hablando todas mis compañeras, los hoteles son fortuna, no te reciben con chicos, siempre te ponen una excusa, siempre hay algo, tenes que entrar con recibo de sueldo, tenes que entrar con garantía, tenes que tener cuatro meses, tres meses y después vos ese alquiler sumá que tenes que pagar un impuesto también, comer, vivir, tener una vida...y yo digo por qué...” (Ro).

“Treinta y seis años...este, no puedo trabajar jornada completa porque bueno está mi hija la tengo que cuidar, me tengo que ocupar de ella y se me complica bastante, entonces eso también implica pagar el alquiler, porque al no poder trabajar ocho horas y ni desempeñarme sólo trabajando todo, se me complica en los gastos de acá del hogar, pero bueno, hago lo que puedo y como puedo... no se consigue jornadas completas en los jardines...hasta el año pasado...y bueno en los CPI es hasta los tres años...son los Jardincitos Maternales del Gobierno...y bueno ahora estoy en la situación de que no consigo jardines de jornada completa a partir de los cuatro años...y nada, ando a los tirones, trabajo cuatro horas, vengo a las corridas...yo tengo una hija mayor de dieciocho pero que no vive conmigo, se fue a vivir con el novio, se independizó...entonces ella tampoco la puedo cargar con que ...“mirala a tu hermana, cuidamela”....es como que ella está haciendo su vida...y bueno, nada....la falta de trabajo, no encontrar lugares así jardines de jornadas completa como una ayuda para la madre soltera..y el jardincito que le conseguí ahora para que empiece este año en Marzo es sólo tres horas, yo ya fui a Defensoría, fui a hablar acá al Bernasconi que es el colegio que tengo cerca que es jornada completa, hice los Informes del CPI con Asistente Social con todo pero no hay vacante...entonces como que me limitan también a mí a hacer mis actividades” (Sa).

“...igual sé que no soy la única madre soltera que hay, sé que hay un montón, sé que faltan posibilidades, que faltan colegios de jornada completa, eh...es un tema bastante grave y todo eso está relacionado con la vivienda, porque si una madre que es soltera, no puede trabajar, no tiene a dónde dejar al chico, tampoco se puede mantener un alquiler sola. Pienso que todo está relacionado con todo, es una cadena...” (Sa).

“No, no hay, y sabes qué me ha pasado de ir a buscar un trabajo, yo qué sé...y por la edad, con treinta y seis años ya te dicen que ya no, yo mismo me ha pasado por...yo qué sé...la apariencia física...tenes que ser noventa-sesenta-noventa y tener veinte años para conseguir un laburo...o mismo te dicen... “tenes hijos?...no mirá buscamos una persona que no tenga hijos” porque a veces se enferman, porque esto, porque el otro, porque faltan...entonces son muchas cosas y más mismo para alquilar, te preguntan si tenes hijos, si tenes chicos no te alquilan, esas cosas que me han pasado a mi...”(Sa).

“...así que cobro yo la Asignación, la pensión de mi nene, de uno de los nenes porque la otra pensión está en trámite así que...a veces trabajo por hora y con eso tratamos de sobrevivir digamos...” (Sa).

“Sí...no...en la feria de Constitución trabajé el año pasado, pero como ella se empezó a largar a caminar ya no pude trabajar, ¿viste? porque se me complica y aparte es un lugar a donde pasa mucha gente y no, no se puede, en sí tengo, pero no tengo.... sí me la permite llevar, pero no es lo mismo porque ella, camina, no se queda quieta, se sube a las escaleras, se me escapa y.... tampoco puedo porque son muchas horas, son doce y ella todavía no se adaptó en el Jardín, así que estoy con el tiempo....en la mañana la tengo hasta las doce ocupada en el Jardín y después los demás días, los jueves o miércoles, a veces me voy a limpiar una casa en Devoto que me la llevo porque tengo una hora y pico, cerca de Villa Urquiza y entonces como no se queda, tengo que...lamentablemente la tengo que llevar porque no tengo a nadie que me la retire, viste?...y bueno, por eso y....bueno la changa de Parque Patricios, sólo sábados y domingo pero en el invierno hay veces que trabajas un sábado y a veces que no trabajas un sábado porque por ahí llueve y siempre se te complica como es la feria al aire libre, si llueve como que perdes el día y tampoco tenes viste?...” (Pa).

“...no quería trabajar de lunes a sábado porque con la nena se me complicaba doce horas, entonces cubría francos, a veces trabaja tres, cuatro veces o toda la semana, de lunes a viernes y después bueno...ya lo tuve que dejar por ella” (Pa).

“Durante todo este tiempo me contactaron a mí pero el tema es que los horarios no me permiten, ¿qué hago con los chicos?... me contactaron y los chicos no habían encontrado vacante, los chicos encontraron vacante recién este año. Lo anoté, lo anoté, no sabes, recorrí todo...las escuelas...para poder pedir por favor que ingresen a los chicos, yo necesitaba trabajar y me decían que había una gran lista de espera y que como yo había un montón de mujeres que por la edad que ellos tenían no eran prioridad” (Yen).

“Tenemos también un alto porcentaje de papás que no trabajan bajo relación de dependencia, motivo por el cual no hay recibo de sueldo para poder...reunir los requisitos...entonces, sí esto es una problemática de nuestra población escolar” (MO, docente).

“... soy bastante...busca vidas, soy busca vida...y bueno lo podía pagar y bueno llegó esta situación, este gobierno, yo no tengo nada contra el gobierno viste (risas), pero sí es verdad, llegó el gobierno, cambió un montón de cosas y a mí me complicó la situación porque aparte, yo encima, vendo en la calle, yo soy vendedora ambulante, así como me ves y bueno cerraron aparte un montón...hoy mirá justamente hoy estaba mirando en Liniers, estaban levantando...y bueno...” (Di).

“Sí...y quería hacer curso para ver si podía entrar a la policía, pero no tengo con quién dejarla a ella, o si no les dije que termino este año y al otro año empezaría o sea a mitad del año que viene, pero que sea un poquitito más grande” (Es).

“...lo que hay muchas mujeres que trabajan mucho. Sí, en este grado sí, hay muchas mujeres que trabajan que viven con sus padres, por ejemplo, entonces hay otra persona que se ocupa de los chicos...y ellas no tienen opciones a irse a otro lado porque necesitan a alguien que esté con los chicos mientras ellas trabajan” (Sil, docente).

“O sea un niño que ingresa ocho y cuarenta y cinco y sale a las doce, también para un niño, para esa familia, implica dificultades para conseguir trabajo para la mamá...eh....voy haciendo memoria de algunos nenes, por ejemplo, la mamá manifestaba esto como preocupación, porque por ahí el nene estaba en la escuela tres horas quince y ella en esas tres horas quince tenía que conseguir un trabajo para poder ser sostén de esa casa y la dificultad por ejemplo para conseguir jornada completa...” (MO, docente).

“...ahora el boleto, los pasajes, se fue a ocho pesos...el otro día fui a averiguar el tema de la SUBE estudiantil porque a ella el jardincito que me dieron me queda allá por Independencia y Alberti, me queda lejos de acá, sí o sí ella no va a caminar, entonces

me tengo que tomar el subte y todos los días que la tengo que llevar, que la tengo que traer...siento que para el pasaje de ella y mío....es imposible...y ya cuatro años sí....es imposible, entonces me dijeron que saque la SUBE estudiantil para ella...está bien, ella, pero sola no va a ir, sí o sí necesita que yo la lleve...tengo que pagar ida y vuelta..."(Sa).

"Pienso que una mayor parte es la falta de trabajo...porque...ya con tener más de veinticinco años no conseguís trabajos y los sueldos que hay son ocho mil, seis mil, de ahí no suben, entonces con eso no te podes bancar solo un alquiler...mínimo tiene que ser de quince mil pesos para arriba los sueldos para poder mantenerte y más teniendo hijos porque sino no hay forma, aunque alquiles una habitación....una habitación ahora cuánto está, ocho mil pesos...Primero que haya más trabajo y después que haya un sistema que realmente la gente pueda llegar a una vivienda, porque sacan....créditos, créditos, así como sacó el ANSES todo que te piden un montón de cosas que tampoco podes juntarlas como para poder ir presentarlos y decir... "bueno, a ver, quiero inscribirme en una vivienda"...si los trabajos que hay, te piden...te dan un sueldo de seis mil, ocho mil pesos y ellos te piden un recibo que juntes veinte mil....es imposible...entonces que si realmente quieren hacer algo por la persona que no tiene vivienda, que hagan realmente que sirva..." (Sa).

"Todos me dicen lo mismo...o la vendo o no sé. Del Juzgado de Lomas...la idea, yo digo están locos...que haga una pieza arriba y que haga una puerta aparte "sino quieres vender" ... "porque eso le corresponde a él porque sos casada" ...o "viví en la misma casa" ...por más que tenga otra puerta, no se puede, sino me dice, "vendela" ...es lo único que yo tengo para mis hijos...es una esperanza para el día de mañana recuperarla porque es lo único que tengo para mis hijos..."(Na).

"...cuando todavía no había este tema con el dueño, yo pagaba el alquiler mes por mes, tenía para los gastos de la comida, todas las cosas que eran necesarias y bueno hasta que se me acabó y ya me quedé solamente con la Asignación y con algunos trabajos temporario que pude realizar. A mi hija la ubicaron en Mayo media jornada, así que estaba como en las mismas, no podía, tenía trabajo que me llamaron, es más tuve entrevistas del antiguo rubro en el que trabajaba y contactos pero me pedían, era de 10 a 17 o de 10 a 18, y yo no tenía en ese lapso de tiempo quién me cuidara a los chicos..."(Yen).

"Y...(piensa)...qué sé yo, no sé, eh...la falta de vivienda creo que siempre va a ser el problema de mi vida (risas)...es así, creo que sí, porque...hoy bueno tengo cuarenta y uno, mantengo mis hijos y todo el resto, en algún momento ellos se van a ir, igual voy a quedar...no sé, sesenta, setenta, qué sé yo, no sé cuántos años voy a tener y si no tengo algo fijo...siempre va a ser el problema la vivienda, el problema de pagarla..." (Di).

"...así que yo construiría y bueno le daría los créditos a las personas para que lo paguen...si yo puedo pagar, ponele un alquiler de...no sé...cuatro mil pesos, por qué no puedo pagar una cuota de cuatro mil o cinco mil..." (Di).

"...pero ponele, hay cosas que no son compatibles, lo que da la Ciudad con lo que da el ANSES, yo había averiguado.... y me dijeron... "no, si cobras la Asignación, no podés cobrar ésto" ...y como era menos plata lo que me daban, digo bueno, me quedo con la Asignación y listo, pero...está bueno que se junten un poco también (risas)..." (Va).

"...bueno está la Ciudadanía esta Porteña que a mí no me sirve porque no es compatible con la Asignación...una vez, me pasó hace bastante, la saqué y me sacaron la Asignación, no me conviene...y Capital y Nación, no sé...no compatibilizan...por más que tenga ochenta hijos, no lo puedo sacar... y encima, eh...cuando me di cuenta que el otro no lo cobraba, no sabía por qué no lo cobraba, o sea, todo me llevó tres meses averiguar..."(Di).

"Hoy alquilas o es comer las que tienen chicos...ahora si sos mamá, que la mayoría somos todas mamás, el mes de Febrero y Marzo...ropa para la escuela, los útiles, los guardapolvos, los que viajan la SUBE boleto a diez pesos, no sé cuánto está...la ropa, los materiales, es todo un gasto...más que tenemos...acá bueno, ahora empezamos a pagar el alquiler y a nosotros se nos juntó todo, tanto como la luz, tanto como el alquiler y bueno, las cosas del colegio...más la comida, más cuando sos sola...acá la mayoría somos solas todas...no tenemos la ayuda de los papá de los nenes...en mi caso yo no tengo" (Ju).

"No, no conozco...al único lugar que fui fue al IVC...al IVC, pero ...sí, no cumplo los requisitos...ese es el temón..." (Di).

"...por seis meses es o un año? ...no sé bien por qué no lo terminé de cobrar. Iba por el segundo mes y me fui a dar a prueba a una confitería para trabajar, iba a prueba dos días, esos días me pusieron en blanco y yo no sabía, entonces me quitaron el seguro de desempleo y no solamente me lo quitaron sino que tenía que devolverlo, no sé la cuenta que me hicieron, como seis mil pesos al ANSES...a su vez me sacaron el salario de ella y estuve el año pasado y hasta ahora que no lo cobro y tengo que devolver, son unas cuotas, doscientos pesos por mes la plata de ANSES...yo les dije... "no podemos descontar sólo esos dos días porque fueron dos días nada más que tuve?", me dijeron que no, porque el sistema abarca todo...no trabajé ahí, perdí el desempleo, perdí la Asignación, perdí todo y nada....ahora tengo que devolver la plata" (Sa).

"... Lo que pasa es que nosotros vemos en los chicos, hay algunas cosas que a nosotros nos hacen ruido o que no terminamos de entender en el comportamiento del nene y cuando llamas a la mamá, la convocas, te encontras con esta realidad, que está sola o que está viviendo en un hogar violento, pero no tiene opción a irse a otro lado, que está con los hijos ahí...Ahí nos enteramos de las situaciones digamos. Nos ha pasado con algunos casos de sugerirles o si había la posibilidad de que se puedan ir, ver con su trabajo si podían resolver, como organizarlas por ahí, porque a veces vemos también, que hay mamás que están como en estos contextos, pero como desorganizadas digamos. Por ahí tienen la posibilidad o las herramientas, pero están desorganizadas. Pero es muy difícil, porque les hablamos, les hablamos, y no. Es como que no, hay algo por lo que no pueden salir digamos de esa situación" (Sil, docente).

También denuncian la burocracia en la gestión de trámites y el tiempo que demandan. Exigencias de todo tipo, tiempo para trabajar, tiempo para la crianza y tiempo para la gestión.

"Cuando fui las primeras veces me dijeron que sí, que vaya, que vuelva a ir, fui la última vez, me mandaron a que vuelva al CPI a hablar con la Asistente Social que me conoce, conocen...mi caso y que ellos me hagan un Informe, esto fue en Diciembre...hice todos los informes todo, cuando fui que volví a ir, me dijeron que vuelva en Marzo y que me aguante los primeros días obligatorios de jardín para mi hija, a donde la mandaran, y que después de los diez días empiece a buscar Jornadas completas, pero eso lo tengo que hacer yo por mi parte...este en el Bernasconi hablé con la Directora y me dijo que ser mi situación, o sea que yo sola sostén de familia y tener una hija, sí me corresponde ese colegio y Jornada completa pero el tema es que no hay vacante...ella me dijo "no puedo sacar un chico para que entre tu nena"...no hay lugar....y son poco los colegios de jornada completa que hay" (Sa).

"Y si es que te atienden porque capaz te mandan ahí y te dicen... "no acá, nosotros ese tema no lo vemos" porque a veces me ha pasado, muchas veces, que te mandan a un lugar que te dicen... "no, acá, no" ..y andas como bola sin manija..." (Sa).

“...porque uno de mis hijos cobra su pensión no contributiva y el otro hace....desde que empezó Macri atrasó mucho los papeles, hace dos años que tengo la pensión adentro, los papeles, porque antes pasaba por dos juntas médicas nomás, te estoy hablando de la época de Cristina digamos y ahora pasa por cinco juntas médicas así que...están adentro todavía los papeles y de mi otro hijo...me salió en ocho meses“mamá va a tener que tener paciencia” pero los dos tienen pase de discapacidad...y ellos mismos me mandaron a la Defensoría del Pueblo...“andá y hacé la denuncia porque nosotros ya no tenemos...”. Fui, hice la denuncia...en diciembre me salió que está liquidado, pero quedó ahí ...me dijo... “está liquidado señora gracias a la denuncia que usted hizo” ...pero quedó ahí... “nos tienen que avisar en qué banco les corresponde” ...quedó ahí. Yo en Febrero fui me dijo... “siguen en la parte de liquidación pero vuelva el quince de Marzo, vaya otra vez a Defensoría del Pueblo a volver a reclamar a ver qué pasa” ...te tienen de un lado para el otro...” (Na).

“...a veces los consigo ahí, a veces no porque por ahí te tenes que levantar muy temprano, tenes que estar con ella ahí, encima te tienen a las nueva y terminas saliendo a la una, dos, tres...claro, tenes que estar todo el día ahí, irte con ellos que son chiquitos se complica mucho...claro, sí, sí....sí porque a veces te ven haciendo la cola, y estás haciendo la cola, perdiendo el tiempo una hora y no te salen... “che mamá están con los bebés, hagan una cola aparte, y la cola para lo otro y la cola para los pañales y la leche” o decirte... “mira no, no hay más leche”...salir a decir, no, vos cuando llegas ahí te dicen... “no, no hay más, no hay turnos” y es como que....hay algunos que sí se copan como el otro día salió una de adentro y dijo... “mamás, no hay más leches y pañales para que no estén paradas con las criaturas”... otra...se enojó eh....”la verdad me dio una bronca porque dieron quince turnos cuando hay muchas mamás y lamentablemente no pudimos dar más turnos” me dijo...”(Pa).

7) Vida cotidiana.

Mario Margulis (2007), sociólogo, realizó una investigación sobre el hábitat en la Ciudad de Buenos Aires y la influencia en la vida cotidiana de las familias que viven en hoteles-pensión. Surgen algunas de dichas temáticas en las entrevistas realizadas, tanto en la instancia individual como grupal.

Las dificultades de acceder al alquiler de un departamento por la falta de políticas regulatorias, genera que la población vulnerable quede expuesta a los abusos de los dueños de los hoteles, tanto de tipo económicos como requisitos de admisión. Si bien para ingresar no es necesario contar con garantía ni un monto de dinero extra, lo que puede entenderse como facilitadores, el costo de las habitaciones es igual al alquiler formal de un monoambiente, compartiéndose cocina y baño.

Las condiciones de convivencia y el estado edilicio son la resultante de espacios indignos propensos a la generación de enfermedades que, en conjunto con el hacinamiento, influyen en la vida cotidiana de las familias.

La falta de pertenencia a un lugar y de intimidad de todos los integrantes de la familia al existir un mismo y único espacio para las diferentes tareas de la vida cotidiana, acumulan malestares que generan conflictos en los vínculos, entre otras cosas.

Los grupos sociales vulnerables asumen diferentes recorridos y estrategias habitacionales vinculados a los contextos sociales, económicos y políticos, lo que ocasiona la conformación de hogares de escasos recursos en condiciones de informalidad y precariedad directamente relacionados con las políticas y los recursos públicos destinados al cumplimiento del derecho a la vivienda. Los criterios de la formalidad son: el resguardo y la protección ante las inclemencias climáticas, la seguridad en la tenencia, el desarrollo personal y familiar, un espacio adecuado, la accesibilidad, la ubicación y el transporte, la privacidad, la cultura y la identidad, las condiciones de salubridad mínimas y el abastecimiento en forma segura de los servicios públicos esenciales.

La Ciudad de Buenos Aires se caracteriza por la falta de una política de inclusión de los sectores vulnerables al mercado formal de viviendas, situación que se profundizó cuando hubo desregulaciones del mismo, siendo una constante desde la última dictadura militar a la actualidad. En 1976, se instrumentó una reestructuración social, económica y política que a su vez reconfiguraron la apropiación y el uso del suelo urbano en contra de los sectores populares.

Luego con el proceso de desindustrialización y precarización laboral de las décadas del 80 y 90 y con la crisis del 2001, se extendieron, reprodujeron y complejizaron los tipos y las formas de hábitats informal. Actualmente existe una gran diversidad.

Entre ellos los hoteles-pensión, tienen su historia de aprovechamiento por parte de los dueños como en la actualidad, de priorizar el lucro personal por sobre la necesidad habitacional. En 1955 y en las décadas del sesenta y setenta, con la liberación de precios y

las desregulaciones al mercado de la vivienda, los antiguos propietarios de inquilinatos adoptaron esta modalidad que permitía las residencias temporales, el aumento de la renta y el derecho de admisión.

Consisten en el alquiler de piezas en condiciones de precariedad para uso individual o familiar. Se aplica el “derecho de admisión”, con lo cual las familias residen temporalmente y con una serie de restricciones. Como no media un contrato prolongado que regule, el alquiler de las piezas es diaria o mensual y el riesgo de desalojo permanente. La población se caracteriza por tener una gran rotación y movilidad, lo que profundiza la situación de vulnerabilidad económica en la que suelen encontrarse. Además, por el poco tiempo que pasan las familias en el lugar se dificulta conformar un sentido de pertenencia.

No obstante, sucede también que la transitoriedad de habitar en un hotel se vuelve una opción de vivienda permanente para aquellas familias que si bien pueden pagarlo no acceden a otras posibilidades habitacionales.

Surge en el relato de algunas mujeres la necesidad de adaptación a las condiciones de habitabilidad, tanto de ellas como de sus hijos.

“Anteriormente viví acá en Saenz Peña y de ahí nos tuvimos que ir porque...la teníamos a la perrita y no te alquilaban con mascota bueno...nos vinimos acá a Finocchietto...tuvimos casi un año y algo y después nos tuvimos que mudar porque ya no permitían con chicos, con animal sí, pero con chicos no y como yo ya estaba embarazada me tuve que mudar a los cuatro meses. Después me mudé por Pedro Echague...un hotel, donde había mucha humedad, me tuve que pasar otra vez a...acá me vine... y pregunté por favor si hay una pieza donde no tenga humedad y bueno conseguí acá” (Pa).

“...bueno, hasta que conseguí esta habitación que tenía un entepiso con un bañito muy chiquitito y tenía una cocinita pero imaginate lo que era...así...siete personas, una locura, pero bueno...y después...eh bueno, este hombre...quería que me vaya...o sea, no sé por quépero yo no le hacía nada (risas)...sí porque, que por esto, que por el otro, que porque....sí, me quería sacar más plata, porque yo había hecho contrato viste, entonces yo hice un contrato de no sé en ese momento de tres mil pesos ponele y el tipo quería que, porque yo tenía mis hijos más grandes, quería que le pague más y no...yo no te voy a pagar más le digo porque yo tengo un contrato...o sea, yo tan ignorante no soy, viste, porque no es la primera vez que yo alquilo un lugar, yo vengo alquilando toda mi vida, o sea yo sé lo que puedo y no puedo hacer...”(Di).

“Mirá lo que sí hubo un tiempo que yo estuve internada con ella porque tenía muchos mocos ella y me agarraron y no me pagaron un mes... ponele que fue en Octubre y me pagaron las dos en Noviembre...la señora...decía...“vos te usaste la plata”...cosas que no le tiene que importar mientras yo le pagaba pero bueno la entiendo, por ahí contaba con mi plata...yo no le pago porque no me depositaron no es porque yo me la gasté le

decía...siempre me pagaron y yo al otro día yo iba a entregar ya el recibo...pero si no entregué es que por algo me pasó, no porque me quise estar cruzada en mi casa...”(E).

“¡Sí, sí, sí!!...no eso no tiene nada que ver, o sea, el dueño nunca entiende...no, no, no...siempre eh...siempre hubo retrasos...ahora no sé cómo estará, pero en ese momento sí me acuerdo que había retrasos y ahí se armaba la hecatombe (risas)...sí porque los dueños y los encargados de los lugares, no entienden, ese es el problema, pero bueno, uno se tiene que adaptar...uno se va adaptando, eso sí (risas)... a lo que vivimos...” (Di).

“...actualmente mis hijos, a pesar de que no es el techo de ellos propio, a veces sí por el espacio, por estar seguro, porque al ser una casa vieja también corremos riesgo, muchas veces ellos también yo creo que quieren un patio, quieren aire, quieren un sol y tener que acomodarse a la estructura donde viven a veces cuesta, dificulta, ¿no? ...pero bueno, muchas veces...te tenes que adaptar y los chicos se adaptan” (Ne).

El siguiente relato pertenece a una de las mujeres que participó de la entrevista grupal que habita la casa de la calle Solís, una de las que fue invitada por las mujeres de la casa de la Av. Entre Ríos. Se destaca la comparación de las condiciones de habitabilidad de una habitación alquilada en hotel y la mejora de dichas condiciones al ocupar la casa en la cual la tenencia es informal.

“...última ocasión estuvimos viviendo en Parque Patricios después de cuatro años, la dueña quería vender la casa y nos dio el aviso que teníamos que desalojar, buscar algo para mudarnos y bueno, yo con dos hijos...es difícil hoy en día que te alquilen, por lo chicos, o porque te alquilan demasiado caro o porque el lugar que te alquilan es demasiado chico para cuatro personas....se nos hizo difícil conseguir un lugar, en hoteles, PH, departamentos y no conseguíamos absolutamente nada y la dueña nos esperó hasta lo que pudo, esa es la verdad y ya no nos pudo esperar y tuvimos que desalojar....yo y mis hijos llegamos acá a un lugar por Rondeau y Jujuy, en un hotel muy chiquito, nos alquilaron un pieza, chiquita, super chiquita...sólo podíamos entrar nosotros tres, para ese tiempo, el papá de mis hijos todavía vivía con nosotros, pero no nos permitían más de dos personas en realidad y me aceptaron a mí con los dos nenes....en esa piecita no entrábamos, justo entrábamos nosotros pero las cosas no entraban entonces se las tuvimos que encargar a un vecino, absolutamente todo y vivíamos con lo poquito que teníamos...el lugar no estaba en condiciones para que los chicos vivan, no había agua caliente, estamos hablando de una fecha como marzo que viene el frío, la escuela, no había agua caliente o no había agua fría, no había cocina y no tenía lugar para poner una cocina, no había gas natural, y yo tenía una cocina pero no había espacio, no había gas natural tenía que comprar una garrafa y encima la piecita que tenía no estaba en condiciones para poner una cocina, los chicos en ese tiempo...tenían cinco años y el nene tres años, se podían quemar si tenía una cocina en un lugar tan pequeño ...y bueno estuvimos viviendo cuatro meses, ya no aguantábamos más la situación...los chicos no querían entrar al baño porque había mocos, hacía calor en esa piecita chiquita, vivían abriendo la heladera, dormían con la heladera abierta y ellos en el piso para que puedan conseguir un poco de frío...la heladera se nos echó a perder porque estaba abierta y se nos fundió, fue un tiempo difícil vivir así con los chicos, los chicos no querían entrar al baño, veían cucarachas, estaban acostumbrados que ya vivíamos en un PH donde teníamos un poco de espacio y vivíamos con nosotros mismos a vivir con gente que no conocían, en un lugar que no conocían y en un lugar que no querían estar y no podíamos conseguir un lugar mejor... porque los chicos no se adaptaban, no vivían niños en ese lugar...ya decidimos irnos, mudarnos...a Solís, a ver qué pasa, aguantar ahí, por los chicos más que todo...a los chicos les cambió el mundo porque venían de un lugar

para ellos horrible, a algo mejor, tal vez no era lo que ellos esperaban por lo que ya habían tenido pero era algo, ya no había mocos o me decían... “mamá, a mí me gusta este lugar, no hay mocos”..., era todo apretadito pero era mejor de lo que ya teníamos...y estábamos más tranquilos, no teníamos calor, ni nada de eso ...este, y ahí con conflictos en la casa entre peleas y amenazas de que nos querían sacar y que los chicos hacían ruido, a veces los vecinos no entendían que los chicos hacen ruido y es difícil que se adapten a tanta gente y entonces poco a poco teníamos que ir adaptando a esa forma de vivir, ellos querían regresar a la casa de Parque Patricios...fue difícil para ellos, pero cada vez es mejor, ya se están acostumbrando, ya les gusta el lugar pero ellos no saben lo que estamos pasando para estar ahí todavía, tenemos que seguir peleando con el abogado”...(Ye).

Habitualmente se niegan a recibir a familias con niños y se exige el pago por adelantado de las habitaciones.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad, son frecuentes las situaciones de precariedad y el riesgo edilicio.

Un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo en el año 2015, concluye que se ha incrementado la utilización de los hoteles-pensión como medio de hábitat para las familias, vinculando esta situación al otorgamiento del subsidio habitacional “Programa Atención a Familias en Situación de Calle”. Familias con historia de haber recorrido varios hoteles como opción habitacional permanente y transitoria, aunque el objetivo de la casa propia sigue vigente como una meta de seguridad habitacional para los hijos.

“Sí, o sea yo en el grupo...hice el relevamiento cuando hice el perfil de la sala...es un grupo que está conformado por veintiséis alumnos, y el cincuenta por ciento de ese grupo vive en hoteles de la zona, ¿sí?... la zona está conformada por los barrios de Constitución, San Telmo y Barracas...el cincuenta por ciento vive en hoteles de la zona, el veinte por ciento de ese grupo vive en el barrio 21-24, en el barrio Zabaleta...y el resto vive en casas de departamento de la zona, del barrio...” (MO, docente).

Las mujeres entrevistadas mencionan que están pagando por un espacio que no será propio y se preguntan entonces para qué mejorarlo cuando los aumentos están sistematizados, los dueños no ayudan y el ambiente del hotel es hostil en condiciones de falta de higiene y hacinamiento.

Las condiciones son las mismas, en aquellos hoteles que tienen convenio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

“...antes de que me venga para acá yo me había ido a un hotel, tierra de nadie, un hotel del Gobierno de la Ciudad que me lo daba....me lo pagaba...yo renuncié el hotel porque

no podía vivir con mis hijos..., éramos todas mujeres, entonces yo me fui y sabes lo que hizo el Estado?...bueno si vos te vas, pagate vos el departamento, me dejó en la calle,...el Estado te tira a la calle si vos no vas a donde ellos quieren... parece que ellos lo ven dignamente que nosotros estemos en la calle a que nos den un techo...nosotros nos fuimos porque te robaban la comida, dejabas la olla en el fuego cuando volvías ya no estaba tu olla por más que la comida esté cruda...tenías que vivir cuidando la olla, el shampoo, el jabón, todo..."(Ro).

"Tiene 19...y este...fue muy impactante para mi hijo mayor, de pasar a tener su habitación y tener muchas cosas a pasar a compartir en un lugar mínimo que das vuelta y te chocas con una cosa, das vuelta y te chocas con otra...pero el precio, yo visualizando que ese dinero me tenía que durar por lo menos un año o por ahí un poco menos, entonces era el lugar, aunque no me gustaba, me cerraba hasta que pueda conseguir a donde ubicar a los chicos. Y bueno, me tuve que ir ahí ..." (Yen).

"Hoy en un hotel no vivís tranquila, no vivís tranquila en un hotel y más cuando tenes chicos" (Ju).

"Yo creo que la sociedad está media....como hablábamos el otro día....piden más requisitos y pidén más, más....este....te ponen más trabas para poder alquilar algo o para poder hacer algo....yyo averigüé ponele en la pensión de acá al lado, acá al lado hay una casa y te piden cuatro mil pesos por persona para ir a una habitación....claro, cuatro mil pesos cada una nos salía por mes y este....baño, cocina compartido, me parece que es una locura...o sea por una habitación, eh....y en un departamento te piden mil cosas para entrar, tenes que tener por lo menos treinta mil en la mano, más garantía de Capital de familiar, más....primero garantía directamente no tengo, nadie...y segundo que...la plata tampoco la tengo, o sea, y es muy difícil...a parte si es familia...ponele un matrimonio con dos hijos....cuánto tenes...dieciséis mil pesos por mes...más caro que pagar un departamento pero bueno terminas en esos lugares porque no tenes directamente ni garantía, ni nada, o sea es muy difícil, es muy difícil, llegar a alquilar un departamento es muy difícil" (Va).

"En departamento tampoco, sin mascotas y sin chicos...te preguntan... "¿tenes mascotas? ¿tenes chicos?...no acá es para personas solas o personas adultas"...no te hablo de acá Capital, en provincia también, mira que yo busco si los alquileres son más baratos, este...o qué me conviene...y no, la mayoría si tenes mascotas y chicos no te quieren (Sa).

"... pero en esos seis meses a veces no te arregla. Por ejemplo...tengo un enchufe... pegado ahí con la heladera porque se cayó...no te arregla o el baño, por ahí se tapan las cloacas y a veces es un poco complicado también... no sé, cuando él tiene ganas de hacerlo lo hace. Lo mismo que la limpieza..." (Pa).

"Sí, la verdad que sí por el espacio que mi hija...tenga su casa, su habitación...su cocina y no sea una habitación...tener la cocina adentro, eh...que tenga más espacio, para que ella pueda jugar aunque sea, un patio, o no sé...aunque sea una habitación, la cocinita, comedor y ya uno es feliz...para que ella se divierta, tenga para guardar las cosas...o sea se me complica, o si tengo que cocinar a veces me queda olor de la comida...es así a veces... o si quieres espacio para mis plantas...o sea, por eso quiero un lugar grande, un poquito más grande pero que sea algo mío y algo que ella pueda tener más espacio o si un día quiere invitar a una amiguita cuando sea más grande no va a poder porque es una pieza, o sea mi pensamiento no es vivir siempre en una habitación, o sea tener siempre un lugar grandecito, cada vez más, o sea si algún día puedo, estar en un lugar más grande...me gustaría que tuviera doble jornada para pueda descargar sin pasar mucho en la habitación, un lugar donde pueda entretenerse y no estar tanto tiempo acá encerrada...por eso también, esa fue la idea de mandarla, porque bueno uno nunca sabe, por ahí capaz vivís en un lugar más grande y bueno no hace falta..." (Pa).

“...y aparte bueno, el abuso también es de que siempre te cobran más caro o te están subiendo cada seis meses y nunca podes llegar a cumplir con el tema del pago...” (Pa).

“No, hay muchos que son inquilinos. Después, en general hay varias mamás que son Jefas de familia, o sea cabezas de familia, o sea que tiene a cargo el mantenimiento, sostén de la casa y en general lo que se ve es que las condiciones al vivir en un hotel son de hacinamiento, ¿sí?, en función tanto de los relatos de los chicos como de las familias. Hay bastante precariedad en el tema de la vivienda, por ahí de los relatos lo que se puede recuperar es que en los hoteles hay espacios comunes o compartidos, ¿sí?...los chicos permanecen mucho tiempo dentro de la habitación del hotel, no pueden hacer juegos en el patio al estilo fútbol...entonces en general traen el relato mucho de la plaza como un espacio de esparcimiento y recreación y de juego porque adentro de los hoteles esto se complica. El tema de los ruidos, el tema de los juegos de niño, sí. Y más en los más grandes que ya lo traen en su discurso, ¿no? en lo que te van contando a cerca de sus vidas” (MO, docente).

“... mirá a donde estoy yo hoy, yo creo que Dios me abrió la puerta...porque si....vos supieras a dónde vivía yo...no tenes una idea...yo en pleno invierno andaba de shorcito y corpiño porque era un hacinamiento total...” (Di).

“Horrible...horrible porque casi pierdo a mi hija...era horrible... yo estaba embarazada...pero yo pensaba el día que tenga a mi hija no la voy a tener acá...era horrible era, o sea todo feo, feo, era feo...ni pintado, todas rotas las paredes, no sé el baño era un asco, compartíamos todo...uno trataba de ayudar, yo lo limpiaba...creo que dormía una siesta, me levantaba y me iba...por todos lados, no importaba, los hijos gritaban todo el tiempo, los vivían cagando a palo y yo digo...no quiero eso ...para mí...” (Es).

“Primero viví en Humberto Primero (hotel)...dentro de todo...estábamos bien porque era una habitación grande... pero había muchos hombres y el baño...era compartido, lo que ella tenía también que le agarraba mucha infección urinaria...por el tema del baño...había mucho borracho, mucho...y vos vas al baño y está todo así meada de borracho por todos lados, entonces es como que te cansa y te asquea...” (Si).

“Porque yo ya había vivido en otro lugar así y era asqueroso estar compartiendo el baño, es asqueroso, tenía que entrar con mi lavandina, el coso y limpiar antes que ella se siente, todo, es muy...no, no, no...entonces preferí, no estar...” (Si).

“...menos mal que yo no tengo lavarropas porque si tendría lavarropas te cobran quinientos más porque dice que ocupa mucha agua...yo saco y lavo, saco y lavo, pero lo lavo todo a mano, no lavo nada en lavarropas, no tengo...” (Si).

En relación a la vida cotidiana y el impacto de la vulneración del derecho a la vivienda en las actividades cotidianas, surgen diferentes situaciones.

La exigencia y presiones de ser ellas el sostén de la familia, el vivir bajo la posibilidad constante del imprevisto de sufrir un desalojo, tanto de encontrar las pertenencias en la calle como del cambio de cerradura de la habitación por parte del dueño ante el retraso en el pago del alquiler, quien además no permite ingresar a la misma y retirar las pertenencias.

Una suma de presiones. Vivir con esas tensiones de forma permanente y latente, la necesidad de no transmitirle a lxs hijxs las preocupaciones y no contar con un espacio en donde poder desahogarse, hace inevitable la afectación a la salud.

“No, por ahora no...ella si tiene que ir al jardincito va, si tiene que ir a la colonia, va...trato de que tampoco le cause...porque viste que ellos intuyen, entonces trato de que no intuya nada de que esté en su mundo, de que juegue...” (Sa).

“Eh...y lo voy pasando, sí, sí, este...es un tema la vivienda porque...cuando tenes una familia atrás y sos sola viste... no te podés enfermar, no podés dormir, o sea, un montón de cosas por eso estoy sufriendo lo que sufro...es difícil, pero bueno es lo que estoy pasando, qué va a hacer, yo lo voy afrontando cómo puedo...el día a día es esto, no hay otra...afronto lo que me da el cuerpo y la mente, porque hoy es más importante la mente que el cuerpo, para mí” (Di).

“...lo que pasa que es tanto el problema que tengo mental que trato de no hacerme mala sangre, sinceramente, mi hija...de veinte años me tortura...me dice...“mamá...eh...bueno hay que pagar esto, hay que hacer esto...” le digo....“por favor, eh....necesito paz”... porque un día veo que me voy para otro lugar viste, entonces yo trato de estar siempre en paz y tranquila....porque hay momentos que me agarran los ataques...a veces me agarran ataques de pánico en mi casa, adentro de mi casa y empiezo a sentirme mal, me agarran taquicardias...es complicado, no es así nomás...y por eso necesito paz, hay cosas que no las pienso...y bueno voy pasando los días...por eso, a veces, o sea, estoy pasando lo que paso del tema del alquiler porque...yo trato de hacer las cosas medianamente bien porque sé que después lo otro tiene otra consecuencia, entedes?...y yo tengo que pensar que mis hijos viven de mí... es muy importante la psiquis de los chicos...”(Di).

“Sí, pero me cuesta...me cuesta mucho hacer un tratamiento así todo el tiempo, igual iba a ir una vez por semana y el mismo día tenía las dos, la psiquiatra y la psicóloga, pero...no sé si a veces me hacía bien o mal, pero...ahí me lloraba todo igual cuando entraba...pero trato delante de mis hijos no llorar, trato de que no me vean mal, trato de...ser la fuerte, pero a veces es como que...no puedo...”(Na).

“...la chica de arriba, yo salí una vez a comprar con ella y después volví, y cuando volví le habían sacado todas sus cosas a la chica, estaba su sommier, todas sus cosas estaban en la vereda, entonces eso también fue uno de lo que más me asustó !!...claro...sí, una porque no habían pagado porque no tenían para pagar... era...ella y un bebé de un año tendrá, le sacaron todas sus cosas afuera...” (Si).

“Claro...y si me dan las cosas, por ahí no me dan las cosas, me dicen... “no, vos debes tanto de alquiler, tanto de eso, bueno entonces nos quedamos la heladera, nos quedamos ésto” ...por ahí dicen, y puede pasar...” (Si).

“...me entero de esta situación que me desalojaron de un hotel en la calle Pueyrredón, sin aviso, sin nada, la dueña me sacó del hotel...La dueña me cambió la cerradura y ya fue...mis cosas ya no estaban en el lugar y yo con mis hijos en la calle...” (Ne).

“No, no, no el propietario, el dueño, este como son medios agresivos viste son...tienen otra cultura, no, no sé, qué sé yo... tengo miedo...tengo ese miedo, o sea si yo, ponele yo a veces a ella la dejo sola, yo antes me iba a trabajar a Palomar y ella se quedaba todo el día sola desde la cinco de la mañana hasta las diez, once de la noche que yo volvía... ¿y si la dejo sola y entran y quieren hacer algo? ...ese es mi miedo en realidad” (Va).

"Como puedo...hay días que estoy re triste, que tengo miedo de llegar y que esté la puerta abierta y sacándome las cosas, porque son cosas que se me cruzan pero trato de no ponerme mal por ella, por la nena, porque si no...si me ve mal a mí se pone mal ella...o que vengan a golpearme...igual, dentro de todo estoy al día y le estoy pagando..."(Va).

Otras destacan que no organizan su rutina diaria o la dificultad de reconstruirla ante la inestabilidad laboral y habitacional. También cómo las distancias la desorganizan.

"Eh...no, no, no organizo, no, o sea, va, va, va fluyendo...primero, bueno, me levanto...hoy, llevo los chicos a la colonia y después voy viendo qué voy a hacer, sí...lo único hoy fijo es la colonia o el colegio de mis hijos..." (Di).

"En realidad no organizo, ahora que estoy sin trabajo no organizo...directamente ponele a veces me llaman y me dicen.... "mirá podes ir a limpiar?" ...porque la chica de acá de la punta trabaja en una inmobiliaria, entonces eh...los departamentos que están vacíos los necesitan limpiar...el otro día...me vino a tocar el timbre a las siete de la tarde.... "podes ir?... pero ya porque mañana se escritura" ...bueno, listo...me dio la llave, me dio la dirección y me fui, eran las nueve de la noche y seguía limpiando el departamento...pero bueno, es una ayuda..." (Va).

"...cuando ella va a la escuela sí, nos levantamos temprano...igual vamos a acá a dos cuadras a la escuela, así que siete y media la estoy levantando...este...a las ocho salimos, ocho y cinco estamos ahí...y si yo tengo que hacer algo me voy, sino vengo para acá y vemos qué voy haciendo...me pongo a hacer acá, no me tiro a dormir..." (Va).

"Y...influye por el tema de que, si yo me voy, depende a dónde, y que la tengo que cambiar de colegio y...yo cuando me había ido a la casa de mi amiga la tuve que cambiar de colegio, cuando volvimos para acá, la tuve que volver a cambiar y esperar la vacante y... ahora ya dije, aunque me tenga que ir, la voy a dejar acá porque aparte ella ama ese colegio, hizo jardín, primero, parte de segundo, ahora va a hacer tercero..." (Va).

En relación a las actividades de la vida diaria, las mujeres entrevistadas plantean las dificultades que surgen con la organización de la actividad de alimentación.

"Y por ahí sí, en el sentido que ellos comen acá (golpea biblioteca / armario), no tenemos una mesa como para comer y sí dificulta mucho...tengo que tener uno que se pare, uno que se siente acá, otro que se siente allá" (Si).

"...con lo que puedo, yo qué sé, lo primordial acá en la casa es la leche que no tiene que faltar y después ella pobre se habrá cansado de comer fideítos con queso, eh...cosas así, arroz con huevo, cosas rápidas y que tengan poco valor...por ahí le faltan cosas, pero trato de que algo coma en el día y que se vaya a dormir con algo en la panza...pero alcanzar, no nos alcanza nada..." (Sa).

"Y la cocinita porque es complicado porque tenemos una sola cocina abajo, pero yo con ella viste que no puedo y se me complica y es más complicado para bajar y eso" (Pa).

8) Relación entre la escuela y las madres.

Para las docentes entrevistadas, el estrés, desgaste, agotamiento, agresividad, evitación, el miedo a que la escuela les saque sus hijos, son características que presentan las madres con problemática habitacional cuando la institución las convoca para hablar con ellas.

Se destaca la concepción integral de las docentes entrevistadas sobre la problemática habitacional. Observan a las madres superadas por la vulnerabilidad habitacional para tener que además responsabilizarse por una problemática escolar de los hijos. Algunas evitan concurrir a la escuela cuando son citadas, interpretan que recibirán un “reto”, y otras asisten pero utilizando la agresividad como estrategia de cuidado, cuando tal vez la escuela sólo está buscando acercarse para contenerlas. Según las docentes, ambos posicionamientos reflejan un nivel de agotamiento para poder asumir una nueva problemática o simplemente una convocatoria por parte de la escuela

No pueden accionar más allá del corto plazo, lo que favorece la lógica estatal de mantener la individualidad y la desarticulación en contraposición al pensamiento colectivo y al armado de redes de sostén. Si bien las mujeres entrevistadas de forma individual sólo pueden pensar en su problemática reconocen la complejidad de la misma, aunque no buscan otros recursos para apoyarse y sostenerse. La urgencia las apremia.

Las docentes dan cuenta del vacío legal por parte de la institución escolar ante las problemáticas sociales de los niños.

“No, evaden, ocultan, por eso como te decía antes, dicen la mitad. La verdad en general a veces sale de los nenes, ellos terminan diciendo y uno termina uniendo, un poco lo que dijo la mamá y un poco lo que dice el nene, y también es difícil como institución llamar a la mamá y decirle algo que ella no planteó. Es como que a veces nosotros tenemos una información, pero no salió de ella que es un adulto, sino que salió del chico, entonces es difícil también. Pero entonces creo que volvemos a lo que decíamos antes, no hay una política o un organismo o alguien que se esté ocupando...” (Si, docente).

“...yo creo igual que legalmente si viene cualquier mamá y plantea una situación de violencia, nosotros lo que podemos hacer es llamar a la Guardia de Abogados para que se ocupen en principio del chico porque esa mamá está en la calle con su hijo, entonces cuando viene la Guardia de Abogados y se ocupa del chico, se supone que también se va a ocupar de la mamá. Nosotros sí tenemos eso de poder llamar a la Guardia de Abogados que no siempre funciona porque ha habido casos de abuso por ejemplo donde el chico viene acá plantea una situación y después cuando va la Guardia de Abogados al Penna, decide que lo manda a la casa de vuelta. O sea que también hay agujeros, hay

agujeros que no...como que hay toda una parte, una estructura legal supuesta, pero no es real, porque en realidad no termina protegiendo a nadie” (Sil, docente).

“Es como que, yo pienso en estas mamás no, siempre con la mirada gacha siempre como que, algunas es como que contestan...” “sí, sí, sí”, es como que uno es, no sé, como si uno estuviera en un pedestal y ellas abajo, es como que, te miran así como o sea, digo, pasa eso, no es que conversan de igual a igual, por ahí con otra mamá, con otra organización familiar conversas desde otro lado, pero con estas mamás, ellas siempre es como que se ponen como en el rol de, por ahí es re inconsciente pero como en el rol de que nosotros tenemos algo para decir de ellas, como algo para cuestionarlas o algo para, y no piensan que tenemos algo para decirles que las va a ayudar o que las queremos apoyar o que queremos estar ahí a la par, es como que, pareciera como que la escuela las va a acusar de algo, entonces vienen como con una...y otras vienen súper agresivas, que es lo mismo en realidad, acercarse a la escuela y que no me digan nada porque ...y qué, qué me van a decir, como si nosotros tuviéramos la potestad de dañarlas, digamos, me explico?. Me ha pasado con una mamá este año, que cada vez que ella venía me decía, “no quiero que”, antes que le digamos algo, “no quiero que me saquen los chicos, no quiero que me saquen los chicos”, o sea, antes de que uno le pueda decir...en...nos costó un montón que venga, hasta que vino, nosotros sabíamos que ella pensaba esto, nosotros la llamamos para decirle que no le íbamos a sacar a los chicos y hasta que le explicamos que no era eso lo que estábamos buscando, sino que la queríamos ayudar con su problema habitacional y de violencia, ahí entendió” (Si, docente).

“No, en estas madres. A veces cuando logramos conversar, nunca dicen toda la verdad, siempre hay cosas en el discurso que faltan o cuando vos le preguntas, se van para otro lado. Ha pasado también de mamás que vienen y cuando vos le planteas algo son súper agresivas, o sea, pero me parece que es esto que no pueden aceptar o lograr resolver en realidad algo más que le plantea la escuela o sobre el nene a parte de su problemática, es como ya es mucho” (Si, docente).

“Sí, en general cuando vos estableces como bien te decía, un vínculo de confianza, suelen por ahí comentarte... “seño estamos en esta situación” ...o de desalojo o de aumento del alquiler o de aumento de la habitación, la imposibilidad a veces de pagarla, ... ciertas condiciones por ejemplo que ponen los hoteles para recibirlos, si supera cantidad de hijos, sí, bueno...todo esto sí, a veces lo traen...” (MO, docente).

“...no tener la garantía por ejemplo en Capital para poder alquilar una casa o un departamento, ¿sí? Porque por ahí la precariedad de la condición del trabajo no hace que tenga un recibo de sueldo, o sea, todas estas cuestiones sí las traen a la escuela como problemática...” (MO, docente).

“Si, el cuaderno...es como, como que...para mí, lo que me parece, me da la sensación de que no es que no quieran hacerse responsables, creo que no pueden, que hay algo que las supera, que es su realidad, seguro, entonces, no se pueden hacer responsables de..., a veces las ven las notas, por ejemplo, pero no las firman, es como que hacerme cargo de algo que me plantea la escuela o de algo que le pasa a mi hijo es muy difícil...las llamas y no vienen...quieres hablar en la puerta y “estoy apurada, estoy apurada” ...siempre están apuradas” (Si, docente).

No obstante una vez que generaron confianza con la escuela, es un espacio donde las madres cuentan su problemática habitacional. Aunque las docentes entrevistadas reconocieron no contar con herramientas para este tipo de conflictiva y desconocen recursos para sugerir.

“Las mamás como se acercan, ven la escuela como un lugar para sociabilizar lo que les pasa, sí por ahí de esto que hablábamos antes, a mí me quedó resonando lo que me preguntaste antes, por ahí nosotras estar más interiorizadas en relación a los programas como para poder brindar esa información. A veces cuando nosotras como equipo docente no sostenemos esa información o no la dominamos, inmediatamente por ahí le proponemos que vayan a hablar con el equipo de conducción, sí?, si es necesario, muchas veces se establece contacto con los equipo de orientación escolar, o sea, si nosotras vemos que la condición de vulnerabilidad lo amerita, obviamente a otras instancias, me explico?, como un equipo de orientación escolar por ejemplo, que puede armar red y establecer otros contactos, eso sí los hacemos...equipo de conducción dirigidos a Director, Vice, Secre...bueno, se comparten las impresiones, las observaciones y se piensan en posibilidades, la primera es, una derivación al equipo de orientación escolar que puede establecer contacto con el CeSAC, el CEPAPI, o sea otras instancias de equipos interdisciplinarios como para poder armar, sí? sí, eso se hace...se redacta un Informe, el equipo de conducción es quien eleva el Informe a la instancia superior que es la supervisión escolar y la supervisión escolar junto con el equipo de conducción, deriva al equipo de orientación escolar” (MO, docente).

9) Relación entre logros adquiridos en la escuela y vivienda.

Las docentes entrevistadas describen cómo la falta de una vivienda estable y en condiciones dignas influyen en la organización de una rutina diaria que no acompaña la autonomía, articulando los logros adquiridos de lxs niñxs en la escuela. Los espacios reducidos que habitan y el hacinamiento no promueven la continuidad de aquellas acciones iniciadas mediante sencillas responsabilidades de orden y cuidado, al igual que el desarrollo del hábito de estudio. Tampoco cuentan con un espacio de juego, colectivo o de desplazamiento, por ejemplo, por las normativas del hotel. En la mayoría de éstos por reglamento no se aceptan niñxs.

Las docentes dan cuenta de la influencia de la falta e inestabilidad del espacio, observable en el desempeño escolar de lxs alumnxs, en el manejo del cuaderno y de los espacios de uso común, tanto grandes como pequeños.

“Sí, yo creo que sí, que esto afecta en todos los aspectos, tanto en las tareas o lo que quisiera desempeñarse en una madre, también en los chicos, porque no terminan de tener ese sentido de pertenencia de, yo siempre digo, una casa, en una casa, uno construye un hogar, y para construir ahí un hogar, una familia tiene que tener algún sentido de pertenencia de ese lugar, y cuando están por ahí no saben si van a estar un tiempo, o no saben si los van a sacar, no saben si esas son sus cosas o no y bueno, eso hace que, y los niños que quedan en el medio de esa situación, obviamente que están pendientes de lo que están escuchando de los adultos y de la preocupación...no sería, digamos, la etapa más saludable para ellos, vivir en esa situación” (Ya, docente).

“Sí para mí hay un montón de problemas de aprendizaje que nosotros vemos en el aula y tiene que ver exclusivamente con el espacio en su casa. Espacio edilicio digamos” (Sil, docente).

“...lo que ayudó mucho que tiene esta escuela, que nosotros hacemos a principio de año unas entrevistas familiares donde hacemos mucho hincapié cómo es, en este caso, cómo viven nuestros alumnos, con quién viven...es una entrevista bastante amplia, donde podemos digamos, meternos un poquito más para ver cómo viven y a partir de ahí pensar cómo están aprendiendo y cómo aprenden a lo largo del año” (Ya, docente).

“Qué pueden presentar estos alumnos? Sí, creo que en cuanto al desarrollo del aprendizaje afecta muchísimo al hacer del estudiante, a las rutinas cotidianas, mismo de asistir a la escuela con regularidad, toda esa situación me parece que conlleva que sean alumnos que por ahí tienen muchas inasistencias. Que, por ahí, no sé, pierden sus pertenencias, no tienen un lugar donde dejar sus cosas, no tienen un hábito de llegar a la casa y tener un espacio donde alguien los acompañe o los guíe para sentarse a estudiar o les revise los cuadernos. Generalmente es eso, todo lo que por ahí muchas cosas de las que se logran acá en la escuela, por ahí fuera de la escuela en esa situación un tanto desorganizada y con mucho conflicto familiar al no tener una vivienda fija o estable, obviamente que hay un desequilibrio total entre lo que la escuela quiere para esos alumnos y lo que ellos pueden lograr desde esa desorganización que bueno, a veces es mucha y a veces cuesta un montón poder seguirlos” (Ya, docente).

“Sí el juego, por ejemplo eso, me quedé pensando en relación a eso, cuando uno por ahí consulta o monitorea qué juegos jugamos, sí? fuera de la escuela, en general obviamente hay muchas horas de televisión porque el mismo espacio, no facilita, guarda relación con lo que hablamos antes, digo, no habilita un juego por ahí más expresivo, más de desplazamiento, entonces en general hay muchas horas de tele, eh....los que cuentan por ahí con el recurso de la computadora, eh....hay mucho juego, de....en general dan cuenta de eso, juego en la compu, es un juego más bien pasivo, no hay tanto juego colectivo, porque en general es como que si me quedo varias horas detenido frente a la televisión o frente a la compu, no estoy interactuando con otros, entonces eso al momento de la sociabilización que es uno de nuestro pilares en el nivel inicial, es todo un desafío, sí?...eh....sí, eso se observa, se construye, se aprende, se alcanza, se logra...”(MO, docente).

“Mirá, algo que por ejemplo me ha pasado, bueno no en este grado pero también son chiquitos, lo que pasa que en primero empezas a plantear el tema de la autonomía, que el chico se bañe solo, que el chico trate como pueda de hacerse su cama, que junte los juguetes, claro a veces los espacios en los que viven, no están los juguetes y el espacio a donde se bañan capaz es atrás de una cortina, entonces, pero sí me ha pasado con nenes más grandes, por ejemplo cuarto grado, que lo veía muy desorganizado, desordenado en su cuaderno, muy rápido en lo oral, en el trabajo en clase, resolvía todo mentalmente pero cuando tenía que ir a escribir era un desorden el cuaderno y qué pasa, cuando converso con la mamá, termino descubriendo que la mamá como era muy chiquito el espacio, compartían la cama, la cama la hacía ella, ella lo vestía, ella le organizaba...porque claro no va a mandar al nene a ordenar ese espacio tan..., la cuestión es que el nene no hacía nada, estaba todo el tiempo sentado mirando la tele o jugando un jueguito porque no había espacio para moverse en la casa, entonces no sólo que no desarrollaba la autonomía haciéndose cargo de pequeñas cosas, que sé yo, como uno mandaría a su hijo a juntar los juguetes, claro pero no estaba el espacio para desarrollar el área de juego o para desarrollar la autonomía en el baño, “bueno bañate y después te voy a ver y veo si te lavaste”... la verdad que eso se ve, cuando el chico no tiene su espacio del cual hacerse responsable digamos, después acá en el cuaderno tampoco se hace cargo, no puede tampoco, igual que las mamás, hacerse cargo del espacio en la hoja. Por ejemplo, este nene que veíamos recién, no puede seguir el orden del cuaderno, esto de que escribo de un lado y después escribo del otro, no, arranca por cualquier lado, da vuelta el cuaderno, o sea no puede ordenarse en el espacio en la hoja

porque su casa no es ordenada, pero porque pasa esto, es como un amontonamiento” (Si, docente).

“Sí a mí lo que me preocupa en relación a algunas familias es, por ahí ella traía el tema de ciertas inhibiciones para aprender, si no, tal cual, vinculadas sí al lenguaje, hay cierto deterioro en el cuidado, en el aseo personal, esta cuestión sí se observa desde ya, y también acceder, nada, a algunas atenciones vinculadas a la atención en el Hospital...”(MO, docente).

“...y a la tarde, no hacen actividades porque no hay muchos lugares acá en la zona gratis para los chicos y hacer actividades para ellos mismos, muy raro que lo inicien por la zona, no del gobierno....sí tenes un Polideportivo acá a cinco cuadras pero es más de varones, tipo escuela de fútbol...y después no, del Gobierno no hay nada y sino tenes algunos que otros cursos, hay una escuela a dónde van los chicos a partir de las seis de la tarde pero más detallado a los adultos, los jóvenes más grandes, así menores, muy poco...por ejemplo con la organización de acá a la vuelta del barrio, se llama Compadres, ellos hacen una vez por semana tela para chicos y clases de apoyo, nada más, después dictan otros cursos pero es más para grandes” (Ne).

Si bien las docentes entrevistadas identifican que la problemática habitacional se refleja en el desempeño escolar, observable en la utilización del cuaderno, en el uso de su espacio personal y en los espacios compartidos de la escuela, no estigmatizan, no patologizan ni etiquetan. No definen la situación como un obstáculo o dificultad en el aprendizaje sino como una situación donde la escuela es promotora de cambio ofertando espacios saludables que favorezcan el encuentro con otrxs, nuevos estilos de juegos y la asunción de la responsabilidad en el cuidado de los espacios individuales vinculados por ejemplo a la organización y cuidado del pupitre. Promover el acceso a ambientes que permitan el desarrollo individual y social junto al incremento en la autonomía.

“...bueno obvio si por ahí está en esta situación, tiene necesidad de correr, de saltar, de expresarse y uno va a ofertar y brindar eso, me explico a lo que voy? ...o sea...sí al comienzo por ejemplo el uso del patio como lugar de juego es todo un desafío porque suele ocurrir esto, ¿no? como que la primera expresión es atravesarlo, es correrlo de punta a punta...bueno, después van adquiriendo como ciertas normas básicas en el uso del patio, ¿no? O en el salón de usos múltiples, ¿no? ...también, comparto esa mirada con la compañera...” (MO, docente).

“Sí, bueno, esto compartíamos antes, el uso de los espacios dentro de la escuela como un nuevo aprendizaje tanto los espacios abiertos, cubiertos, los espacios descubiertos, ¿no? hay como una necesidad de aprender a organizarse ya sea dentro del espacio amplio como reducido también...digo...por ahí ayudarlos a organizarse en esas cuestiones que las aprenden rápidamente, no?, digo...no lo veo como obstáculo, si? sino como una cuestión a atender y a trabajarla pero no como obstáculo, ¿sí? Sí, y ofertar otras formas posibles para relacionarse en esos espacios...” (MO, docente).

10) Propuestas de soluciones a la problemática habitacional.

Las mujeres entrevistadas proponen entonces las siguientes soluciones a la problemática habitacional:

- Priorizar gastos del dinero público. Por ejemplo, en lugar de acondicionar plazas, Eco Parque.
- Créditos y beneficios accesibles. Si la persona puede pagar un alquiler también podría pagar la cuota de un crédito, es decir, políticas públicas accesibles y reales a las condiciones y necesidades de la población vulnerable.
- Mayor cantidad de CPI.
- Vacantes de doble jornada tanto en jardines como en escuelas.
- Cobertura por parte del Estado a la diversidad de situaciones de la población vulnerable, por ejemplo, mujeres solas, personas mayores, entre otros.
- Creación de casas para mujeres con hijxs.
- Acceso gratuito a la justicia simplificando la injerencia de las jurisdicciones en las causas y una lógica de atención desde la perspectiva de género. También que se le exija al ex marido el cumplimiento de la cuota de dinero si se encuentra trabajando en relación de dependencia.
- Articulación de estrategias: mayores fuentes de trabajo, posibilidades de estudio, accesibilidad al IVC. Ya que si una persona percibe subsidio habitacional no puede ser beneficiario de las ofertas de éste.

“El Eco Parque...no haría ese gasto, no haría otros gastos que me parece no van al caso y...construiría viviendas, viviendas y bueno, dársela a la gente que realmente lo necesita...” (Di).

“Y porque el gobierno nunca se preocupó, nunca se preocupó por... la gente o sea, siempre se preocuparon en afanar... “esto para mí, aquello para mí” ...todo, claro, no, nunca se preocuparon en hacer casas para la gente, porque en realidad lugares hay, hay predios también para hacer...” (Di).

“...yo pienso que el Gobierno gasta mucho dinero ampliando y reformando plazas, o ampliando, reformando o acomodando calles o avenidas, poniéndole no sé...viste...sin ir más lejos viste esta plaza nuestra, donde yo vivo, era como....estaba dentro de todo bien y la comenzaron a hacer cosas por aquí, cosas por allá, a cerrarla y a crearle otras cosas que...cosas que no son necesarias...o eso es un gasto me parece como...está bien cierto

que tienen que darle la plaza para los chicos, para las personas pero pienso que hay mucha gente que se está muriendo en las calles de hambre, que no tienen un lugar a donde vivir, que mucha gente que se quedó sin trabajo y es como que ese dinero está yendo para esos lugares, es como un gasto innecesario me parece, no?...”(Yen).

El proceso de empoderamiento e inclusión, implica y determina el derecho a las ocupaciones. No sólo por aquellas de la vida cotidiana, como por ejemplo contar con espacio suficiente para que los integrantes de la familia puedan compartir la comida juntxs y no por tandas; que lxs niñxs desarrollen el juego libremente y que además puedan invitar a sus amigxs a sus casas, entre otras, sino también cuando las mujeres de la entrevista grupal cambiaron su posicionamiento, denunciando los desalojos ilegales y se organizaron para no dejar la propiedad cuando el dueño y la policía intentaban sacarlas. Concurriendo también a diferentes reuniones no sólo para capacitarse, sino para asesorarse, visibilizar la problemática habitacional y la violencia que estaban sufriendo; brindando apoyo a otras mujeres; resistiendo siempre. En grupo y organizadas, se fortalecen.

CONCLUSIONES

Este trabajo es enriquecedor en la medida que contribuye a la deconstrucción de prejuicios al intentar visibilizar la complejidad de la problemática habitacional reflejada en las entrevistas. Ejemplificando a través de la vida cotidiana las complicaciones de la falta de espacio, la violencia que soportan estas mujeres y sus hijxs, tanto por los desalojos forzados y clandestinos, como por parte de la sociedad, al igual que la discriminación que toleran. No eligen ocupar una casa, buscan y exigen derechos, demandan al Estado alternativas de acceso que promuevan la estabilidad habitacional y la adquisición de una casa propia a futuro acorde a sus posibilidades.

Las entrevistas me permitieron conocer una realidad sesgada que a su vez interpeló este escrito.

La Terapia Ocupacional Social y Comunitaria habilita espacios de encuentro, de intercambios de saberes y experiencias que permiten la construcción del análisis macrosocial. En el desarrollo de las entrevistas, surgió el debate e intercambio de información sobre recursos y redes a las cuales acceder y participar. No sólo vinculados al derecho a la vivienda sino también a capacitación, trabajo, asesoramiento, asistencia jurídica y social.

Si bien las situaciones sociales son similares, cada una de las mujeres entrevistadas aportó una vivencia y opinión particular sobre la problemática habitacional y la construcción de su complejidad. También, cómo la vulneración al derecho a la vivienda influye en la organización de la vida cotidiana.

La perspectiva de los derechos humanos que conceptualiza el Estado en relación al derecho a la vivienda se caracteriza por la homogeneización de las necesidades, desarticulación y simplificación de la complejidad de la problemática habitacional, abordando sólo la urgencia mediante el subsidio. No se incluyó la participación de lxs propixs afectadxs

en el diseño de la estrategia para poder dar cuenta de forma integral de todas sus necesidades. Las mujeres entrevistadas justifican la necesidad de articulación entre diferentes áreas estatales, es decir, la importancia de abordar intersectorialmente esta problemática por su propia complejidad.

Tampoco cumple con la defensa legítima del derecho, sino que reproduce su vulneración y estigmatización. Una de las mujeres del grupo se preguntaba sobre la conceptualización que el gobierno tiene de la problemática habitacional como emergencia y no como derecho efectivo.

En el discurso gubernamental continua la perspectiva de derechos pero desde una reconceptualización económica en base a la defensa de los derechos de unos, los empresarios, las constructoras, las inmobiliarias, los dueños de los hoteles y en contra de la vulneración de otros. Un discurso basado “en el desarrollo”

El poder vehiculado en los desalojos ilegales y consecuente represión; en las herramientas legales, como los vetos utilizados por el Estado en la Ley de Emergencia Habitacional en complicidad con el Mercado y en la división social que se instala entre los sin vivienda propia, “usurpadores” y los derechos de los propietarios. Esta diferenciación tiene de esta manera su aval legal y social.

El subsidio habitacional no permite el empoderamiento, lo que las mujeres entrevistadas solicitan. Ellas proponen el diseño de una política acorde a las necesidades específicas de este grupo. Son expuestas ellas y sus hijxs a una burocracia de trámites que no siempre pueden realizar porque no tienen a dónde dejarlxs y tampoco cuentan con el tiempo, deben regresar una y otra vez y no se les simplifica el proceso de la gestión.

Por lo tanto dicha burocracia no resuelve la problemática con rapidez ya que la obtención del subsidio no es inmediata cuando uno de los requisitos para su tramitación es encontrarse en situación de calle efectiva.

En relación a la estigmatización, se presentan por un lado las diferentes “categorías de inquilino”, las personas extranjeras en contraposición las nativas, a su vez, las personas oriundas del interior y los residentes de CABA, aquellas que abonan el alquiler mediante subsidio y las que no. Estigmatización que se ve reflejada en el pedido de mayor control por parte del Estado sobre aquellas personas extranjeras que solicitan el subsidio habitacional, argumentando que el privilegio en este país es justamente ser extranjero. Una mujer oriunda de un país limítrofe se preguntaba sobre la igualdad que nos caracteriza como personas.

Por el otro, algunas de estas mujeres se preguntan por qué se las estigmatiza y necesitan aclarar que realmente les son indispensables dichos recursos estatales que no habían requerido gestionarlos anteriormente pero ahora sí. Se cuestionan entonces por qué deben recurrir al Ministerio a solicitar beneficios sociales cuando si tuvieran la oportunidad de trabajar dignamente y acceder a un alquiler, no lo precisarían. Además, esto les genera vergüenza, así es interpretado y vivenciado y no como la defensa de sus derechos.

Algunas mujeres consideran que el subsidio es de gran ayuda ya que sin él tal vez se encontrarían con sus hijxs en la calle, pero otras entienden también que es una herramienta que las inhabilita. Dudan si podrán acceder a la casa propia en algún momento y a su vez asegurarle una propiedad a lxs hijxs.

Por su parte, las mujeres entrevistadas de forma grupal proponen una lucha conjunta y siempre en red con otrxs ya que es la forma de fortalecerse y contrarrestar la división e individualismo que el contexto social y político promueve para la pérdida de fuerza de lucha. Esto implica poner su cuerpo.

Esta diferencia se observa entre aquellas mujeres entrevistadas que no cuentan con una red social y aquellas que se encuentran agrupadas no sólo entre ellas sino vinculadas con movimientos sociales. Participan de espacios tanto políticos como comunitarios de defensa del derecho a la vivienda y tienen una mirada crítica sobre el subsidio habitacional, se preguntan por qué motivo el Estado no promueve diferentes posibilidades para el acceso

a una vivienda digna y propia. Se las observa empoderadas, posicionadas de otra manera frente a la problemática habitacional.

Para continuar con el desarrollo de las redes, se realizó contacto con la radio Late 93.1 donde fueron entrevistadas y se inició la gestión con el Programa televisivo periodístico ADN que luego continuaron ellas. Poder de la sociedad agrupada como movimiento contra-hegemónico.

En esta línea, la propuesta del Programa Hábitat y Salud como las acciones desarrolladas por las mujeres que se encuentran agrupadas, dan cuenta de lo que Boaventura De Sousa Santos denomina pensamiento contrahegemónico y postabismal, el conocimiento popular como herramienta de lucha. La emergencia de otros saberes ocultos, críticos, que están organizados y produciendo empoderamiento. Y no sólo solidaridad, sino también sororidad, ya que son mujeres capacitando, asesorando y acompañando a otras.

Es importante visibilizar la problemática habitacional desde esta conceptualización. Voces que fueron categorizadas como “del otro lado de la línea”, como no existentes, peligrosas, con necesidad de controlarlas, de colonizarlas por ser incivilizadas, sin derecho a tener derechos. Estas significaciones fueron construidas a través del pensamiento abismal y la modernidad para toda aquella parte de la población que no cumplía con sus estándares.

La vulneración del derecho a la vivienda no se encuentra aislada, sino que forma parte de un complejo de derechos vulnerados. Este grupo de mujeres y sus hijxs no cuentan con políticas públicas que aborden sus necesidades específicas, que faciliten la participación, inclusión comunitaria y la organización de su vida cotidiana. Existe una restricción en el acceso a los recursos, entre ellos al trabajo, a la capacitación, a la recreación, a la pertenencia a un lugar, al reconocimiento.

En el área de educación la falta de vacantes de doble jornada tanto en nivel inicial como primario no les permite a las madres poder trabajar. O sí, pero acceden a actividades de tipo laboral informales, precarias y cuentan con un número reducido de horas para poder hacerlo. A su vez la falta de oportunidades laborales limita el sostenimiento del hogar. El

Estado como principal responsable no promueve el acceso a diferentes alternativas. Situación que a su vez influye en lxs niñxs.

Falta una política habitacional intersectorial y desde la perspectiva de género. Por ejemplo, que la escuela pueda acompañar a lxs niñxs con problemática habitacional creando más equipos. Además, acceso a la justicia real donde las mujeres denuncien diferentes situaciones como violencia de género, la cuota alimentaria y éstas sean resueltas rápidamente. También recursos donde puedan dejar a sus niñxs y se sientan acompañadas y no expulsadas. Una de las docentes aclaraba que no siempre estas madres están solas, pero a veces el único familiar con el que cuentan, es el violento.

Resultan interesantes las reflexiones de las docentes sobre la problemática habitacional y el desempeño escolar. Si bien aquella influye en éste y en la autonomía, para ellas no es un problema, no asocian las conductas presentes a un cuadro patológico, sino que es una temática a ser abordada por la escuela, ofertando espacios saludables para explorar, transitar y promover una convivencia saludable.

El cuerpo docente reflexiona sobre la necesidad de informarse de los recursos habitacionales existentes para brindárselo a las madres y sobre el limitado abordaje desde el área educativa en la diversidad de problemáticas de lxs niñxs por la falta de equipos interdisciplinarios para cubrir la demanda actual.

Como Terapistas Ocupacionales debemos conocer las acciones comunitarias ya iniciadas y visibilizarlas, ser articuladores de las mismas.

Como aporte de Terapia Ocupacional al “Programa Hábitat y Salud” desde la Justicia Ocupacional se podría analizar el contexto que impide la falta de acceso al derecho a la vivienda y el diseño de una estrategia ocupacional colectiva que fortalezca el empoderamiento para la solución habitacional.

Se reflexiona finalmente que las variables Ocupación, Inclusión y Derecho a la Vivienda están articuladas, una situación puede ser interpretada desde la variable de

Inclusión como del Derecho a la Vivienda o tanto Inclusión como Ocupación. Es decir, depende el contexto las variables se modifican. La ocupación como derecho articula las tres variables.

Las acciones de lucha realizadas por las mujeres en defensa del derecho a la vivienda dan respuesta tanto al mismo, como también a la participación social y son ejemplos de ocupaciones colectivas

Las ocupaciones como medio de denuncia, visibilización, lucha colectiva, desnaturalización, organización, encuentro, participación, acompañamiento, empoderamiento, concientización, aprendizaje, valorización.

Ocupaciones en la lucha para alcanzar la tenencia, un grado razonable de seguridad en la posesión que garantice una protección legal contra la expulsión, el hostigamiento y otras amenazas. A su vez, dicha seguridad promueve la autonomía para elegir un plan de vida, ya que mediante la estabilidad habitacional se puedan tomar decisiones laborales, académicas, culturales y de vida en comunidad.

Las variables señaladas, ocupaciones, inclusión social y derecho a la vivienda están interrelacionadas

La falta de posibilidades de acceso al cumplimiento de un derecho humano es una privación ocupacional en donde el Estado no diseña políticas públicas que lo resuelvan.

La visibilización de esta situación, las acciones colectivas, la participación social, el acompañamiento a otras mujeres se dirige a modificar esa injusticia ocupacional.

Lo mencionado es avalado por autores terapistas ocupacionales, quienes desarrollan la temática de la justicia ocupacional. Así, leemos que para Townsend y Wilcock (2004):

El argumento que afirma que la privación ocupacional es una cuestión de justicia es que la participación en un rango de ocupaciones es el medio cotidiano a través

del cual se ejercita la salud, la ciudadanía y la inclusión social. Negamos esas oportunidades cuando negamos ocupaciones. (Moruno Miralles y Agudo; 2012)³⁷

Mujeres organizadas y en lucha...

La temática estudiada hace a un recorte preciso de la población en cuestión. Por ser una muestra de dicha población en situación de vulneración habitacional de número reducido, se requiere la profundización y ampliación de estudios sobre la misma.

³⁷ Moruno Miralles, P.; Fernández Agudo, P. (2012). Análisis teórico de los conceptos de privación, alienación y justicia ocupacional. En: Montes Bernardo S., Esmerode Iglesias C., Touceda Rey C. (Comp). *Ocupación, Cultura y Sociedad. Compromiso de la Terapia Ocupacional*. (pp. 44 – 68) .A Coruña. TOG. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num5/teorico.pdf>

BIBLIOGRAFÍA:

LIBROS

- Asociación Civil Centro de Estudios legales y Sociales (2015). *Cruzar el muro: desafíos y propuestas para la externación del manicomio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales CELS
- Bottinelli, M.M. (2003). *Metodología de Investigación. Herramientas para un pensamiento científico complejo*. Buenos Aires: Grafika Hels.
- Díaz, E. (2010). *La filosofía de Michel Foucault*. 4ta ed. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Di Nella, Y. (2012). *Inclusión mental: políticas públicas con enfoques de derechos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Koyatún Editorial
- Kronoberg, F.; Simó Algado, S. y Pollard N. (2006). *Terapia Ocupacional sin fronteras. Aprendiendo del espíritu de supervivientes* [traducido al <español> de <Occupational therapy without borders>]. Buenos Aires; Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Margulis M.; Urresti, M.; Lewin H.; Mancini, I.; Marcús, J.; Pérez, F.; Ponce, M.; Wang, L.; Zicavo, E.; Cecconi, S.; Dinardi, M. & Krochmalny, P (2007). *Familia, hábitat y sexualidad en Buenos Aires. Investigaciones desde la dimensión cultural*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Moruno Miralles, P.; Fernández Agudo, P. (2012). Análisis teórico de los conceptos de privación, alienación y justicia ocupacional. En: Montes Bernardo S., Esmerode Iglesias C., Touceda Rey C. (Comp). *Ocupación, Cultura y Sociedad. Compromiso de la Terapia Ocupacional*. (pp. 44 – 68) .A Coruña. TOG. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num5/teorico.pdf>
- Segato, R. L. (2016). La Norma y el sexo. Frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. En Bidaseca, K. A. (Coord). *Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente*. (pp. 31–64). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; IDAES. Recuperado de: [genealogias.pdf-1507953849.pdf](#)
- Simó Algado, S. (2015). Una Terapia Ocupacional desde un paradigma crítico. En Simó Algado, S., Guajardo Córdoba, A., Correa Oliver, Fátima., Galheigo, S. M., García-Ruiz, S., *Terapias Ocupacionales desde el Sur* (p. 173 – p. 188), Santiago de Chile: Editorial USACH.

DIGITAL:

- Abudara Bini, M. (07 de Octubre de 2015). El negocio inmobiliario o la vivienda como derecho humano. La señal medios. Recuperado de: <http://www.laseñalmiedios.com.ar/2015/10/07/el-negocio-inmobiliario-o-la-vivienda-como-derecho-humano/>
- Almodóvar Anaya, R. (2015). Santos, Boaventura S. y Meneses, María Paula (eds.) (2014). *Epistemologías del Sur (perspectivas)*. Madrid: Editorial AKAL, 543 pp. *Revista andaluza de antropología, volumen (10)*, ISSN 2174-6796 [pp. 235 –243].
- Ávila – Fuenmayor, F. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, volumen 8 (número 2: mayo-agosto 2006), [p. 215 – p. 234].

- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2016). Vulneraciones de derechos en tomas de tierras y asentamientos. Entre la necesidad, el mercado y el Estado. Píngaro Lefevre, C., Reese, E., Brescia, F., Basualdo, G., Miguens, L., Tufró, M & y Perelman M., Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2016 (p.57 – p.83), Ciudad Autónoma de Buenos: Siglo Veintiuno Editores.
- Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión de vivienda. (2016). Diagnóstico socio-habitacional de la Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://bdigital.cesba.gob.ar/bitstream/handle/123456789/71/04%20%20Informe%20Diagnostico%20Socio%20Habitacional%20en%20CABA%20-%20Diciembre%202013.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires [Const]. (1996). Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 47. Recuperado de: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/sin/norma_pop.php?id=26766&qu=c&rl=0&rf=0&im=0&menu_id=21502
- Defensoría del Pueblos CABA (2015). La situación habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2015/09/SituacionHabitacional-1.pdf>
- El grito del Sur (28 de Marzo de 2018). Subsidio habitacional: si te he visto no me acuerdo. *El grito del Sur*. Recuperado de: <http://elgritodelsur.com.ar/2018/03/subsidio-habitacional-te-he-visto-no-me-acuerdo.html> .
- Fernández Wagner, R. (16 de Febrero de 2014). Déficit habitacional. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-7449-2014-02-16.html>
- Fortuna. (16 de Enero de 2015). En plena crisis de vivienda, Macri mantiene vacíos 350 inmuebles. *Diario Perfil Digital*. Recuperado de: <http://fortunaweb.com.ar/2015-01-16-155941-en-plena-crisis-de-vivienda-macri-mantiene-vacios-350-inmuebles/>
- Gentile, E. (31 de Diciembre). Por el alto precio de la vivienda, en la Ciudad hay cada vez más inquilinos y menos propietarios. *Diario Infobae*. Recuperado de: <http://www.infobae.com/1969/12/31/1573832-por-el-alto-precio-la-vivienda-la-ciudad-hay-cada-vez-mas-inquilinos-y-menos-propietarios/>³⁸
- Giambartolomei, M. (20 de Diciembre de 2015). Viviendas: sin acceso al crédito, una de cada tres familias alquila. *Diario La Nación*. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1855852-viviendas-sin-acceso-al-credito-una-de-cada-tres-familias-alquila>
- Guber, R. (2011). La entrevista etnográfica o el arte de la directividad. En Guber R. La etnografía: Método, campo y reflexividad. (p.69-88), Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

³⁸ La fecha publicada en el diario no corresponde dado que sus investigaciones datan de otras fechas.

- Hernández Sampieri y otros (1994). Definición del tipo de investigación a realizar: básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. En Hernández Sampieri y otros. Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (13 de Diciembre de 2010). Ley Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle o en riesgo a la situación de calle. [3706]. Recuperado de: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley3706.html>
- Ministerio de Salud (21 de Septiembre de 2011). Guía para investigaciones con Seres Humanos. Objetivos. [Resolución N° 1480/2011]. DO: [Boletín Oficial de la República Argentina]. Recuperado de: <http://www.boletinoficial.gob.ar/>
- Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2019) Atención Inmediata. Hogares y refugios. Recuperado de: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/atencioninmediata/hogares>
- Moldavsky, G. (25 de Junio de 2015). La vivienda en Ciudad de Buenos Aires: ¿negocio o derechos?. *Política argentina*. Recuperado de: <http://www.politicargentina.com/notas/201506/6343-la-vivienda-en-ciudad-de-buenos-aires-negocio-o-derecho.html>
- Naciones Unidas/Oficina del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ohchr). (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de Derechos Humanos en la cooperación para el desarrollo. New York y Ginebra. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- Sousa Santos, B. (2014). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes, in Santos, Boaventura de Sousa e Meneses, M.P. (org.), *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Madrid: AKAL, 21-66.
- Serra, L.; Castro, Á. (14 de Abril de 2015). Vivienda: una pesada herencia que Macri le deja el próximo gobierno de la ciudad. Diario La Nación. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1784238-vivienda-una-pesada-herencia-que-macri-le-deja-al-proximo-gobierno-de-la-ciudad>
- Testa, D.E; Spampinato, S.B. (2010). Género, salud mental y terapia ocupacional: algunas reflexiones sobre la influencia de la historia de las mujeres y la perspectiva de género en nuestras prácticas. Rev. Ter. Ocup. Univ. São Paulo, v. 21 (n. 2), [p. 174 – p.181].
- Vega Barrios, A.L. y Abregu, P. (2016). Centro de Integración Frida. (Trabajo Final del Curso Externación asistida e interdisciplinaria. Servicio 59). Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Verón, N. (2011). Políticas asistenciales y desalojos en la Ciudad de Buenos Aires: la producción estatal de la Emergencia habitacional. Publicar - Año IX N° X - junio de 2011 - ISSN 2250-7671. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/viewFile/1199/1055>

ANEXOS

ENTREVISTA

1. *¿Me podrías contar qué te sucede?*
2. *¿Cómo se generó esta situación?*
3. *Según tu opinión, ¿cuáles son las causas o motivos de esta problemática?*
4. *¿Cómo ha sido tu situación habitacional anterior? ¿A dónde has vivido?*
5. *¿Cómo te enteraste del subsidio “Ex Programa 690” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?*
6. *¿Qué opinión tenes sobre este subsidio?*
7. *¿Pediste ayuda en otros lugares? ¿Cuáles?*
8. *¿Qué otros lugares conoces que te puedan asistir?*
9. *¿Tenes personas que te puedan ayudar? ¿De qué modo lo hacen/harían?*
10. *¿Hay otras mujeres con la misma problemática?*
11. *¿Cómo afrontas la situación de la falta de una vivienda estable?*
12. *¿Cuáles son las actividades importantes para vos?*
13. *¿Cómo organizas un día de tu vida cotidiana?*
14. *¿De qué forma dificulta la falta de una vivienda estable en la organización de tu rutina diaria?*
15. *¿Influye en las ocupaciones de tu hijo/a? ¿Cómo?*
16. *¿Por qué crees que varias personas tienen la misma problemática?*
17. *¿Cómo lo solucionarías?*

ENTREVISTA A LAS DOCENTES

Estoy realizando un trabajo de campo para el TIF titulado “Derecho a la vivienda e inclusión social. La vulneración del derecho a la vivienda y su implicancia en la inclusión social y en las ocupaciones de las mujeres con niños en el barrio de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

- 1) *¿Consideran Uds. que esta realidad es vivida por alguna de las familias de sus alumnos?*
- 2) *¿Qué porcentaje de alumnos consideran Uds. que están afectados por la problemática habitacional?*

- 3) *Según las observaciones que Uds. realizan, ¿cuáles consideran que son los motivos de esta problemática?*
- 4) *Las madres de estos niños o los mismos niños se han acercado a Uds. en búsqueda de información para resolver dicha problemática?*
- 5) *¿Conocen Uds. sobre programas del gobierno de la ciudad que ofrecen oportunidades para resolver dicha problemática?*
- 6) *¿Qué opinión les merece dichos programas?*
- 7) *¿Conocen otros programas de ayuda que no son del gobierno de la ciudad?*
- 8) *Según sus experiencias docentes y el contacto/observación diaria de los niños atravesados por la problemática habitacional, ¿podrían señalar cuáles son los signos o comportamiento de estos niños dentro y fuera de la escuela?*
- 9) *Respecto a las madres ¿acuden ellas a las reuniones de padres?*
- 10) *¿Las madres comentan su problemática y modo de afrontar? Si es así, ¿qué suelen referir como dificultad?*
- 11) *Si se pensara en las ocupaciones propias de un niño (jugar, estudiar, socializar con otros por ejemplo), ¿en qué medida consideran que están afectadas por la problemática habitacional?*
- 12) *De igual manera, si se pensara en las ocupaciones propias de una mujer, madre, sola con su o sus hijos, ¿en qué medida consideran que las actividades de ellas están afectadas por la problemática habitacional? O cuáles considera que son las ocupaciones afectadas de estas madres, mujeres solas?*

TÍTULO:

“Derecho a la vivienda e inclusión social. La vulneración del derecho a la vivienda y su impacto en la inclusión social y en las ocupaciones de mujeres con niños del área programática del Centro de Salud y Acción Comunitaria N°10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

La presente investigación tiene como objetivo explorar y describir la vulneración del derecho a la vivienda, su influencia en la vida cotidiana e inclusión social de las mujeres con hijos que asisten al Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 10 a tramitar el subsidio habitacional “Programa 690” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por encontrarse en emergencia habitacional.

Participará de una entrevista individual por única vez, de una duración aproximadamente de 30 (treinta) minutos donde se le realizarán preguntas sobre su situación habitacional actual y la organización de las actividades diarias.

Sus datos personales serán tratados de forma confidencial. Su identidad no será revelada.

Lea toda la información de este documento y haga todas las preguntas que necesite al investigador antes de tomar una decisión.

La participación es voluntaria y si no desea hacerlo no le traerá ningún tipo de inconveniente en el trámite del subsidio habitacional, ni mayor seguridad de obtención del subsidio como tampoco prioridad alguna en su tramitación.

La entrevista no genera ningún riesgo a la salud. No tendrá costo alguno para la participante ni ningún tipo de retribución económica ni en especies.

Luego de finalizar con las entrevistas, se analizarán los datos y se podrá retirar una copia de los resultados en el Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 10 en la oficina de Servicio Social en cuanto se encuentren disponibles. La información relevada formará parte del Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 10 como aporte al análisis social y habitacional de la población a la que asiste.

CONSENTIMIENTO INFORMADO (Hoja de firmas)

Leí la hoja de información del Consentimiento Informado, recibí la explicación sobre el Trabajo Integrador Final y la entrevista. Se respondieron todas mis dudas y comprendí la información recibida.

Mi decisión de participar es voluntaria y puedo retirarme cuando lo desee. Sólo tengo que informar mi decisión al responsable del estudio.

Doy mi consentimiento para ser entrevistada.

Fecha:

Firma y aclaración de la entrevistada.

Firma, aclaración, número de documento de la persona responsable de la investigación.